



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES

ÁREA ACADÉMICA DE TRABAJO SOCIAL

TESIS

DINÁMICA FAMILIAR DE LAS MUJERES RECLUIDAS EN EL CE.RE.SO. DE PACHUCA, HIDALGO

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA:

Margarita Garnica Pérez.

ASESOR:
LIC. RAÚL GARCÍA GARCÍA

PACHUCA, HGO. 2005

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
--------------------	---

CAPITULO I

Conducta delictiva

1.1. Concepto de delito.....	6
1.2. Antecedentes de la delincuencia.....	7
1.3. El proceso de la estigmatización de la conducta desviada ...	11
1.4. Enfoque biopsicosocial de la conducta desviada	19

CAPÍTULO II

Readaptación Social

2.1. Conceptualización de la prisión	24
2.2. Impacto de los Centros Penitenciarios....	26
2.3. Subcultura carcelaria	34

CAPÍTULO III

Perfil Social en las Instituciones Penitenciarias

3.1. La intervención del Trabajador Social en un Centro Penitenciario	38
3.2. La Familia de la mujer delincuente.....	54
3.2.1. Funciones familiares.....	66
3.2.2 Tipos de familia.....	74
3.2.3 Situaciones familiares de alto riesgo	81

CAPÍTULO IV

Situación actual de las mujeres reclusas en el CE.RE.SO de Pachuca

4.1. Trabajo de campo.....	85
----------------------------	----

CAPÍTULO V Propuesta

Proyecto de Orientación familiar y salud mental.....	105
CONCLUSIONES.....	111
ANEXOS.....	113
BIBLIOGRAFÍA.....	149

INTRODUCCIÓN

Para entender a la familia como un sistema autorregulador es necesario pensar en una situación en crisis. En estos casos la adaptación a una situación cambiante del entorno es necesaria, ya que se lleva a cabo en la medida del potencial de reserva de los recursos propios de cada familia.

En este sentido, el sistema movilizará sus mecanismos reguladores para adaptarse al cambio. Ahora, si los mecanismos movilizados no son del todo efectivos para recuperar el equilibrio, el sistema deberá recurrir a otros diferentes que le den estabilidad. En el caso de la conducta delictiva es precisamente la sociedad quien ha designado a la estructura carcelaria como ámbito para la modificación de estas conductas.

Un aspecto importante que debe preocuparnos es la conducta antisocial de las mujeres, pues son ellas parte fundamental de la familia y su encarcelamiento provoca desintegración familiar que repercute principalmente en sus hijos.

Este mecanismo utilizado por la sociedad para corregir las conductas desviadas lejos de significar una medida acertada, sólo provoca que la desintegración familiar sea un círculo vicioso, pues estas mujeres provienen de familias desintegradas.

En la descripción de la delincuencia femenina las teorías sociales son largas y complejas, por lo que resulta interesante abordar en esta investigación el fenómeno delictivo de las mujeres desde la perspectiva de su familia, analizando su mundo afectivo, la forma en que el entorno social estructura su personalidad y las formas comunes en que son inducidas al delito, así como la influencia de las experiencias infantiles y adolescentes en su dinámica familiar que de alguna manera pueden explicar su conducta.

En el primer capítulo se analizan las diversas teorías positivistas de la conducta delictiva, así como el proceso de estigmatización de la conducta desviada y un enfoque biopsicosocial de estas conductas.

En el segundo capítulo se presentan diferentes conceptos de la que es una prisión, cuál es el impacto social y de que forma se va desarrollando la subcultura carcelaria.

El capítulo tercero profundiza sobre la forma de intervención del Trabajador Social en ámbito penitenciario, así como la familia de la mujer delincuente y se hace un análisis de las situaciones familiares de alto riesgo, es decir que pueden ser vulnerables a la conducta delictiva.

De la misma manera, en el cuarto capítulo se hace la presentación del trabajo de campo, en donde se analizan y confrontan los resultados. Encontrando aspectos muy interesantes de la dinámica familiar de las mujeres reclusas en el CE.RE.SO. de Pachuca.

En el último capítulo se presenta un proyecto de intervención como propuesta para mejorar la calidad de vida de las internas que actualmente se encuentran reclusas.

Como resultado de esta investigación se espera contribuir a que el sistema penitenciario mexicano continúe evolucionando en beneficio de la mujer reclusa, que se persevere en la creación de un CE.RE.SO. femenil en el Estado de Hidalgo que albergue a todas las mujeres que se encuentran viviendo de forma inadecuada en los reclusorios municipales y que se logre articular la legislación en lo que se refiere a las internas que tienen consigo a sus hijos por haber nacido mientras ellas están privadas de su libertad.

CAPITULO I CONDUCTA DELICTIVA

I.I.I.- Concepto de delito

Para iniciar el estudio de la mujer que comete un delito, es necesario hacer referencia a las diversas formas que los estudiosos han precisado para definir el delito. Desde el punto de vista jurídico el delito se define como “la acción u omisión de una acción prevista en la legislación que merece alguna pena”¹

Sin embargo, de acuerdo al análisis de los conceptos de diferentes autores, se considera que para fines de nuestra investigación utilizaremos la definición de delito que hace Emilio Durkheim “Toda ofensa a los sentimientos profundos arraigados y claramente definidos de la conciencia social”²

Este filósofo no acepta el delito como un fenómeno de anormalidad social ya que asegura que este se manifiesta en toda sociedad humana por lo que concluye que es un fenómeno de sociología normal y que además es un factor de salud pública; parte integrante de toda sociedad humana y lo considera tan norma como la muerte o el nacimiento.

No obstante, nuestra sociedad tiene dificultad para aceptar que detrás del delincuente hay diversos problemas humanos y son considerados como lo peor de nosotros mismos para: repudiándolos, repudiar así lo que no aceptamos de nuestra forma de ser y sentirnos mejores, los buenos”³

¹ CARRANCA ,Raúl y Trujillo (1977) Derecho Penal Mexicano

² DURKHEIM, Emile (1976): Las reglas del método sociológico. Buenos Aires. La pleyade

³ PONT Amenós Teresa, (1998) Breves encuentros con delincuentes: España. Herder

Teresa Pont, refiere al delincuente como a ese gran desconocido y temido por el resto de la sociedad; al que siempre se ha procurado mantener muy aislado y alejado de nuestra comunidad.

Para esto es importante hacer referencia a lo que dice Herrera Lozano al respecto “La sociedad tiene los criminales que merece; estos no nacen por generación espontánea, son productos de una sociedad conflictiva, desequilibrada en sus valores y normas, en sus controles, con un resquebrajamiento de la estructura familiar”⁴

1.1.2. **Antecedentes de la criminalidad**

Para cambiar el comportamiento del delincuente, muchos investigadores se han dedicado a su estudio a nivel científico, Lombroso lo estudió en su enfermedad mental hasta concluir con su teoría del criminal en la que destaca su etiología del delincuente nato (delincuente Lombrosiano) en el delincuente destaca tres factores principales: el atavismo, la locura moral y la epilepsia, así mismo establece su tipología Lombrosiana:

- 1.- El criminal nato
- 2.- El matoide (anormal y extravagante)
- 3.- El pseudodelincuente (ocasional delinque por torpeza)

En relación a la teoría Lombrosiana de la mujer delincuente destacan 5 puntos:

- 1.- La mujer ocupa un lugar inferior en la escala evolutiva
- 2.- Las mujeres no sienten pena y por lo tanto son insensibles a las penas de los demás y no tienen refinamiento moral. Estos efectos se neutralizan por la piedad,

⁴ HERRERA Lozano Rigoberto (1995) Reflexiones Criminológicas. México.

maternidad, necesidad de pasión, frialdad sexual, debilidad e inteligencia menos desarrollada.

- 3.- Las mujeres delincuentes parecen hombres
- 4.- Importante delincuencia femenina oculta
- 5.- Las mujeres delincuentes son más viciosas que los hombres.

Esta teoría destaca como rasgos de la mujer delincuyente: que es más sugestionable, más cruel, mayor tendencia al suicidio, alteraciones del genio como consecuencia de los cambios producidos por el ciclo biológico. Ignora que en la formación de la personalidad confluyen factores tanto biológicos como ambientales y sociales, y que son éstos, y no las características específicas del género, los que sirven de caldo de cultivo para la conducta delictiva.

Como se puede observar estos conceptos han sido rebasados y superados por las actuales corrientes socio-económicas y jurídicas, por lo tanto se considera necesario que el tratamiento del delincuyente sea diferente de acuerdo a los modernos métodos de readaptación.

Con motivo de nuestra investigación en torno a la mujer delincuyente, es necesario referir cómo a través del tiempo se han ido modificando las teorías que han tratado de explicar su conducta como tal, haciendo hincapié que hasta épocas muy recientes e incluso hoy en día los estudios sobre delincuencia femenina son muy escasos y en algunos sólo son agregados de los estudios sobre delincuencia en general (masculina). Se suele objetar para argumentarlo la insignificancia de las cifras de delincuencia femenina en relación a la masculina, a este respecto "Quetelet, fundador de la estadística criminal ya había observado que la criminalidad de la mujer era cinco veces menor que la de los hombres"⁵

⁵ Quiroz Cuarón Alfonso (1970) : El costo social del delito,,Editorial botas, . México.

Adolfo Queteklet, fundó la escuela cartográfica, considerando que el delito tenía orígenes y raíces en el entorno físico y social, y se valía de mapas y datos estadísticos buscando medir las variaciones en el índice de la criminalidad y concluye así que la sociedad encierra en sí los gérmenes de todos los crímenes que se van a cometer allí, la importancia de saber que son diversas variaciones estadísticas ligadas a distintos factores sociales que también pueden variar, los que nos van a dar la información y concluir que los crímenes disminuirán si las causas que los producen cambian.

También aseguraba que en todo orden social existe cierto número de delitos que constituyen también un cierto orden de delitos que resultan de su organización como consecuencia necesaria, él consideraba que así como un órgano deforme que funciona viciosamente produce desórdenes fisiológicos; enfermedad y dolor una sociedad no puede producir sino perturbaciones sociales.

Por su parte Ferri , reconoció la importancia que tenía el factor biológico y en consecuencia el delito como una acción humana sin dejar de reconocer que es un fenómeno complejo desde su origen ya que intervienen diversos factores tanto biológicos como psicosociales con modalidades y en grados diferentes y según circunstancias distintas de personas, cosas tiempo y lugar.

Las tesis de Ferri sobre la conducta delictiva afirmaban que “El hombre es una máquina, que no suministra en sus actos nada más que lo que recibe del medio físico y moral en que vive”⁶

A Ferri se le considera precursor de la idea plurifactorial de la génesis delictiva y sus esfuerzos se encaminaron a lograr que sus ideas dieran origen a leyes; enfatizó su interés en el concepto de la temibilidad del autor y concluyó en la necesidad de constituir penas indeterminadas, guiadas por el tratamiento necesario para que el sujeto supere su propensión delictiva, lo que implicaba

⁶ ELBERT, Carlos Alberto: (2001) Manual básico de Criminología, Eudeba, Pág. 54

también una individualización de la pena, aspectos que todavía se manejan en los actuales códigos penales.

Según Ferri los orígenes de la criminalidad son: la extrema riqueza, la miseria excesiva, la ociosidad madre de todos los vicios.

Aseguró que las penas eran ineficaces, y propuso sustitutivos penales, para lo cual creó un código preventivo que integraba una serie de medidas de reforma social que debían tomar los estados a fin de evitar el crimen: propuso la iluminación de las calles, la dotación de casas para la clase trabajadora.

Por su parte Rafael Garófalo hizo grandes contribuciones : la noción criminológica del delito, y los conceptos de peligrosidad, prevención e individualización del tratamiento. Enfatizó en el pronóstico de peligrosidad y construyó su teoría sobre el delito natural. Relacionó estos términos con los sentimientos de piedad y sensibilidad moral. “En materia político-criminal, Garófalo sostuvo también la necesidad del tratamiento individualizado, pero con toques muy específicos, ya que no creía en la utilidad del castigo (retribucionismo) ni tampoco en tratamientos de carácter genérico, como la enseñanza laboral, escolar o religiosa (correccionalismo). Señalaba que sólo podía haber un tratamiento que se guiase exclusivamente por las particularidades del sujeto y sus patologías morales”⁷

En relación a este tópico Juan Alejandro Lacassagne formuló lo que conocemos como la doctrina sobre el medio social donde expreso que: (El medio Social es el caldo de cultivo de la criminalidad)

el microbio: Es el criminal un elemento sin importancia hasta el día en que encuentra el caldo que lo hace fermentar lacassagne, se inspira en el pensamiento de Pasteur, y sostenía que el delincuente era una potencialidad y que son los factores sociales los que podían activarlo, el delincuente no es un ser predestinado a delinquir, no puede ser un delincuente nato porque es el

⁷ *Ibíd.*, p 56-57

medio social el que permite y hace posible que se manifieste la conducta antisocial del individuo.

Este médico se opuso vehementemente a la teoría Lombrosiana ya que asegura que los caracteres antropométricos que señalaba Lombroso tienen una importancia mínima pues se pueden encontrar en mucha gente honesta.

1.1.3.- El proceso de la estigmatización en la conducta desviada

Cuando el individuo se enfrenta a los problemas de desorganización social, encuentra soluciones que se apoyan en una subcultura desviada existente. Diversos estudios señalan la presencia de ciertas subculturas que apoyan y educan a los presuntos delincuentes.

“Los orígenes de la conducta desviada se pueden encontrar en la existencia de la subcultura desviada en la cual los individuos adquieren destrezas, opiniones, valores desviados, actitudes y motivaciones que los impulsan a la comisión de delitos.”⁸ En la subcultura desviada podemos advertir como se desarrolla el proceso de transmisión cultural que da respuesta al origen de un gran número de conductas desviadas.

Al abordar este tema, no podemos dejar de mencionar el concepto de anomia, que significa falta de normas o incapacidad de la estructura social de proveer a ciertos individuos lo que les sería necesario para lograr las metas de la sociedad, ha ejercido una gran influencia sobre la teoría sociológica contemporánea. También ha ofrecido una de las explicaciones más importantes de la conducta desviada

⁸ AZUARA, Pérez Leandro (2002): Sociología, México: Porrúa, p 80-81

La mayor presión conducente al desvío se da entre los grupos socioeconómicos inferiores y las conductas desviadas son: el crimen, el suicidio, los desordenes mentales, el alcoholismo etc.

Según Matza “el concepto de desviación implica actitudes minusvalorativas y está ligado a la respuesta correccional; así como lo enfermo tienen que ser curado, el sujeto desviado tendrá que ser corregido. Contrapone el concepto de diversidad o variación que reconoce la posibilidad de cambios viables.”⁹

Las formulaciones sociológicas de la *anomie* hechas por Emile Durkheim y Merton, han llegado a ocupar un lugar importante en la Sociología contemporánea, porque han tratado de explicar distintas formas de la conducta desviada dentro del ámbito de la sociedad global y dentro de su estructura social.

Durkheim afirma que “la desviación es una expresión natural de todas las sociedades y que el delito no es sólo un fenómeno inevitable; sino que es integrante de toda sociedad sana, debido a la incorregible maldad de los hombres. El delito consiste en un acto que ofende ciertos sentimientos colectivos, dotados de una energía y nitidez particulares”¹⁰

Durkheim piensa que la *anomie* surge porque la división del trabajo no produce contactos lo bastante eficaces entre sus miembros ni regulaciones adecuadas de las relaciones sociales.

Cree que los suicidios provocados por una situación de *anomie* eran por tanto consecuencia del fracaso de los frenos sociales en lo que podría llamarse ambiciones demasiado presuntuosas.

Mientras que Durkheim limitaba su aplicación de la *anomie* principalmente al suicidio, Merton trataba de explicar no solo el suicidio, sino también el crimen, la delincuencia, los desordenes mentales, el alcoholismo. Para él, la conducta

⁹ MATZA, David (1981). El proceso de desviación, Madrid: Taurus, p. 58-60

¹⁰ DURKHEIM, Emile (1976): Las reglas del método sociológico, Buenos Aires, La pléyade, p.72-73

desviada incluye al exageradamente conformista, al extremista, al revolucionario, al virtuoso burocrático etc..

Según él, las estructuras sociales ejercen una presión definida sobre ciertas personas en la sociedad induciéndolas a una conducta de rebeldía antes que de conformidad.

A diferencia de Durkheim, Merton no consideraba la naturaleza biológica del ser humano como importante para explicar la desviación.

Merton afirma que” la tendencia hacia la anomia no opera igualmente en toda la sociedad, advierte que ciertos estratos son más vulnerables a las conductas divergentes y señala algunos mecanismos que operan para producir tales presiones. Asegura que en un ambiente de pobreza, el dinero actúa como el objetivo más importante.”¹¹

Al explicar la *anomie* y la conducta desviada, Merton enfocaba no al individuo, sino el orden social. Postulo una separación improcedente entre las metas culturales y los medios institucionales para lograr esas metas. Cualquier meta cultural muy apreciada en una sociedad, es probable que afecte los medios institucionalizados.

Un equilibrio eficiente entre estas dos fases suele mantenerse mientras los individuos obtengan satisfacciones conformándose tanto con las metas culturales como con los medios institucionalizados.

La definición de Merton hace hincapié en el desequilibrio entre las metas culturales y las normas institucionales en una sociedad. Concibe la *anomia* como un derrumbe de la estructura cultural que ocurre sobre todo cuando existe una discrepancia aguda entre las normas y metas culturales y las capacidades sociales estructurales de los miembros del grupo de actuar en relación con aquellas.

¹¹ MERTON, R K (1965): Teoría y estructuras sociales, “ Estructura social y anomia “. México, Fondo de Cultura económica

La conducta desviada sobreviene en gran escala solo cuando un sistema de valores culturales ensalza virtualmente por encima de todas las demás metas de éxito comunes para la población en general, mientras que la estructura social restringe con vigor u obstruye por completo el acceso a los modos aprobados de alcanzar esas metas para una parte considerable de aquella misma población.

Según Merton existen cinco tipos de adaptaciones a una situación en que los medios legítimos para alcanzar una meta son inalcanzables para ella:

1- Conformismo

2- Ritualismo: consiste en abandonar las metas del éxito y de la rápida movilidad social hasta un punto en que podemos satisfacer nuestras aspiraciones.

3 - Rebelión: donde se encuentran la postura no conformista y la aberrante.

4- La innovación: por ejemplo se utiliza el crimen para lograr el éxito o el poder. Pero no todas las desviaciones en forma de innovación son disfuncionales para la sociedad.

5- Retraimiento: es el rechazo tanto a las metas culturales como de los medios institucionales. El individuo se encuentra frustrado. No renuncia a la meta del éxito pero adopta mecanismos de escape, tales como el derrotismo, el quietismo etc. Se da en los individuos autistas, psicóticos, alcohólicos.

Las subcultura delincuentes surgen cuando esta obstruido el acceso a los medios legítimos de alcanzar los objetivos de éxito de la sociedad en general, tales como oportunidades económicas y educacionales.

Actualmente se observa que la delincuencia se relaciona mucho con la inestabilidad o anomia y que las clases inferiores son más vulnerables a ésta debido a que tienen mayor dificultad para tener acceso a los medios que les permitan obtener sus metas socialmente deseadas.

Algunos sociólogos han llegado a utilizar el término alineación en vez de anomia para denotar el aspecto subjetivo de lo que Merton llamaba anomia. La distinción no siempre está clara, pero al individuo alineado se le consideraba como marginal, falta de normas y aislado. Una persona alineada es aquella que ha sido alejada y se halla en hostilidad con la sociedad y la cultura de la cual es portadora.

Por esta razón es mejor considerar la desviación como una concepción no como un concepto.

Una de las concepciones de desviación puede llamarse estructural y la otra de proceso.

La interpretación estructural de la desviación:

Según Merton, las sociedades poseen una estructura cultural separada y distinguible de otra social, consistiendo la primera en un conjunto organizado de valores normativos y la segunda en un conjunto organizado de relaciones sociales.

Las estructuras sociales permiten a algunas personas competir por los objetivos universalmente inculcados y otras no.

Para Merton, la estructura cultural define, regula y controla los modos aceptables de perseguir esas metas.

Esta concepción de Merton, fue objeto de críticas por estar fundadas en ideas reconstruidas de la cultura y el control social.

Matza por su parte señala que “la desviación conlleva reacciones sociales, puesto que las conductas desviadas se embarcan en un curso de acción que invita. Justifica o legitima la intervención y la corrección. La desviación lleva inherente una inherente realidad. Este autor señala que la **significación** para el proceso de desviación tiene diversos significados:

1.- Un primer sentido es se ser etiquetado, registrado, definido o clasificado

2.- Un segundo sentido de significar implica una infravaloración o “rebajamiento” del sujeto diferente

3.- El tercer sentido de significar es representar o ejemplificar un atributo. Quedar significado como ladrón no asegura que siga robando, pero añade lo que quiere decir esto a los ojos de los otros, representando que una vez robó y, por tanto, se queda grabado¹²

El significado asignado a la conducta en un contexto de normas constitutivas es una parte inseparable de la desviación. La normalización o la asignación de un significado de desviación a las acciones, se producen por interacción informal o a través de instituciones formales de control social.

La consecuencia de la significación es quedar etiquetado como desviado (ladrón, prostituta, etc,) es como permanecer en el proceso de poder convertirse nuevamente en ello en cualquier momento. Es decir queda estigmatizado.

Según Goffman el estigma “Es la situación del individuo que se encuentra inhabilitado para una plena aceptación social, debido a una identidad deteriorada.

El uso de la palabra estigma se remonta a los griegos quienes referían signos corporales que intentaban exhibir algo malo y poco habitual en el estatus moral de quien lo presentaba¹³. Estos signos consistían en cortes o quemaduras en el cuerpo para dar a conocer que la persona era un esclavo, un delincuente o alguien desleal y que por lo tanto debía rechazarse por tratarse de un ser peligroso, diferente y menospreciado. En nuestra época las cosas no han cambiado mucho, sólo que ahora las marcas no se llevan en el cuerpo, el estigma es la persona misma.

Para Goffman existen tres tipos de estigmas: Deformidades físicas, defectos del carácter, estereotipos relacionados con la raza, nación y religión.

¹² MATZA, David (1981): El proceso de desviación, Madrid: Taurus,p. 58-60

¹³ GOFFMAN, Erving (1968): Estigma : la identidad deteriorada.Buenos Aires. Amorrourtu 2001)

Podríamos decir que la principal aportación de Goffman es la concepción de que “el estigma y la normalidad como entes inseparables, con la capacidad de cambiar a través del tiempo y mutar a través del contexto. Con lo cual el normal y el estigmatizado, no son personas, sino, más bien, perspectivas que generan situaciones sociales durante relaciones mixtas; con respecto a normas que juegan en el encuentro.”¹⁴ De acuerdo a este planteamiento, no podemos dejar desapercibido que toda persona que delinque queda estigmatizado y desarrolla sentimientos de inseguridad y ansiedad debido a que su identidad queda deteriorada. En este mismo sentido observamos otro cambio importante en su autoestima, su autocontrol dichos cambios están determinados por su historia de vida y su contexto social. Los efectos psicológicos pueden manifestarse por el deterioro progresivo de la imagen del mundo exterior, debido esto al estilo de vida muchas veces deprimente y con una disciplina sumamente rigurosa a la que ha tenido que someterse y que contribuye de manera importante a incrementar el nivel de ansiedad, depresión, conformismo y dependencia.

Como respuesta monotonía muchas veces desarrolla múltiples conductas de evitación y escape para que en lo sucesivo evada la detención y la condena. Algunos estudios revelan que algunos presos salen de la prisión con más amargura, mayor odio. Entre otros cambios psicológicos concurrentes durante el encarcelamiento, es evidente el empobrecimiento de los elementos conductuales necesarios para el desenvolvimiento en libertad, desarrollo de la capacidad de simulación y mentira, hipocondría, tendencia al suicidio.

Se ha observado que durante la reclusión el efecto más importante que produce la figura de autoridad es su influencia negativa sobre los valores y actitudes debido a que la ley y la justicia se perciben de manera negativa y algunas formas que adoptan para demostrarlo es la indiferencia, la evasión, la falta de miedo ante situaciones adversas y la agresividad. Es importante enfatizar que aquellos internos en quienes ha disminuido notoriamente la salud mental debido a las consecuencias de permanecer en reclusión y que ya presentan trastornos de

¹⁴ IBIDEM

personalidad suelen manifestar una naturaleza impulsiva relacionada con seguridad a déficit general en el procesamiento de la información, en el que ya no existe la capacidad para diferenciar entre estímulos agradables o desagradables.

Esto permite darnos cuenta que el interno ya no tiene la capacidad de temer a la represalia que pueda proporcionarle cualquier figura de autoridad, en virtud de que es sobreestimado respecto al endurecimiento de su persona.

Los efectos de la prisión en la salud mental se reflejan en la interacción persona-situación, aunque algunos elementos apuntan a la vulnerabilidad.

En este sentido podemos se puede afirmar que la angustia, la depresión y el riesgo de suicidio aparecen en alto grado durante la primera etapa del encarcelamiento, pero en lo sucesivo las tres primeras tienden a decrecer conforme transcurre el tiempo:

Ansiedad.- Se origina como consecuencia de las frustraciones que conlleva la privación de la libertad y de la constante vigilancia a la que se ven expuestos.

En el exterior existen diversas formas de disminuir la ansiedad ya sea hablando con amistades, o asistiendo a centros recreativos, sin embargo en prisión los internos no cuentan con los medios realmente efectivos para comprender su ansiedad y sobrellevarla, por lo que muchas veces incurren en conductas destructivas por no encontrar otro escape para su tensión.

Angustia.- Se caracteriza por sentimientos subjetivos de anticipación al peligro, tensión y turbación, acompañada por diversas reacciones del sistema nervioso. La angustia en el interno tiene que ver con la incertidumbre acerca de lo que le espera en la prisión, como anticipación al castigo. Muchas veces la preocupación no les permite dormir lo cual les provoca irritabilidad, dificultad para concentrarse y tensión que se va haciendo más fuerte. Con el afán de escapar de la angustia, el interno consume drogas o bebidas alcohólicas. Lo que le genera problemas mayores.

Depresión.- Las personas depresivas se sienten abandonadas, no encuentran placer fácilmente, pierden el sentido de su existencia. Se puede advertir una estrecha relación con los suicidios e intentos de suicidio de las personas recluidas, la pérdida de la libertad ocasiona sentimientos de desesperación porque normalmente viene acompañada de la pérdida de la familia.

Neurosis.- Representa un modelo de comportamiento que se caracteriza por la constante expresión de respuestas inadaptadas ante conflictos que la persona percibe incapaz de dominar, ya que se encuentra frente al sometimiento y la sumisión que son factores que durante el encarcelamiento propician síntomas de frustración, dolores, fobias, agresión, sentimientos de inferioridad y alteraciones funcionales.

Engler (1996) describe las estrategias de afrontamiento que pueden ser buscadas como recurso para aquellos sujetos neuróticos que deseen moverse hacia (sumisión), moverse contra (hostilidad) y moverse lejos (desapego); estos tipos de conducta conducen a su vez a tres orientaciones básicas hacia la vida: la solución modesta (una súplica para ser amado), la solución auto expansiva (un intento de dominio) y la solución de renuncia (un deseo de ser libre de los demás).

1.1.4.- Enfoque biopsicosocial de la conducta delictiva.-

A través del tiempo ha prevalecido el dualismo cartesiano mente-cuerpo que ha llevado a una ficticia división de los fenómenos psicológicos y orgánicos. Según Arturo Silva esta obsoleta división ha limitado el progreso de la ciencias sociales y de la salud y propone “un modelo biopsicosocial porque ofrece una alternativa integradora. Asegura que todo comportamiento emergente de lo psicológico tiene un referente biológico eléctrico, bioquímico, neuroendocrino.”¹⁵

¹⁵ SILVA Arturo (2003): Conducta antisocial: un enfoque psicológico. México. Pax México.

Desde su punto de vista, asegura que todo lo que le pasa al organismo, comportamiento o enfermedad se debe estudiar desde una perspectiva biopsicoambiental, considerando la manera en que cada factor interviene. De esta forma se considera que la intervención permite integrar procedimientos psicológicos para alterar procesos psicobiológicos.

Para él la interrelación de factores biológicos y sociales implica la multicausalidad que integra también elementos contextuales dentro de un proceso de macronivel.

Es importante enfatizar que este modelo “reorienta los conceptos, la investigación, la relación entre las disciplinas médicas, psicológicas y sociales, la formación profesional, los procesos diagnósticos y de intervención los niveles en que ésta puede o debe efectuarse, la forma de prestación de servicios y las instancias comprometidas con los cambios necesarios para lograr un mejor estatus en salud”¹⁶

El autor refiere que el problema de las conductas antisociales debe analizarse desde este modelo biopsico-contextual ya que se ha demostrado que hasta el momento su complejidad ha impedido su prevención y tratamiento. Propone que la antisocialidad sea estudiada como un problema de salud.

En este mismo sentido nos podemos referir a la conducta delictiva de la mujer que es el tema que nos ocupa así como las influencias biológicas y psicológicas.

Han surgido algunos problemas para vincular género, psicopatología y delincuencia. Desde temprana edad, los individuos reciben fuertes mensajes respecto a lo que se considerará una conducta de género adecuada; por tanto es probable que estos guiones también figuren en pautas de desviación conductual.

Por otro lado, podemos mencionar como factor de riesgo en la aparición de conductas antisociales la agresividad que tiene que ver con una serie de aspectos que interactúan entre sí: genéticos, hormonales, perinatales, fisiológicos

¹⁶ *Ibíd.*, p 29

familiares y de aprendizaje.”Es más probable que una conducta antisocial agresiva grave se dé sólo cuando convergen varios de estos factores”¹⁷.

En lo que respecta al tema de las hormonas como influencias causales se puede señalar que se está tratando de analizar los efectos que tienen el comportamiento y las experiencias afectivas en las concentraciones de hormonas.

Las bases teóricas para considerar las hormonas sexuales (en particular los andrógenos) y la conducta agresiva y antisocial se fundan en el argumento siguiente: los hombres tienen concentraciones mayores de andrógenos y una conducta más agresiva que las mujeres. Por lo tanto se piensa que los andrógenos participan en la etiología de la conducta agresiva.

La testosterona en el torrente sanguíneo se asocia con la conducta agresiva de los adolescentes.

Las hormonas ejercen efectos en algunas formas de agresividad humana ya que actúan en la vida prenatal, la pubertad y la etapa adulta. Ciertamente apenas empieza a estudiarse la interacción del individuo y su desarrollo. Los ambientes caracterizados por pobreza, delincuencia, contaminación y neurotoxinas (como plomo) pueden contribuir a modificar los funcionamientos cerebrales inducidos por hormonas. Si se demuestra que el medio influye en los procesos de hormonas y conducta y en el comportamiento antisocial, la ciencia abrirá la posibilidad de preparar intervenciones ambientales que favorezcan el desarrollo de medidas que puedan ayudar a disminuir las conductas antisociales.

Continuando con el enfoque biopsicosocial de la delincuencia, procedemos a analizar:

Psicopatía o trastorno antisocial de la personalidad.- En la población penitenciaria se encuentran este tipo de personas que han delinvido por

¹⁷ BREILING, Master (2002): Conducta Antisocial. México. Oxford

cuestiones relacionadas con su perfil psicopático que guarda una estrecha relación con la criminalidad, especialmente con aquellos que revisten violencia .

De acuerdo con Nathan Y Harris (1983), el psicópata es una persona antisocial que entra en conflicto con la sociedad debido a que rechaza conformarse a las reglas de conducta establecidas, carece de sentido de lealtad y es incapaz de aprender de sus experiencias.

También se observa que no se benefician de la experiencia son irresponsables, no tienen capacidad para establecer relaciones significativas, tiene bajo control de impulsos, carece de sentido moral. Este tipo de personas siempre están en conflicto con la sociedad, actúan para satisfacer su propia satisfacción.

Existen 10 criterios diagnósticos para detectarlos:

Deterioro de la afectividad

Deterioro de sus relaciones interpersonales

Impulsivo

Antisocial

Inestable

No siente culpa o remordimiento

Conducta antisocial en la vida adulta

Impulsividad

Falta de autocontrol

Irresponsable

Bajo el mismo sentido podemos considerar que el temperamento se incluye entre los factores biológicos de la conducta antisocial, es decir muchos niños tienen comportamientos difíciles que lo predisponen al desarrollo de conductas problema, iniciando por hiperactividad hasta llegar a la conducta claramente delictiva. El niño que es expuesto a la violencia durante su infancia, en calidad de observador o víctima del abuso y maltrato, tiene mayor probabilidad de desarrollar comportamiento agresivo. Es decir que los factores de riesgo individuales implicados en la aparición de la conducta antisocial abarcan los factores biológicos y de temperamento, los de desarrollo, la conducta, la conducta agresiva temprana, la hiperactividad, la relación con los compañeros, el nivel intelectual y la exposición a la violencia.

CAPITULO I I

READAPTACION SOCIAL

Pensar la cárcel implica ahondar en el cautiverio de

De las personas enfrentadas a necesidades sin

Respuesta. J. Acevedo

2.1.- Conceptualización de la prisión

En este capítulo se tratará en lo posible de describir e interpretar algunos conceptos que constituyen una cárcel, así como señalar cuestionamientos directos sobre las incoherencias que la institución carcelaria implica y las creencias y prejuicios que como sociedad del siglo XXI se continúa teniendo. “La prisión debe ser un aparato disciplinario exhaustivo. En varios sentidos: debe ocuparse de todos los aspectos del individuo, de su educación física, de su aptitud para el trabajo, de su conducta cotidiana, de su actitud moral, de sus disposiciones. El trabajo está definido, con el aislamiento, como un agente de la transformación penitenciaria.”¹⁸.

Desde la perspectiva del Trabajo Social, nos queda claro que es un lugar donde buscamos toda posibilidad que tienen las personas para encausar o reparar sus fallas y reconciliarse consigo mismo y con su vida. Esta tarea no es fácil y a menudo hay que enfrentarse a la rigidez de las normas disciplinarias, de las medidas de seguridad y muchas veces porque no decirlo de la corrupción e ignorancia que impera en las autoridades por la indiferencia que existe para que estos lugares sean dirigidos por profesionistas capacitados en esta área con un espíritu altamente humanista y no materialista.

¹⁸ FOUCAULT Michael (1983): Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión. México. Siglo veintiuno, 8va edición.

Solamente de esta forma podremos lograr que realmente se cumpla con el objetivo de apartar al ser que delinque, no sólo para proteger a la sociedad sin también para ayudarlo, reeducarlo, no para estigmatizarlo y propiciar mayor crecimiento delincencial por la forma en que se ha manejado el sistema penitenciario hasta nuestros días.

En la sociedad prevalecen una serie de conceptos respecto a los que es la cárcel, mismos que son señalados por José Acevedo:

- Es un lugar donde están los que se lo merecen
- Es una escuela de delincuentes
- Es el último lugar donde podría terminar su vida un delincuente
- Es un ámbito de reclusión
- Es un recurso social coercitivo, instituido y ejemplificador
- Es un terreno depositario de fantasías sociales grupales e individuales que.
- Articula prejuicios
- Instauro criterios discriminatorios
- Es un lugar de encuentro, conocimiento, reconocimiento y aprendizaje de pautas socialmente aceptadas por la institución.
- Es un espacio institucional para el tratamiento de la persona en conflicto con la ley
- Es un espacio, un lugar; estructura al fin, delineada por su arquitectura limitante, saberes de los tiempos, que han contribuido para dar fisonomía a

estas figuras recortadas, con ángulos, aristas y largas rectas que ofrecen a sus habitantes un horizonte también recortado”¹⁹

Para Foucault “la prisión es omnidisciplinaria no tiene exterior ni vacío; no se interrumpe, excepto una vez acabada totalmente su tarea; su acción sobre el individuo debe ser interrumpida: disciplina constante. En fin da un poder casi total sobre los detenidos; tiene sus mecanismos internos de represión y de castigo: disciplina despótica. Lleva a su intensidad el más fuerte de todos los procedimientos que se encuentra en los demás dispositivos de disciplina. Tiene que ser la maquinaria más poderosa para imponer una nueva forma al individuo pervertido; su modo de acción es la coacción de una educación total:

En la prisión el gobierno puede disponer de la libertad de la personas y del tiempo del detenido; entonces se concibe el poder de la educación que, no sólo en un día sino en la sucesión de los días y hasta de los años, puede regular para el hombre el tiempo de vigilia y de sueño, de la actividad y del reposo, el número y la duración de las comidas, la calidad y la ración de los alimentos, la índole y el producto del trabajo, el tiempo de la oración, el uso de la palabra y por decirlo así hasta del pensamiento”²⁰

2.2. Impacto de las prisiones

Actualmente el sistema penitenciario tiene sus cimientos en la teoría estructural funcionalista, misma que concibe a la sociedad como una estructura social , donde los seres humanos están contados por un conjunto definido de relaciones sociales dentro de un todo integrado, quiere decir, la vida de un organismo se entiende como el funcionamiento de su estructura, por lo que es a través y por la continuidad del funcionamiento que la estructura es preservada, y sólo se mantiene cuando hay disposición para cumplir el rol que desempeña cada individuo.

¹⁹ ACEVEDO José () Reflexiones acerca del Trabajo Social en las cárceles

²⁰ FOUCAULT Michael (1983) Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. México. Siglo XXI

Es decir el individuo debe funcionar en el sentido requerido por el sistema social, moldear sus energías en la sociedad, dando como resultado que la conducta no sea asunto de decisión consciente a cuanto seguir o no la norma social, sino asunto de querer obrar como tienen que hacerlo, es por ésto que dentro de la familia haya introyección de valores sociales y cuando el individuo no los acepte y por lo tanto no cumpla con la función asignada, el sistema tiene varios dispositivos para reeducar al “desviado” .

Los dispositivos son la policía, el ejército, hospitales psiquiátricos y los Centros de Readaptación Social.

La cárcel implica un lugar oscuro donde no hay luz, porque muchas veces la sociedad sólo juzga por desconocer el trato vejatorio y degradante a que son sometidos los internos y de los negocios ilícitos a los que su carácter se presta. Se ha observado que las autoridades dan mayor prioridad a la vigilancia y al castigo que a la readaptación misma.

Cuando una persona pierde su libertad es segregado de la sociedad y el Estado se apropia de su vida recluyéndolo en aquellos lugares construidos expofreso para depositar seres humanos calificados como malos, enfermos y anormales.

Al ejercer la pena privativa de libertad El Estado pretende domesticar a la persona que ha delinquido a través de un sistema coercitivo, disponiendo así de todo su tiempo, tratando siempre de homogeneizar al poner fin a su individualidad. Por medio de la disciplina carcelaria, se obtiene siempre homogeneidad y se accede al estratégico poder de castigar.

El poder del Estado lo hace apropiarse del individuo en su totalidad, su vida presente y futura será planificada desde la prisión. Esta es la forma más tangible de control y dominación.

Las cárceles convierten a los delincuentes en víctimas del sistema penal, porque durante el encierro no se cumple un castigo, sino que es castigado a diario, en forma reiterada y continúa.

Se les obliga a interactuar en un medio donde muchas veces prevalece la superpoblación, la promiscuidad, el ocio, la falta de empleos.

Todo esto va generando en el interno resentimientos y a la vez tiene que aprender nuevo lenguaje, códigos y tradiciones que no tienen relación alguna con las pautas de convivencia propias de la comunidad exterior.

Con Todo esto resulta cuestionable el tratamiento intrainstitucional en virtud de que no se puede educar para la libertad en el encierro que como medida de seguridad social toma el estado dando lugar a la cosificación de seres humanos y a la pérdida de su identidad ya que desde su ingreso pasa a ser una cifra más, la Institución lo absorbe y lo disciplina.

Un aspecto más en el que se ve seriamente afectado el interno, es el familiar, pues sus amigos, pareja, hijos madre son el único contacto real con el exterior y ellos valoran mucho el esfuerzo que hacen por visitarlos no importan cuan lejos se encuentran ni cuanto tiempo deben permanecer formados para poder ingresar al Centro, siendo objeto de revisiones que muchas veces atentan contra su intimidad y privacidad. Esto nos hace pensar que la reclusión alcanza también a la familia, siendo los más afectados inocentes como lo son los hijos de los internos.

Se ha observado que la imposibilidad de recibir visita produce en el interno un dolor insoportable, mucho más grave incluso que cualquier golpe físico.

En relación al tema que nos ocupa referente a las mujeres, hay un aspecto que no podemos dejar desapercibido y es el de aquellas reclusas que tienen hijos en el establecimiento penitenciario. Que el niño permanezca en dicho lugar resulta por demás perjudicial para su desarrollo psicosocial, más allá de

la necesidad natural de permanente junto a su madre, el contexto no es nada recomendable.

En el Centro de Readaptación de Pachuca no existe un reglamento que aborde la edad en que el niño debe abandonar el reclusorio, en la actualidad sólo hay una menor que cuenta con dos años de edad y que permanece allí desde su nacimiento debido a que los padres están recluidos y no cuentan con familiares que puedan hacerse cargo de la menor. Sabemos que llegado el momento en que tenga que salir el Estado se hará cargo a través de un internado o tendrá que ir con alguna persona capaz de hacerse cargo en tanto sus padres obtienen la libertad, mientras tanto, sabemos que la separación se transformará en una experiencia traumática, implicando también un gran perjuicio tanto para la criatura como para su madre, como podemos ver esto excede al sujeto que debe cumplir la pena privativa de la libertad.

Todo esto nos hace pensar que estos sujetos se consideran ajenos a la condición humana.

Como podemos ver, la cárcel es el lugar donde el poder es demostrado al desnudo, imponiendo límites y sometiendo todos y cada uno de los aspectos de la vida humana. Un poder que denigra, que corrompe, que destruye que agudiza la marginación, un poder al servicio de la lógica estructural.

La prisión debe ser concebida de manera que borre por sí misma las consecuencias nefastas que provoca el reunir en un mismo lugar a personas muy diferentes. En suma que la prisión no forme con los malhechores que reúne, una población homogénea y solidaria: existe en este momento entre nosotros una sociedad organizada de criminales forman una pequeña nación en el seno de la grande. Casi todos esos hombres se han conocido en las prisiones, en las que vuelven a encontrarse. Es esa sociedad cuyos miembros se trata hoy de dispersar. Además la soledad debe ser un instrumento positivo de reforma. Por la reflexión que suscita, y el remordimiento que no puede dejar de sobrevenir. Sumido en la soledad, el recluso reflexiona. Por el hecho

también de que la soledad asegura una especie de autorregulación de la pena, y permite como una individualización espontánea del castigo.

El aislamiento de los sentenciados garantiza que se pueda ejercer sobre ellos con el máximo de intensidad, un poder que no será contrarrestado por ninguna otra influencia; la soledad es la condición primera de la sumisión total.

El aislamiento asegura el diálogo a solas entre el detenido y el poder que se ejerce sobre él.

“sólo en su celda el detenido queda entregado a sí mismo; en el silencio de sus pasiones y del mundo que lo rodea, desciende a lo profundo de su conciencia, la interroga y siente despertarse el sentimiento moral que no perece jamás por completo en el corazón del hombre”²¹

No es pues, un respeto externo hacia la ley o el solo temor del castigo lo que va a obrar sobre el detenido, sino el trabajo mismo de la conciencia. Más una sumisión profunda que una educación superficial; un cambio de moralidad y no de actitud. En el CE.RE.SO de Pachuca el tratamiento interdisciplinario es apoyado, por la infraestructura del lugar; gran espacio, canchas recreativas, sistema panóptico y escasas rejas que permite que por el día los internos puedan deambular y caminar libremente en los espacios permitidos, también el apoyo religioso y el manejo adecuado que se otorga a la visita familiar.

El impacto de los efectos del encarcelamiento radica en que cada uno afecta de manera particular a los internos, tenemos en primer lugar el que le causa la institucionalización, es decir el someterse de pronto a una serie de reglas y normas que van a dirigir en adelante su comportamiento o sea que se va a ver vulnerado en su libertad de elegir que comer, a que hora dormir, bañarse, con quien vivir y convivir. Situación que lo llevan muchas veces a reaccionar con enojo consigo mismo, frustración, depresión y percepción de su medio como altamente humillante esta última sensación acompaña a las personas

²¹ FOUCAULT Michael (1983) Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. México. Siglo veintiuno.

privadas e su libertad hasta el último momento de su reclusión, situación que los lleva muchas veces a renunciar incluso a la atención médica necesaria en el exterior con tal de no enfrentar las miradas de morbo y curiosidad. Hacia su persona. “Durante el encarcelamiento, la autoestima también registra un patrón de modificación en sus niveles que señalan sensiblemente un proceso de menor a mayor; es decir, la evolución cronológica de la autoestima adopta un patrón U, en el que la autoestima será más baja a media condena y mayor (respecto a como estaba) al entrar y una vez que el procesado visualiza su salida .”²²

Esto propicia que el interno sea más endeble y puede comportarse de manera hostil y agresivo con sus compañeros o con quien represente la autoridad.

También se observa que el interno se ve vulnerado en su autocontrol, entendiéndolo como aquella habilidad que inhibe una respuesta. No obstante durante la reclusión el control de los impulsos o la tolerancia a la frustración bajan sus niveles de represión y dan salida a la tensión del ambiente y a las condiciones hostiles que prevalecen en prisión. Hay un patrón de conducta que observable que se modifica continuamente al poco tiempo de su reclusión. Dos factores más que también son muy importantes y que determinan los cambios en el autocontrol: son la historia de vida y el contexto social previo.

“El autocontrol está relacionado con los procesos de atención, de autoreforzamiento y de sobreexpectativas. Al ser así, desde que perspectiva cada persona controle su vida puede ser algo indistinto, quizá sin hacer conciencia de lo que significa, pero lo deseable es adoptar un autocontrol interno que sea la base de una imagen de responsabilidad, a diferencia de un control externo, que refleja la evasión de las consecuencias que pudieran generar los actos que ejecuta la persona. En gran parte por esta razón ha sido evidente que casi todo interno tiende a poseer un lugar de control externo,

²² SILVA, Arturo (2003): Conducta antisocial: un enfoque psicológico. México. Pax México..

atribuyendo a otros la dirección de su vida o considerando que las circunstancias lo han llevado a cometer actos delictivos; de cualquier modo, buscan librarse de responsabilidades sobre sus acciones.”²³

Aparte de sufrir cambios en su autoestima y autocontrol, el interno tiene que enfrentarse a ese momento de oír sentencia, lo cual le provoca confrontaciones consigo mismo, con los demás internos, con el personal y con la sociedad .

La prisión significa pasar cierto tiempo sujeto a un sistema rutinario y aislado que conlleva la propia forma de reaccionar del interno y que muchas veces causa una patología paralela al propósito único que legalmente se le asignó a la prisión.

“La pérdida de libertad va contra la naturaleza humana. De ahí que se transforme en una de las más severas formas de castigo, pues significa una total ruptura personal en todos los ámbitos vitales (familiares, sociales, laborales) ”²⁴

Ante la pérdida de libertad se tiene que enfrentar el abandono de la pareja, o a los conflictos que implica la separación física; el trabajo, la estabilidad económica que con el pago de abogados se va perdiendo; el rol de autoridad en la familia, los amigos y en el caso de las mujeres la situación se torna aún más dramática porque pierde a sus hijos y se pierde del crecimiento de éstos y en un porcentaje más alto que el hombre su pareja y su familia la abandonan del todo.

“El modo en que un hombre acepta su destino y todo el sufrimiento que éste conlleva, la forma en que carga con su cruz, le da muchas oportunidades - incluso bajo las circunstancias más difíciles- para añadir a su vida un sentido más profundo. Puede conservar su valor, su dignidad, su generosidad. O bien,

²³ Ibidem, Pág.

²⁴ PONT , Teresa (1998) : Breves encuentros con delincuentes. Aportaciones psicológicas a la justicia penal. España. Herder.

en la dura lucha por la supervivencia, puede olvidar su dignidad humana y ser poco más que un animal”²⁵

La siguiente reflexión es de “Evangelina” una interna del CE.RE.SO de Pachuca que se encuentra recluida desde hace 9 años y que nos demuestra que de todas las libertades para decidir nuestro propio camino, la única que no se nos puede arrebatar es la de la elección de la actitud personal para enfrentarnos a una serie de circunstancias.

“Hasta donde puedes tener libertad, a veces vives más prisionera, sin estar en este lugar. Aquí he encontrado libertad espiritual, paz, he aprendido a valorar muchas cosas y también he aprendido a llorar de verdad.

Algo muy importante es que aún estando en este lugar no dejas de valer como persona, al contrario eres como el oro mientras más pasa el tiempo más vale, y no es necesario que te degrades como mujer, el estar o haber estado en un lugar como éste debe dignificarte y no volver a cometer los mismos errores del pasado.

La cárcel es sólo el límite, el paso al mundo que tu quieras edificar.

Ahora sé que nunca más debo agachar la cabeza”

La cárcel puede y debería convertirse en el lugar de nuevos aprendizajes para vivir y convivir para que de esta forma todo ser humano pueda cumplir con su misión. La nueva forma de convivencia carcelaria debe dar lugar al crecimiento de niveles de conciencia de la macro y micro realidad; al encuentro que pueda generar libertad interior para asumir la responsabilidad de construir y re-construir, en tiempo y espacio, la propia existencia y la de la comunidad interna y externa.

²⁵ FRANKL, Víctor. (1996) El hombre en busca de sentido. Barcelona. Herder.

2.3.- Subcultura carcelaria.-

“La subcultura delincuente es la fuente de un monto considerable de conducta antisocial, considerada como una solución adoptada por quienes encuentran que no pueden lograr ni éxito ni posición social en una sociedad dominada por normas de clase media”²⁶

Hablar de subcultura carcelaria es hablar de esa organización informal que surge a consecuencia de la interacción del interno con el personal, con sus compañeros, con la dirección, con el área de vigilancia. Los centros de readaptación al contener dos sistemas de control social, estarían en conflicto, pues son totalmente opuestas: es decir por un lado el sistema formal establecido por las autoridades aspira a la resocialización, el sistema informal fijado por los prisioneros y transmitido a los nuevos internos y de éstos a otros y así sucesivamente da pie al efecto de prisionización, es decir, el adiestramiento del interno en un código social hostil a las tentativas de las autoridades, en que el éxito de uno implica el fracaso del otro.

Sabemos que el ingreso a prisión de una persona implica su aislamiento afectivo y social, pérdida de sus roles sexuales, familiares y sociales y produce un deterioro de su identidad y autoestima y es así como tiene que enfrentarse a un sistema de normas formales que le exigen una exagerada obediencia que muchas veces cae en lo servil y que invaden su intimidad; como consecuencia, sigue un código de normas y valores en contra de los oficialmente declarados por la institución. Estos factores son los que definitivamente configuran una cultura del preso, provista de su propio código y denominada prionización que implica tomar en mayor o menor grado las tradiciones, usos y costumbres en general del medio penitenciario, o sea la asimilación e interiorización de la de la subcultura.

²⁶ GOFMAN, Erving. (1994) : La presentación de la persona en la vida cotidiana. Buenos Aires. Amorrortu,

Este proceso de prisionización se lleva a cabo en el sistema social de los internos, los valores y las actitudes.

Podríamos decir tiene como finalidad neutralizar el dolor que implica la pérdida de la libertad.

“La prisionización comienza por asumir un rol con el ingreso en prisión; a su vez este es determinado con base en que el interno en la mayoría de los casos, es tratado de forma impersonal y anónima por los funcionarios, en tanto que los demás internos buscan darle el lugar que merece según su condición delictiva dentro de su organización social.”²⁷

También se ha podido observar que uno de los roles que se identifican con mayor facilidad es el de líder, que por lo regular lo asumen los internos que tienen una gran experiencia delictiva y penitenciaria

Todo código del preso que pueda prevalecer en cualquier centro penitenciario parece estar integrado por rígidos modelos de conducta según la posición del interno, así como por severas normas establecidas para defender los intereses de las personas privadas de su libertad como es el caso del llamado “chivarse” y se le identifica como aquella persona que va a quejarse con los directivos sobre alguna acción en su contra.

El sistema de valores al que están expuestos los reclusos es más delictivo que el del mundo exterior pues inevitablemente vemos que ocurren dos procesos:

El de criminación y el de prisionización, el primero se refiere a que en las prisiones se reúnen personas que están al margen de la ley en grupos fuertemente segregados y pueden tener la oportunidad de enseñar a otros las habilidades y actitudes de una carrera desviada y el segundo a que toda persona que ingresa a prisión aprende las reglas y la cultura general de la comunidad.

²⁷ SILVA, Arturo (2003) :

“La subcultura carcelaria tiene sus propias reglas, que son válidas para los internos, y junto con la cultura institucional, regulan la forma como interaccionan los reclusos, permitiendo la integración o exclusión al grupo.”²⁸

²⁸ ALVAREZ, Licon Nelson (2005) : Las Islas Marías y la subcultura carcelaria. México. Letralia.

CAPITULO III

Perfil Social en Instituciones penitenciarias

Sin duda, en el corazón de cada ser humano hay una respuesta: la posibilidad de encontrarse consigo mismo, con los demás, con la trascendencia...si así lo decide.

SOLVEJG INGRID

3.1.- La intervención del Trabajador Social en Instituciones Penitenciarias.-

El Trabajo Social nace como disciplina unida a la humanización de las relaciones interpersonales y se desarrolla en diversos sistemas donde trata de cumplir una función, siendo en la actualidad su principal objetivo el respeto por la dignidad de la persona.

Su eje cotidiano es la prevención, asistencia y tratamiento ante situaciones de crisis familiares o personales y su perspectiva es la aproximación a la obtención de recursos que permitan a las personas el ejercicio pleno de su dignidad humana.

El trabajo Social “Es la disciplina que se ocupa de conocer las causas-efectos de los problemas sociales y lograr que los hombres asuman una acción organizada, tanto preventiva como transformadora que los supere.”²⁹

²⁹ KISNERMAM . “ Pensar EL Trabajo Social. Una introducción desde el construccionismo”

De esta manera, notamos que las definiciones de Trabajo Social destacan algunos aspectos en común como son: asumir una acción organizada, la intervención concreta coparticipando con los actores, interpretación de un problema. Todos estos aspectos nos llevan al análisis epistemológico del Trabajo Social penitenciario y podemos llegar a la siguiente definición:

Es un proceso que tiene por objeto retraducir las demandas que traen consigo los internos, ayudándolos a re-contar sus historias de vida de tal manera que puedan comprender el origen y significado de sus propios problemas y busquen el cambio a través de sus propios recursos y los que la Institución le ofrece.

Como podemos ver en este ámbito el Trabajador Social más que nunca deberá poner en práctica toda su capacidad de observación y planificación para lograr sus objetivos los cuales se fundamentan en las leyes señaladas en la constitución política de los estados unidos mexicanos, ley de ejecución de penas del estado de hidalgo y reglamento de los centros preventivos y de readaptación social del estado de hidalgo.

Estas leyes en conjunto conforman los parámetros Institucionales que apoyan la acción profesional del Trabajador Social penitenciario.

El objeto de intervención del T.S. penitenciario, es el conflicto presente en la conducta de cada uno de los internos, su grupo de pertenencia, y la trama vincular que ha puesto de manifiesto tal conflicto, observado judicialmente y asignada su custodia y tratamiento al CE.RE.SO.

Sus objetivos se encaminan a tener una visión del interno, con el fin de que éste tome conocimiento e identifique cuales han sido las circunstancias que dieron lugar a su conducta delictiva y las consecuencias derivadas de la pérdida de su libertad, así mismo debe evaluar el condicionamiento de sus relaciones familiares

e interpersonales y la razón por la cual el interno se incorpora a un tratamiento de reinserción social.

La actividad profesional se realiza en el seguimiento de programas tendientes al tratamiento de :

- internos procesados y sentenciados
- internos jóvenes
- internas
- internos con problemas de adicción
- internos con VIH
- internos de la tercera edad.
- internos en posibilidad de obtener una prelibertad
- internos con padecimientos psiquiátricos.

El Trabajador Social fundamenta sus actividades de tratamiento en El sistema Progresivo Técnico, en México y en virtud de la publicación en 1971 de la ley que establece las normas mínimas, que implantó el sistema penitenciario que hoy conocemos con el nombre de progresivo técnico, en el artículo 7º de la mencionada ley establece: “el régimen penitenciario tendrá carácter progresivo y técnico y constará por lo menos, de periodos de estudio ,diagnostico y de tratamiento, dividido este último en fases de tratamiento en clasificación y de tratamiento preliberacional.”³⁰

La tecnicidad del mismo, deriva del hecho de que toda la etapa del tratamiento se funda en los estudios de personalidad que sobre los detenidos se practican por medio de un equipo técnico interdisciplinario, compuesto por profesionistas de diferentes ramas como sociólogos, psicólogos ,trabajadores sociales, psiquiatras, criminólogos y pedagogos, quienes desde su muy particular campo de acción, estudiaran al delincuente y propondrán, a través de una diagnosis y prognosis, el tratamiento adecuado para readaptarlo.

³⁰ Ley de normas mínimas (1971)

Podemos observar que la participación del Trabajador Social es muy activa, su labor reviste especial importancia en todas las fases, siendo su actuación en situaciones conflictivas por lo que requiere de una capacitación constante principalmente en el ámbito del Derecho, Psicología, así como de las tendencias delictivas y sus corrientes.

Esto nos hace visualizar al Trabajador Social penitenciario como “Un profesional capaz de actuar sin temores, con herramientas propias y articuladas con otras disciplinas, capacitándose en la búsqueda de actualizar un saber hacer. Capacidad de diálogo para enfrentar la cuestión, poder identificar, diferenciar y diferenciarse de las acciones que legitiman una limitación; en procura de hacer su contribución a la superación, transformación y potenciación de recursos individuales, grupales y comunitarios.”³¹

Los escasos medios de capacitación que nos ofrece el Estado aunado al precario salario que se obtiene en estos Centros de Trabajo dificultan la capacitación por lo que a la fecha se procura por cuenta propia y sólo cuando se ha logrado entender que cuando no se capacita, sólo se denuncia; no se denuncian los conflictos, y por ello no se transforma, no se cambia.

Actualmente los esfuerzos de las autoridades por combatir la delincuencia han tratado de visualizar la readaptación social bajo la perspectiva de que el delincuente debe ser valorado como ser humano, autor de un delito, y no en un acto aislado que ha propiciado la intervención de la autoridad. Se debe considerar la situación del individuo, sus experiencias, su infancia, su comportamiento habitual, sus emociones y aspiraciones. Es decir se deben tomar en cuenta sus características biopsicosociales

³¹ ACEVEDO, José (2003): Reflexiones acerca del Trabajo Social en las Cárces, Buenos Aires: espacio

De esta forma, podemos definir el Trabajo Social Penitenciario como un proceso que tiene por objeto comprender las aspiraciones y el comportamiento del individuo que ha cometido un delito. Ayudándole en sus esfuerzos de regeneración de un modo satisfactorio para él, para su familia y de acuerdo con las exigencias de la vida en sociedad, utilizando sus propios recursos y los de la colectividad.

Trabaja bajo los mismos principios del método de Trabajo Social de casos:

Individualización del cliente:

Debemos partir del hecho de que estamos ante gente que tiene una característica en común, se encuentran privados de su libertad y de esta manera existe entre ellos una analogía de situación.

Sin embargo debemos tener cuidado en no categorizar a los internos pues cada uno difiere profundamente de todos los demás y no lo podemos tratar como a un número de una serie. Cada uno Cuenta con una entidad propia, resultado de un medio, de una historia de vida y que de alguna manera han condicionado tanto su personalidad como su situación conflictiva psicosocial.

Loa jueces desde el inicio de un proceso legal espera que el Trabajador Social le ayude en su labor de individualización de la pena ya que los tribunales se esfuerzan en pronunciar, en cada caso, la sentencia más adecuada para cada delincuente y por ello requiere que el Trabajador Social lo acerque a los sentimientos, necesidades y problemas que afectan a cada familia.

Por esto el trabajador Social incorporado a este sistema debe estudiar la situación familiar y social de cada interno utilizando adecuadamente su metodología. Investigar, establecer un diagnóstico y preparar un proyecto de tratamiento.

Tal vez el individuo no sea procesado ni sentenciado pero la aportación de un estudio socio-económico es de mucha importancia para el Juez pues estará en posibilidad de determinar el monto de una caución en proporción al nivel económico que presenta la persona.

Respeto al cliente:

El T.S se basa en el reconocimiento de los valores de la persona y en el respeto a todo ser humano cualquiera que sean sus problemas y su personalidad.

Al Trabajador Social penitenciario le debe quedar claro que lejos de ser ante todo un delincuente, es un ser humano necesitado de ayuda y de una relación interpersonal, que la sociedad le niega (a causa de su delito) y que además le hace sentir su rechazo.

La administración penitenciaria moderna procura influir en el personal el respeto y consideración en el desempeño de sus actividades, sobre todo en el trato a sus familiares quiénes en muchas ocasiones son los inocentes más vulnerados.

Autodeterminación o libertad de decisión:

La libertad de decisión de las personas privadas de su libertad se ve limitada “porque se trata de individuos que presentan incapacidad para adaptarse a la realidad, a las leyes y a las reglas básicas de la sociedad a la que pertenece. Por regla general se trata a individuos cuyos delitos prueban que, por diversas razones, no son dueños de sus impulsos y necesitan un control exterior que refuerce o reemplace al propio control interno, ayudándoles a realizar sus elecciones y a tomar decisiones razonables”³²

³² GUTIERREZ, Diezquijada Carlos (1973) : Servicio Social y Delincuencia. Madrid. Aguilar

No obstante hay algunas circunstancias en las cuales los seres humanos pueden proceder válidamente a tomar decisiones razonables y a elegir de manera adecuada, esta capacidad puede variar de un individuo a otro. La labor del Trabajador Social es descubrir hasta donde llega la capacidad del interno y respetarla, estimular su empleo y ampliar el ámbito en que puede ser utilizada adecuadamente sin lesionar los derechos de los demás.

Aceptación del cliente y mantenimiento del principio de no juzgar o no condenarlo.

Casi siempre, nuestras actitudes están condicionadas por factores como son: el medio ambiente, educación y el medio laboral.

Por lo regular tenemos tendencia a condenar aquellos comportamientos que difieren del nuestro, es decir de aquel que nuestra educación familiar y nuestro medio social nos han impuesto. Por esta razón se explica que como el delincuente ha adoptado un comportamiento opuesto a las normas vigentes incompatible con nuestra escala de valores, nos predisponemos a no aceptarlo; por el contrario hay una fuerte tendencia a condenarlo, al menos mentalmente.

Cuando el Trabajador Social aprende a controlar su tendencia al juicio y al rechazo, logra superar el peligro de ser dominado por reacciones emotivas personales y puede ser capaz de concentrar toda su fuerza intelectual y afectivas al tratamiento del interno.

“Aceptar a un delincuente no significa, en absoluto, admitir su comportamiento, tolerándolo o justificándolo. Significa más bien que el Trabajador social acepta a un ser humano que tiene determinada característica (ser un alcohólico o un maleante); lo acepta con sus debilidades y defectos, sin olvidar que ha actuado de

manera inadecuada, y tratará de evitar, en la medida de sus posibilidades, que persista en un comportamiento inaceptable para la sociedad.”³³

La aceptación del interno implica la base de cualquier contacto esencial y verdadero en toda actividad entre seres humanos.

Confidencialidad. Secreto Profesional.

En todos los sectores del servicio el Trabajador Social está obligado a observar el más estricto secreto profesional, sin embargo en el ámbito penitenciario el Trabajador Social debe informar a las autoridades de las que depende, la información obtenida con motivo de los estudios socio-económicos o de evaluación para obtener un beneficio legal.

No se considera que por esto se esté violando el principio de secreto profesional ya que desde el inicio se le comunica al interno del tipo de estudio que se le aplicara, el objetivo que se persigue y de la razón por la cual se deben de remitir los resultados ya que siempre se busca su beneficio.

Más que en cualquier otro campo se hace indispensable el espíritu de equipo y unidad para poder hablar así de un secreto compartido.

³³ GUTIÉRREZ, Diezquijada (1973): Servicio Social y Delincuencia. Madrid. Aguilar.

Estudios de Trabajo Social

Después de que el juez llega a una conclusión definitiva sobre la culpabilidad del acusado, se enfrenta a problemas pues carece de elementos necesarios que le permitan formarse una idea del interno en su realidad profunda y objetiva.

Ante esta situación al Juez le resulta difícil individualizar la sentencia, por tal motivo es que solicita los estudios de personalidad por el área de psicología y los estudios sociales ya que están destinados a ayudar al juez a conocer la personalidad del procesado y su historia, tal como ha sido vivida por él mismo, por las personas que se mueven en su medio ambiente y por la sociedad misma.

De la misma manera que un médico antes de prescribir un tratamiento, necesita conocer el cuadro clínico de su paciente y para ello recurre al radiólogo, al analista, el juez para completar el informe del procesado, tiene que dirigirse a especialistas como Psicólogo, Psiquiatra, Trabajador Social que le puedan referir de donde viene el delincuente, lo que es, de dónde procede su actitud antisocial y las posibilidades de solucionarla.

EL objetivo principal del estudio social es, facilitar a la autoridad cierto volumen de información sobre un procesado. El Trabajador Social debe saber cuáles son las informaciones que debe presentar y cómo obtenerlas. La aplicación de este estudio implica la primera etapa del proceso metodológico de Trabajo Social.

Cuando el T.S. en la medida de lo posible ha logrado aislar los factores que han conducido al interno a la delincuencia y ha intentado determinar la posibilidad y el modo de influir en ellos, estará en disposición de formular un diagnóstico social, un pronóstico social y un proyecto de tratamiento social (provisionales), pero suficientemente razonados y basados en hechos y observaciones como para servir de base al Juzgado en su decisión.

El estudio socio-económico en particular tiene el objetivo de determinar cuál es el nivel económico en el que se desarrolló el sujeto, de que manera ha influido este aspecto en la comisión del delito, cuál es el nivel cultural y la calidad de vida actual.

Este estudio también es un medio que el defensor de oficio o defensor particular ofrece para solicitar una reducción de caución o reparación de daño. Por ello es importante la investigación de campo por medio de visita domiciliaria y entrevistas con la familia para poder integrar este estudio.

En los Juzgados Federales la solicitud de dichos estudios se hacen con término de 72 horas para su entrega.

No esta de más hacer hincapié en la importancia de que el Trabajador Social pueda establecer una relación positiva con el interno durante las entrevistas, por lo que desde el inicio debe menguar la desconfianza que el interno está sintiendo en esos primeros momentos por considerarnos parte del aparato Judicial. En el transcurso de las entrevistas para realizar cualquier estudio el Trabajador Social debe esforzarse en transformar esa desconfianza y darle la oportunidad de hablar libremente de sus problemas, por que el Trabajador Social es el profesional que le brinda por primera vez desde que fue arrestado la oportunidad de explicar con tranquilidad, de manera relajada, su versión del delito, sus temores y sus esperanzas; puede confiarse, discutir su situación con un interlocutor interesado e imparcial.

El trabajador Social interviene desde el momento en que el acusado ingresa y es remitido a un espacio físico de ingresos donde permanecerá 72 horas, tiempo en el cual se determinará su situación jurídica a través de un auto de formal prisión o de libertad, durante este espacio de tiempo el T.S, realiza una primera entrevista mediante la cual llenará una ficha de ingresa y conocerá sus datos generales así como sus necesidades más apremiantes en lo que se refiere a asistencia

social, comunicación con familiares y abogados, para esto debe realizar las llamadas telefónicas y visitas domiciliarias que sean necesarias. Se detecta si está sujeto a algún medicamento, si tiene algún padecimiento que requiera atención inmediata tanto en el aspecto médico o psicológico, debiendo canalizarlo al área correspondiente. Si es indígena dar aviso al INI, o en el caso de mujeres verificar si sus hijos quedaron protegidos o si se debe dar aviso al DIF para que se pueda hacer cargo de ellos. Durante este tiempo el trabajador Social también debe brindar la orientación jurídica elemental, así como los aspectos fundamentales del reglamento.

Si se le dicta auto de formal prisión pasara al Centro de observación y clasificación, donde permanecerá 15 días para realizarle los estudios técnicos que servirán para su clasificación y para emitir un diagnóstico integral.

Al realizar el estudio social se pretende no sólo describir la historia de una persona inserta en su medio social sino también descubrir todas aquéllas circunstancias que han marcado la vida del interno y las del grupo a que pertenece. Es importante investigar los problemas subyacentes.

Un aspecto también importante y que no podemos perder de vista es investigar acerca de la forma en que el interno ha reaccionado así como su actitud ante ciertos eventos pues de esta forma estamos en posibilidad de conocer su personalidad y la predisposición que tiene de comportarse ante cierta situación.

Resulta por demás importante que el Trabajador Social ponga especial atención en la obtención de los datos subjetivos por lo que no se debe impedir al interno que proporcione en primer termino la versión personal de su historia, posteriormente podremos insistir sobre aquellos puntos que se deben analizar con mayor objetividad.

De una versión subjetiva, se pueden obtener deducciones interesantes en cuanto a su actitud en relación con los delitos que ha cometido, aclarando el beneficio o la satisfacción que le han producido, así como los perjuicios que él cree que le han ocasionado; es decir lo que significan para él.

En Relación a la versión del delito se considera que es necesario que el Trabajador Social entienda que no es Juez que condena, no es el abogado que defiende y que tiene que explorar este aspecto que resulta esencial en la vida de la persona privada de su libertad y que le sirve al T.S. Para ilustrar la historia social del individuo.

Ante todo debe buscar siempre mantenerse estrictamente dentro de su terreno profesional. A este respecto señala el Dr. Halleck "Cuando me entrevisto con un delincuente he de adoptar necesariamente una postura contraria a su comportamiento delictivo, ya que este es o ha sido nocivo para un tercero y para el propio interesado resulta, a menudo, carente de sentido.

Pero fuera de esto, intento, hasta el límite de lo posible, colocarme en el lugar del delincuente y trato de comprender el provecho que saca de su conducta delictiva. Me esfuerzo en descubrir los aspectos de su conducta marginal que le satisfacen y trato de hacerle comprender que yo puedo entender porqué él se comporta así. Si no intento captar la situación tal y como el delincuente la vive, muy pronto quedará imposibilitada toda comunicación entre nosotros, y la entrevista quedará reducida a un estéril intercambio de puntos de vista que, al producirse, además, entre dos personas que se encuentran en niveles afectivos absolutamente distintos, será por completo carente de sentido."³⁴

Es muy común que durante las entrevistas podamos encontrar que el interno da una versión del delito muy diferente a la que nosotros conocemos, puede ser que esto no se deba necesariamente a un intento premeditado de engañar y se deba

³⁴ HALLECK, M.D (1981): La intervención inicial con el Delincuente . Washington, D.C. vol. 2

más bien a que él mira las cosas desde otra óptica que tiene que ver con las normas culturales del grupo al que pertenece, a las costumbres de su medio habitual y de los conceptos morales que se ha forjado durante toda su vida.

Ante esta situación el Trabajador Social debe evitar involucrarse en una discusión con el interno o dejarse llevar por la irritación o el resentimiento. Lo que debe hacer es buscar las razones que tiene para adoptar esta actitud para su autodefensa.

Aparte de los aspectos anteriores que debe considerar el trabajador social a la hora de la aplicación del estudio social debe cuidar que el estudio contenga los siguientes aspectos:

- *Aspectos personales
- *Composición del grupo familiar
- *Dinámica familiar
- *Vivienda
- *Entorno social
- *Situación económica
- *Conductas antisociales y parasociales
- *Versión del delito
- *Actitud de la familia
- *Actitud del interno
- *Diagnóstico social
- * Pronóstico Social.
- *Plan social.

ESTUDIOS DE BENEFICIO LEGAL:

Para la aplicación de este estudio el T.S, debe evaluar el plan de tratamiento interdisciplinario, así como las actividades ejecutadas para lograr dicho plan.

Este estudio no es más que una evaluación que es solicitada por la Dirección de Prevención y Readaptación Social del Estado de Hidalgo, cuando el interno ya ha cumplido con los requisitos que marca la ley para la obtención de un beneficio.

El objetivo de este estudio es determinar si es oportuno proponer su libertad en ese momento, determinando las condiciones que tendrían que atenderse en caso que fuera favorable.

Todos los miembros del equipo participan en este estudio; cada área hace la evaluación de los resultados obtenidos en su ámbito.

En lo que se refiere a Trabajo Social, es necesario evaluar la estabilidad familiar y el grado de aceptación que tiene por parte de ésta, si cuenta con un espacio físico donde llegar, y si una persona puede ser su aval moral y cuenta con oferta de trabajo. Elementos que le facilitarían su reincorporación al medio social y familiar.

Para dar una opinión acerca de la obtención de beneficio de libertad el T.S. toma en cuenta los progresos realizados por el interno en su capacidad de introspección, en su sinceridad, en el sentido de responsabilidad adquirida y en su capacidad de analizar sus motivaciones.

Es necesario que el Trabajador Social organice reuniones de orientación y el trabajo con grupos son una buena opción en este sentido pues nos permiten aclarar ideas falsas que tienen los internos y logran que los participantes adquieran una visión realista de las cosas.

Utilización de técnicas

La observación

Durante el transcurso de la entrevista el T.S. tiene una doble función. Por un lado debe estar atento para comprender y retener todo lo que el interno dice, pero, al mismo tiempo, debe realizar una serie de observaciones para volver a ellas en el momento oportuno. Se debe poner atención en las características de su modo de expresarse, defectos de pronunciación, tono afectado o vulgar, uso del argot, forma de interrumpir, tendencia a hablar alto.

El Trabajador Social observa al interno y percibe todo aquello que pudiera no estar dentro de lo normal: aspecto insólito, defectos físicos, tics, muecas, gestos, vestimenta, aspecto, actitudes, signos de emoción que dejen entrever un estado emotivo intenso: enrojecer, tartamudear, morderse la uñas, estrujar el pañuelo. También debe considerar las características de su modo de responder: titubeante, inarticulado, incorrecto, agresivo.

Las observaciones del Trabajador Social también se enfocan a aspectos menos externos, podrá percibir si el interno habla espontáneamente o si es necesario animarlo a hacerlo y si se limita a facilitar los datos que se le piden o se extiende sobre ellos. Es importante cuestionarnos el por qué lo hace: ¿Para atenuar sus culpas?, ¿para disculparse?, ¿para complacer al Trabajador Social? O para demostrar su espíritu de colaboración.

La mayor parte de estos detalles que el Trabajador Social capta no aparecen en sus estudios pero le permiten formular poco a poco sus hipótesis sobre el caso del interno.

La entrevista

Es una técnica que se considera el medio más idóneo del que dispone el T.S. para alcanzar sus objetivos. Algunos autores refieren que la perfecta realización de la entrevista es un arte y, por tanto requiere determinadas cualidades.

Se debe realizar dentro de la mayor discreción, pues de lo contrario se corre el riesgo de que el interno no confié plenamente.

Para Kadushin (1983), la palabra social es determinante, porque todo lo que hace la trabajadora social tiene que ver con fenómenos sociales. Por ello, las funciones y objetivos del Trabajo social definen las entrevistas de Trabajo social, diferenciándose de otros tipos de entrevistas en cuanto que tienen que ver con los problemas del cliente con su entorno social. Los objetivos generales de la mayor parte de las entrevistas en Trabajo social pueden describirse como informacionales.

“La entrevista es la principal técnica de que dispone la trabajadora social para conseguir sus objetivos y cumplir sus funciones. En un sentido psicodinámico y desde un enfoque clínico, se considera el principal objetivo de la entrevista en Trabajo social la consecución de un conocimiento psicosocial del usuario que posibilite una intervención posterior”³⁵. Entre sus características prevalecen: tratarse de una relación entre la Trabajadora social y el usuario que acude al servicio; ser una técnica intencionada de conocimientos que las trabajadora social transforma en conducta en su relación con el cliente y ser un proceso con unas fases claramente diferenciadas: Introducción a entrevista, fase intermedia, de indagación o desarrollo y fase final .

³⁵MORALES, Francisco (1996) Psicología Social y Trabajo Social. España. MccGraw-Hill-.

Muchas veces el Trabajador Social penitenciario se ve limitado en la aplicación de entrevistas debido al plazo en el que tiene que presentar sus estudios a la autoridad que lo requiere, por éste motivo se ve impedido a aplicar un método estrictamente. Por eso para alcanzar su objetivo debe estructurar la entrevista para poder mantener la entrevista dentro de los lineamientos convenientes y evitar cuidadosamente que dejen de tratarse algunos de los puntos interesantes.

El Trabajador Social puede dejar que el interno haga alguna disgregación sobre el tema, ya que , si se viera interrumpido cada vez que sale del tema, terminaría desconcertado y con cierta sensación de mortificación que quizá le inclinara a no revelar nada más de sí mismo. Además, el tema sobre el que se extiende el delincuente puede ser revelador en cuanto a sus actitudes y reacciones, abriendo nuevos horizontes al análisis del Trabajador Social. Pero después de un tiempo considerable es necesario volver al tema objeto del estudio.

Las intervenciones del Trabajador Social deben demostrar el interés con que sigue la conversación, su comprensión y su actitud de no enjuiciar.

3.2 La familia de la mujer delincuente

Al Hablar de familia, no podemos dejar de mencionar parte de su historia entre los grupos étnicos de nuestras tierras, según lo refiere López uno de los valores centrales de los antiguos nahuas es la constitución de una firme unidad doméstica, la familia monogámica estable, en calidad de centro de confluencia y base consistente de una gran cantidad de mecanismos económicos y sociales. Es suficiente con señalar que como apoyo a la institución familiar existía el rechazo social a los divorciados.

Sabemos que el hombre en el núcleo de su ser es conciencia, es capacidad relacional, puede encontrarse con el otro y llevar a cabo un proyecto unificado de actividades, que puede incluir la vida entera. En este caso el yo se integra a tal

magnitud con el tú, que constituyen un nuevo nivel estructural, de tipo comunitario, en el que la unión les establece en un nosotros. La célula social llamada familia está abocada a cumplir con este proyecto, pero a través de la historia dicha realización no siempre ha ocurrido de la misma manera. En ocasiones la falta de relaciones adecuadas desintegra a la familia de manera total: en otras, éstas son unilaterales, lo que impide su integración de manera armoniosa y causan profundos desajustes al interior, además de una grave problemática social.

Para entender a la familia como un sistema autorregulador es necesario pensar en una situación en crisis. En estos casos la adaptación a una situación cambiante del entorno es necesaria, ya que se lleva a cabo en la medida del potencial de reserva de los recursos propios de cada familia.

En este sentido, el sistema movilizará sus mecanismos reguladores para adaptarse al cambio. Ahora, si los mecanismos movilizados no son del todo efectivos para recuperar el equilibrio, el sistema deberá recurrir a otros diferentes que le den estabilidad.

En todo caso, las familias permanecen unidas gracias a cierto grado de retroalimentación negativa (proceso auto correctivo por el que se contrarresta la desviación inicial de la retroalimentación, vale decir del detonante de la dificultad).

En este sentido es importante conocer los cambios familiares que surgen a raíz de la reclusión de una mujer para poder establecer parámetros de prevención y reeducación ya que es precisamente la mujer quien forma una familia y por ende las consecuencias de su reclusión alcanzan a los hijos y a la pareja, culminando por lo regular en la desintegración familiar, lo cual repercute en la aparición de otros fenómenos sociales.

La función del Trabajador Social respecto a la familia en el ámbito penitenciario es la de evaluación de la familia y luego de intervención e informe de evolución de

la misma. Por lo tanto es importante saber reconocer los momentos de transición y de los obstáculos porque es entonces donde se produce la necesidad de intervención, la consulta, la demanda de terceros ante las instituciones, entre ellas la reclusión de mujeres que ha sido una clara consecuencia del progresivo empobrecimiento de las clases medias y la agudización de la pobreza que han afectado seriamente la organización familiar.

Conocer lo anterior nos permite evitar hacer análisis superficiales de la realidad familiar, sobre todo de las mujeres que delinquen ya que además tenemos en cuenta que vienen de familias menos favorecidas o excluidas del sistema y por eso es común encontrar en ellas muerte prematura, adicciones, delincuencia y reclusión en cárceles de más de un miembro de la familia.

En la familia de las mujeres que delinquen hay factores clave que se deben modificar: autoestima baja; comunicación indirecta, vaga, insincera; normas rígidas inhumanas, fijas e inmutables, confusas o inexistentes; monoparentales.

Nos encontramos con mujeres que carecen de lo más elemental, incluso de una identidad legal, porque no tienen ni un nombre, aunado a problemas de calidad de vida; problemas de la trama vincular familiar, que incluye conflictos de pareja, malas relaciones entre padres e hijos, convivencia de hijos de distintas uniones. Ante este escenario, el Trabajador social tiene un papel muy complejo a desempeñar

Acevedo señala como elementos propiciatorios de actos delictivos en los que, desde joven, una mujer se ve involucrada, “una enfermiza interacción entre los padres, que influyen ambos sobre la delincuente en forma irracional y dañina. Sin embargo refiere que el padre autoritario, despreciativo con la mujer y macho; el padre ausente, son casos extremos que la mujer delincuente pudo haber padecido”³⁶. También asegura que es definitiva la ausencia de la madre y el

³⁶ Acevedo, José (2003): Reflexiones Acerca del Trabajo Social en las cárceles, Buenos Aires: Espacio

ejemplo que de ella recibieron. Esta ausencia que pudo ser física o psicológica, incrementa la intensidad de los resentimientos y tendencias agresivas de una mujer.

Kaufmann afirma que “la conducta antisocial y delictiva de las mujeres está guiada por una mezcla de sentimientos: los de injusticia familiar y social, los deseos de autoafirmación ante el hombre, los de reto a la autoridad y los de auto agresión, pues bien saben que la sanciones no se hacen esperar”³⁷. En otros casos será su timidez, su agresión reprimida, su aislamiento y el temor al abandono, lo que origine que obedezcan y se subordinen a un hombre o a una mujer para robar, involucrarse en el tráfico de drogas, cometer fraudes u otros tipos de delitos. La desesperación por la pobreza, el abandono o el trato agresivo de que son objeto, son factores comunes que propician los actos delictivos de una mujer.

De esta forma queda claro, que en relación a la investigación de la mujer en reclusión es necesario estudiarla no sólo en su contexto actual, sino en las raíces de su desarrollo, en la familia que la formó, en su interacción con el medio social, sus expectativas, su proyecto de vida y sobre todo su mundo afectivo. Se tiene que analizar cuál es la razón que lleva a una mujer a delinquir por un hombre y que tiene que ver con lo que señala Torjan quien habla de los guiones familiares, individuales, sexuales y afectivos que se desarrollan en el contexto socio-cultural en que el individuo está inmerso desde el nacimiento. Señala que las órdenes de los padres, sus actitudes, el comportamiento que adoptan para con el niño, el ejemplo que dan, más el lenguaje que utilizan, inspiran a esa criatura los papeles que más tarde tendrá que representar. Y que muchas veces representan el primer obstáculo para que la mujer mantenga una relación conyugal estable

Sabemos que las reclusas en su mayoría son madres solteras, y jóvenes de familias desintegradas y que estando en proceso de adaptación al medio

³⁷ KAUFMAAN, Hilda (1979) Ejecución Penal y Terapia Social. Buenos Aires: Depalma

carcelario presentan una problemática emocional asociada a la separación familiar que se caracteriza por depresión, ansiedad y otros síntomas. Convirtiéndose así en internas de alto riesgo desde el punto de vista psicológico, físico y social. Cuando nos encontramos con una interna que presenta este tipo de problemas logramos entender que su familia no cumplió con las funciones de proveer de espacios, de relaciones propiciatorias de seguridad, es decir no constituyó el escenario que logra generar autoestima. Cuando estas funciones caen, tiene lugar la desvalorización, los mecanismos de autodefensa, respuestas a la provocación; aparece el otro como enemigo.

La mujer, en estos tiempos, se ha hecho cargo de la familia; aún sin la presencia del hombre, ha hecho frente a las necesidades materiales y afectivas, ha demandado y no siempre recibido la ayuda familiar y de la sociedad.

En este sentido Barrionuevo (1973) dice que “Todo hombre puede estar marginado de su grupo por incapacidad suya de lograr su integración; por incapacidad del grupo de recibirlo; o por poco éxito en la búsqueda de normalidad en él. En este caso, el hombre “sano” siente displicencia, angustia, frustración y soledad. Hay un estar y un sentirse afuera o adentro y cierta ponderación de “mucho, poco o nada”. Lo que interesa primeramente es saber si hay o no capacidad para esa integración.”³⁸

Para una mujer que ha sido cabeza de la familia, la reclusión tiene consecuencias devastadoras tanto en los aspectos económicos, como en la desestructuración socio psicológico, además de los elementos de vergüenza, culpa y estigmatización.

En reclusión, se observa que estas mujeres rara vez tienen un porvenir diferente al que vivieron de niñas y se conforman con tener lo suficiente para sus necesidades esenciales. Da la impresión de que su ambición se centra en lo

³⁸ BARRIONUEVO, María Silvia.(1973): Psicología en áreas de normalidad. Buenos Aires. Plus Ultra.

afectivo. Por esta necesidad tan grande de afecto durante su reclusión no es raro que se relacionen con hombres a quienes realmente no quieren y sólo buscan que ellos les solventen sus necesidades económicas y afectivas utilizando todavía la idea de que con un embarazo pueden retener a un hombre a su lado. O también es común que busquen relacionarse con mujeres que inicialmente muestran rasgos maternales. Esto confirma el hecho de que a pesar de su edad, y como consecuencia del rechazo del que fueron objeto cuando niñas, persistan emocionalmente ligadas a su madre. Esta dependencia emocional de la madre, les dificulta establecer relaciones afectivas duraderas y estables.

Un aspecto importante en la dinámica familiar posterior a la reclusión es que por lo regular es su padre quien no las visita cuya actitud las hace sentir “que le fallaron”. Esto una vez más les demuestra el desprecio que siente hacia ellas. Las mujeres internas en un reclusorio se acusan con insistencia de ser la oveja negra de la familia, de que ningún otro familiar ha tenido problemas delictivos o atenúan la importancia de los ilícitos cometidos por algunos de ellos. Encubren y justifican a sus familiares y allegados hasta el sacrificio, si bien altruista, con matices francamente masoquistas.

Cuando mujeres jóvenes ingresan a la prisión es frecuente que, por lo mismo, los padres entren en un período de distanciamiento o bien en definitiva se separen, se culpan mutuamente de la conducta de su hija, la que sirve como detonante de problemas conyugales ya existentes. También es habitual que mujeres que no tienen familia encuentren en el reclusorio el ambiente familiar del que han carecido.

También es muy común que ante la falta de familiares, muchas mujeres una vez que son recluidas tienen que autorizar que sus hijos permanezcan en casa asistencial o bien su pareja las abandona y los hijos queden a cargo de un familiar porque normalmente el hombre solo no se hace cargo de ellos.

Según Acevedo (2003),” es importante estudiar en un marco de ínter disciplina, el modo en que los deseos inconscientes de uno de los padres, influyen en el comportamiento del niño, y la importancia que tienen las interacciones en la determinación de los modelos de comportamiento.”³⁹

Dado que un cambio en la interna, por acción del tratamiento, ocasiona modificaciones en otros miembros de la familia.

En efecto, la familia como sistema tiene una relativa constancia en el medio interno (homeostasis), una constancia mantenida en realidad por todo un juego de fuerzas dinámicas. La expresión, según la teoría de la comunicación, describe la interacción familiar como un sistema cerrado de información, de tal manera que las variaciones del comportamiento se inyectan nuevamente, en el mismo sistema, con el fin de corregir sus reacciones.

¿Que efecto produce el interno en su familia desde el momento en que ingresa a la institución penitenciaria?

En primer lugar la separación física de los seres que ama y la aman ocasionando un serio dolor emocional, principalmente en los niños y que es mayor cuando la interna ha sido una buena madre o es el único apoyo moral y económico, por otro lado tenemos el estigma que recae sobre ella y su familia así como el sentimiento de vergüenza en cada miembro de la familia, aunque a decir verdad esto depende del grado de integración que ay en la familia ya que encontramos, desde aquéllas familias que manifiestan solidaridad en todo momento, brindando un apoyo ilimitado, hasta aquéllas familias que jamás se presentan a visita y además muestran rechazo a la interna y algunas veces aprovechan la situación para despojarlas de sus bienes materiales o arrebatárles a sus hijos, a veces estos abuso se dan por parte de sus familiares más cercanos.

³⁹ ACEVEDO , José (2003): Reflexiones acerca del Trabajo Social en las cárceles, Buenos Aires:Depalma

El caso de Julia retrata muy bien esta situación, se encuentra recluida por el delito de daños contra la salud en su modalidad de posesión de cocaína.

“ Soy inocente, mi esposo en complicidad con su amante y sus hermanas me pusieron un cuatro. Yo se que él me era infiel pero tengo 3 hijas de 15, 12 y 3 años de edad y tenía que aguantar porque no quería que se quedaran sin padre. Yo trabajaba como enfermera en S.S.A. y todos mis ingresos los destinaba a la construcción de mi casa y a la manutención de mis hijas. Ahora me encuentro aquí y es un dolor insoportable y una angustia terrible porque mis hijas me han comentado que su padre ya vive con su amante en mi propia casa y mis hijas andan de arrimadas con una de sus tías y mi hija pequeña siento que me necesita mucho. “

El término familia se refiere aquí a los otros significativos en la vida del interno, ya sea el padre, la madre, los hermanos y hermanas, e incluso otras personas.

En consecuencia para estudiar la familia del interno se debe utilizar un concepto de cuatro dimensiones, una de las cuales es el tiempo.

Los otros significantes en la vida del interno pueden ser considerados a partir de elaboraciones que los remitan a un espacio, una acción y una significación en su historia de vida; pero se corre el riesgo de una elaboración a los fines del tratamiento y en el ámbito intramuros.

Las mujeres a través de su proceso de reclusión van sufriendo serias modificaciones en la dinámica familiar. Por un lado lo habitual es que pocos o ninguno de sus familiares estén enterados de las actividades ilícitas por las que fueron detenidas. La reclusión pone fin a su caótica vida, a su tendencia a la promiscuidad y a su inclinación a tener hijos con uno u otro hombre.

En reclusión solo su mamá, sus propios hijos y algunas amistades son quienes habitualmente la visitan.

El padre en cambio, casi nunca las visita. El pretexto es que tienen mucho trabajo, que están enfermos o que sienten feo acudir al reclusorio. Los esposos además de que se molestan con ellas y hasta las golpean, acuden pocas veces, de manera irregular y terminan por dejar de visitarlas. Los hermanos son todavía más distantes y prácticamente ignoran lo que sucedió. Es decir los hombres cercanos a ellas, (padre, esposo y hermanos) reaccionan con enojo, las desconocen, las ofenden, se avergüenzan de ellas, las golpean; el marido se relaciona con otra y les retira todo tipo de ayuda, incluso llega al abandono total.

Por eso cuando les es posible las internas hacen sentir que la sociedad les debe algo y que de alguna manera se lo tienen que cobrar. Extienden hacia los demás, de esta manera, el resentimiento que empezó a gestarse dentro de su propia familia.

El medio hostil en el que se desarrollaron las obligó a tener que defenderse, por lo que muchas de ellas utilizan la agresión verbal y física como recurso principal para ofender y establecer diferencias de todo tipo.

Con todos éstos podemos determinar que la mujer representa una parte importante en la construcción de una familia la cual es el núcleo de la reproducción biológica.

Ackerman señala que la escala de valores comienza dentro del grupo familiar. Es dentro de la familia que la identidad personal del individuo se forma primero. A medida que crece y diferencia su ser dentro de la matriz de su experiencia familiar infantil, va estableciendo gradualmente su identidad personal. "Sostiene a través de sus trabajos que la familia es la Institución más importante de Latinoamérica,

asegura que en el pasado la familia quedó dividida, a la madre le correspondió la procreación; al padre el poder.”⁴⁰

Esta situación se ha prolongado hasta nuestros días: la madre es el centro familiar, mientras que la sociedad se rige por el poder masculino. El valor fundamental del hogar es la maternidad: el de la sociedad el poder. Ello conlleva a que la estructura familiar social esté dividida y sea de tipo monádico. Cada individuo es una estructura cerrada, oculto bajo un hermetismo que impide el diálogo y que se enmascara con la mentira y la simulación. La madre da todo el amor al hijo y rechaza al marido, lo que propicia que éste la abandone o se aleje del hogar; por consiguiente, el hijo carecerá de la educación y de la figura paternal, lo que lo hará asumir el débil papel del macho. De ahí una ética de madre recatada y abnegada y del padre autoritario y ausente. Este esquema se transmite tradicionalmente de padres a hijos y lo peor del caso es que la experiencia muestra el dolor, la violencia, la infidelidad y la poca o nula felicidad que ahí se encuentran. Esta ética dividida, parcializada y ocultante impiden la realización del ser humano. El problema de la organización familiar en México es sustantivamente la ausencia del padre, la fuerte presencia de la madre, y la abundancia de hermanos.

Este es el fondo del esquema familiar que predomina en la dinámica familiar de las mujeres delincuentes.

Breiling (2002), Asegura que debido a que las mujeres están más estrechamente unidas a la familia que los varones, a menudo se argumenta que las influencias familiares son más importantes en el origen de la conducta antisocial femenina que en la masculina”⁴¹. De todos los factores familiares que se considera que contribuyen a la delincuencia, ninguno ha recibido más atención que los hogares disueltos. Se piensa que el rompimiento familiar tiene un efecto en la delincuencia

⁴⁰ ACKERMAN,N (1978) . Diagnóstico y Tratamiento de las relaciones familiares: Buenos Aires

⁴¹ BREILING,James (2002) Conducta antisocial. Causas, evaluación y tratamiento. México . Oxford

principalmente por la reducción en la supervisión y el control, y el resultante aumento de asociación con amistades.

Con mucha frecuencia, al escuchar comentarios acerca de una mujer delincuente, surge de inmediato la imagen de una persona agresiva y malvada, semejante a “una fiera”. La mayor parte de las veces esta mujer dista mucho de ser así. En realidad, generalmente se trata de una persona común y corriente y a quien las circunstancias personales y familiares y, sobre todo, socioeconómicas, propiciaron y estimularon para llevar a cabo actos al margen de la ley. Esto es, la impotencia y frustración de no poder satisfacer sus necesidades más elementales, la orillan a cometer actos irracionales y desesperados.

Lo grave de esto es que desgraciadamente los efectos de la reclusión alcanzan a los hijos de las internas que muchas veces tienen que hacerse cargo de ellos dentro del penal. Experiencia que en los niños dejará una huella imborrable y de efectos dañinos impredecibles.

Concepción, Se encuentra reclusa en el CERESO de Pachuca, por el delito de Homicidio, está cumpliendo una sentencia de 28 años, su pareja también se encuentra recluso ambos involucrados en la misma causa penal.

Ninguno de las dos tiene visita, el tipo de delito que cometieron conlleva un alto grado de rechazo social. Tienen dos hijos que nacieron en prisión Arely está por cumplir 3 años y Rene tiene 2 años. Los niños tienen semblante triste, están mal alimentados. La niña ha adoptado la actitud de la subcultura que allí se desarrolla, el lenguaje grosero lo está imitando. Concepción se enfrenta día con día al rechazo de las mismas internas por la inquietud de sus hijos, las travesuras que según ellas son insoportables. Ella se muestra retraída, con constante gesto de preocupación por los alimentos de sus hijos. Ayuda? Si la recibe de los grupos religiosos de forma parcial pero... quien puede quitar la tristeza de los ojos de Arely? Si diario tiene que sufrir el encierro y la neurosis de la interna que “no quiere a mamá” y con quién siempre discute.

Concepción sabe que muy pronto, tendrá que separarse de sus hijos, el Estado tiene que hacerse cargo de ellos. Pronto irán a la casa-cuna.

Somos estructura, tanto ósea como de valores; nos relacionamos con otras estructuras, que nos atraviesan y a las cuales atravesamos, y nos modificamos en una constante

La cárcel es punto de encuentro, de parte de la interna consigo mismas y con su grupo familiar o referentes afectivos, desde una perspectiva de resolución de conflictos o no, es encuentro con otras internas, sus exigencias para la convivencia, prejuicios, valores, etc. Es un escenario impuesto, con las alternativas que ello sugiere, esto es: tiempos específicos para visitas, reglas de seguridad, como así también búsqueda y construcción de nuevos vínculos

El encierro contiene un conjunto de pautas que una sociedad se brinda para regular la convivencia, controlar desviaciones. Cada grupo humano, con sus matices, ha intentado a lo largo de la historia conservar vigentes derechos esenciales y ha ajustado sus instituciones para cumplir con ello.

En este sentido, es necesario evaluar el condicionamiento de sus relaciones familiares e interpersonales y la razón por la cual se encuentra la detenida incorporada a un tratamiento de reinserción social. La significación de tal cumplimiento sería irrelevante si se omitiera en su intervención al grupo familiar que ha constituido al individuo, hoy privado de libertad. Es decir integrar su origen, sus relaciones, vínculos, grupo de pertenencia y la influencia del medio que pueda haber operado en tal sentido en el proceso de desarrollo y maduración

Es obvio que la sociedad a tenido un papel esencial en la articulación de valores, identificaciones, pautas de socialización y, asimismo, en el lineamiento de restricciones que tienden a una regulación de la convivencia en la comunidad.

En tal sentido, cabe considerar lo referido a la “reinserción social”, aspecto que como valoración social y cultural de considerar que la cárcel, su ámbito específico, es un medio que no pertenece a la sociedad, que está fuera de ella, y por lo cual la mujer hoy privada de libertad no participa de las relaciones familiares, vínculos afectivos, relaciones laborales, información y formación que recibe en sus aspectos educacionales.

De esta forma nos damos cuenta que hay una tarea intensa ante la imagen deteriorada de la comunidad organizada, ante la crisis de valores, ante el encierro como propuesta y el individualismo como respuesta.

La familia y la sociedad son motivo de reflexión acerca de su dinámica con miras a posibles transformaciones resultantes de la búsqueda de un bienestar social.

Aproximarnos al tema de la familia de la mujer que delinque, describirla y brindar un reflejo de la evolución así como procurar integrar las diferentes características de que pueda señalarse en una familia, es un problema muy complejo.

3.2.1 Funciones familiares

Se considera que enumerar alternativas que se vivencian en una familia pueden dar cuenta de ésta, sin nombrarla; de acuerdo a los tiempos y lugares veremos que cambia y cumple con una función.

La familia entendida como institución, se presenta como un entretrejo de funciones. “Cuando se produjo el pasaje de la familia ampliada a la familia nuclear se dio conjuntamente una estereotipización de roles. Al separarse el hogar del lugar de producción (trabajo) los roles paterno y materno se diferenciaron: el padre era el que se hacía cargo de la salida al ámbito público y la mujer quedaba dentro del ámbito privado (el hogar) encargada de la reproducción y de ser el sostén

afectivo de la familia. O sea la función paterna, materna y filial estaban rígidamente unidas al padre, la madre y el hijo.”⁴² Esto quiere decir que la función paterna, materna y filial estaban rígidamente unidas al padre, la madre y el hijo.

Actualmente los roles de la familia nuclear están en crisis, esta crisis permite una redistribución más armónica entre todos los miembros de la familia, permitiéndole a la mujer insertarse en el ámbito público y al hombre recuperar un vínculo mas cercano de afecto con sus hijos.

Función materna:

Se origina en el deseo de tener un hijo, se encarga no sólo de las conductas de alimento sino también del afecto. Permite el primer contacto con el mundo exterior en un clima afectivo que le permite al infante desarrollar una confianza básica necesaria para que pueda percibir al mundo protector y no hostil.

La función materna posee un carácter adhesivo, centralizador y cohesionante.

Utiliza códigos de afecto, de deseos; es incondicional. Antepone la felicidad al rendimiento.

Función paterna:

Se caracteriza por el reconocimiento del hijo; es proveedor económico .Permite al hijo el crecimiento al ayudarlo a desprenderse de la madre, le exige al hijo ciertas condiciones para ser amado y valorado. Se conecta con las necesidades mediatas de los hijos: futuro, profesión, previsión económica, etc. Valora más la realización personal y el éxito.

Función Filial:

Esta función conecta a la familia con el futuro y con todos aquellos proyectos nuevos; cuestiona lo establecido y busca romper viejas estructuras. Trae nuevas

⁴² EROLES , Carlos (2001) : Familia y Trabajo Social. Un enfoque clínico de la intervención profesional.

ideas, nuevas percepciones del mundo. No acepta los modelos familiares; se desprende del núcleo para posteriormente emprender la formación de uno nuevo y poder así continuar la historia familiar.

Entre los integrantes de una familia predomina algo, casi natural: todos se conocen; y podría inferirse, a partir de allí, que entre ellos existe confianza y contención afectiva.

En la familia: nos podemos comunicar, existe respeto, recibimos y damos protección; damos y recibimos amor; damos y recibimos valoración como personas; donde el otro tienen lugar, donde nosotros tenemos un lugar, donde somos protagonistas, donde aprendemos, fundamentalmente, a ser solidarios. Donde hay límites: no todo se puede, donde ejercemos compromiso con las relaciones establecidas; donde se caen los miedos – no es que no existan -.

Es el espacio afectivo donde podemos ejercer nuestra libertad Podemos decidir no ser, no participar, no ser solidarios, no respetarnos, no comunicarnos en forma productiva con amor; podemos rechazar todo el contenido y el continente que pueda ser una familia.

Aprendemos, si, mecanismos donde el comportamiento, la conducta esforzada por todo lo que hablamos, es decir, aquello que la familia provee en forma natural.

Lo antinatural sería lo forzado a no ser, no participar, o hacerlo de manera conflictiva, confrontando entre sí sus miembros, no tener un espacio de relación propiciatoria de relaciones favorables al desarrollo de la persona y el respeto por su dignidad.

Este desarrollo nos habla de alentar y propiciar el crecimiento de las potencialidades, de cada uno de sus miembros.

Cuando la familia no puede hacerse cargo de sus propios integrantes, aparecen otras instituciones - recordemos que la familia lo es - una institución social que tiene vida, pues podremos observar en ella un pasado, un presente y un futuro - Irurzun (1964), señala que, en la persona marginada, se mezclan orgullo y vergüenza, amor y odio, y otras contradicciones.

Finalmente es necesario, estar consciente de que tomar a la familia de la persona privada de libertad o para caracterizarla como sistema patológico proveedor de alimento del control social, no es intervenir trascendiendo el ámbito delimitado de la reja.

La familia según Lacan (1978) aparece como un grupo natural de individuos unidos por una doble relación biológica: la generación, que da lugar a los miembros del grupo; las condiciones de ambiente que postula el desarrollo de los jóvenes y que mantienen al grupo, siempre que los adultos progenitores cumplan la función. Es así como nos damos cuenta que ningún ser humano puede existir sin su familia, ya sea propia o adoptiva. Incluso” en Instituciones refiere Lieberman (1981) “se intenta simular un grupo familiar que permita relaciones personales estrechas.”⁴³

“La familia es considerada como el campo psicológico más importante de un niño: es un refugio, y una fuente de afectos, identidad e identificación”⁴⁴. No obstante como bien señala Gonzalbo “ en toda relación humana hay ambivalencia, afectos opuestos, amor, odio, que constituyen un fenómeno universal y normal”⁴⁵. Podremos ver que en la relación padre hijo hay siempre un elemento de cooperación y amor y otro de rivalidad y hostilidad, en mayor o menor grado.

Cuando lo que prevalece es el afecto hostil, los resultados van a ser negativos y dolorosos; cuando lo que predomina es el afecto amoroso, lo más seguro es que

⁴³ LIEBERMAN, F. (1987): Trabajo social, el niño y su familia: México. pax

⁴⁴ IBID

⁴⁵ GONZALBO, Aizpuru (1994) : La familia en el mundo Iberoamericano, UNAM

la hostilidad, normal en todo ser humano, pueda ser neutralizada y el resultado sea una situación eminentemente positiva. Podemos encontrar en las familias de las mujeres que delinquen, una enfermiza interacción entre los padres y una ausencia física o psicológica de la madre que incrementa la intensidad de los resentimientos y tendencias agresivas.

Como podemos ver, en una aproximación de esta realidad, Minuchin (1984) asegura que "la familia es un todo, compuesto por partes o subsistemas, que se determinan entre sí"⁴⁶. De esta forma dentro de la familia la conducta de cada sujeto, estará relacionada e influenciada con la de los otros miembros, es decir los patrones comporta mentales de cada sujeto, serán sostenidos y reforzados por el sistema.

Lograr una homeostasis funcional es posible, mediante una adecuada readaptación y revisión de las reglas de interacción, en función tanto de los cambios internos (crisis de crecimiento) como del contexto.

De acuerdo a lo señalado, el subsistema de mayor nivel jerárquico (padres) debe centralizar la organización funcional dentro de la familia y de las interrelaciones con el medio.

Un miembro sintomático se convierte así en el centro del sistema, como consecuencia de una alteración en el orden jerárquico, quedando los padres en una posición diferente a la funcional sobre todo respecto de los otros hijos.

Los padres son esenciales para el desarrollo óptimo de las personas pero también se consideran responsables de las desviaciones de sus hijos. Cuando la familia tiene muchos problemas sociales y personales, su funcionamiento se ve alterado y sus miembros se hallan constantemente involucrados en crisis sociales.

⁴⁶ MINUCHIN, Salvador (1984): Familias y Terapia familiar, México. Gedisa.

Los hijos que se desarrollan en este tipo de familias tienden a ser impulsivos.

El actuar por impulso es una forma de vida para ellos y sus familias, y sus actos hablan más fuerte que sus palabras.

Bajo esta misma línea Wolf (1970) nos habla de la familia neurótica y señala que la base de este tipo de familias es el matrimonio en el que los conflictos irresueltos de la niñez de ambos miembros entran en acción repetidamente. Los niños se ven envueltos irremediabilmente en este drama y los papeles que le han tocado en suerte tienen profundos efectos sobre el desarrollo de su personalidad.

Una familia de este tipo puede tener apariencias de estabilidad y unidad perfectas. Por lo regular, fuera de la vida familiar observan respetabilidad, alto nivel de vida hogareña e impecable comportamiento social. Sin embargo las relaciones entre los padres y entre padres e hijos se caracterizan por la frustración y el descontento.

El comportamiento inadaptado de un cónyuge tiene su contrapartida en el otro cónyuge, y la unión persiste no obstante las reiteradas e incluso las separaciones temporales, no obstante el desprecio mutuo; no obstante la aparición de síntomas psiconeuróticos o de un comportamiento exterior antisocial. Estas familias expresan sus problemas muy a menudo de modo más indirecto a través de los trastornos emocionales de uno de los hijos.

Minuchin (1990) dice que el individuo que vive en el seno de una familia es un miembro de un sistema social al que debe adaptarse. Sus acciones se encuentran regidas por las características del sistema, y estas características incluyen los efectos de sus propias acciones pasadas. El individuo puede considerarse como un subsistema, o parte del sistema, pero se debe tomar en cuenta al conjunto.

Por otro lado Lieberman (1981) señala que las familias se ven directamente afectadas por las políticas económicas y las oportunidades de la sociedad. Por ejemplo, la falta de empleo o el trabajo mal retribuido limita lo que una familia puede proporcionar a sus hijos y crea tensión entre los miembros de la misma. Por el contrario, cuando los padres triunfan económicamente, su optimismo influirá el sentido del yo y las esperanzas para el futuro de los hijos.

El número de madres que trabajan ha aumentado considerablemente, reflejando la necesidad económica y los cambios estructurales y filosóficos que están produciéndose en las familias. Por esta razón, muchos niños carecen de atención formal después de la escuela. En diversas regiones, la falta de trabajo ha hecho que muchas familias se alejen de sus parientes y de sus acostumbradas relaciones. Además muchas continúan emigrando a las ciudades en la tradicional búsqueda de oportunidades de mejorar. Todas ellas deben adaptarse a nuevas costumbres y nuevos grupos sociales. El que tales cambios precipiten o no una crisis dependerá de la fortaleza de la unidad familiar y de la capacidad de sus miembros para establecer los contactos necesarios. Si una familia o un individuo tienen problemas anteriores, un cambio de ambiente puede exacerbarlos. Algunos niños, en particular los preadolescentes y los adolescentes más jóvenes, encuentran difícil adaptarse a nuevos grupos de compañeros.

Por otro lado el gran aumento de movilidad geográfica durante las últimas décadas, ha cortado relaciones con familiares. Además el matrimonio contemporáneo parece subrayar las relaciones hombre- mujer, más bien que la unidad familiar, la paternidad y la atención a los hijos; Así pues, otro notable cambio es el aumento del número de divorcios en todos los niveles de ingresos.

Las mujeres ganan mucho menos que los hombres. En consecuencia, una proporción sustancialmente mayor y creciente de las familias con ingresos por debajo de La línea de pobreza, tienen como jefe una mujer.

El ingreso insuficiente es sólo una de las muchas dificultades que las madres separadas, divorciadas o solteras encaran. A menudo carecen de ayuda para llevar a cabo las tareas familiares que normalmente involucran a los adultos. Muchas de sus necesidades personales y sociales, incluyendo las de afecto y gratificación sexual, no son satisfechas excepto bajo circunstancias difíciles y temporales. Sin embargo, de estas mujeres solitarias que es probable que estén privadas emocional, física y económicamente, se espera que atiendan las necesidades de sus hijos y efectivamente muchas de ellas lo hacen. Algunas recurren inapropiadamente a sus hijos, no sólo en busca de ayuda para las tareas del hogar sino también en demanda de apoyo emocional.

En relación a la funcionalidad y disfuncionalidad familiar, podemos decir que son términos que se adaptan a la familia como sistema y que permiten entender su patología.

Se considera así a las familias que están continuamente abiertas al crecimiento y el cambio. En cualquier caso, el crecimiento y el cambio para los miembros y para la familia como un todo, puede ser estimulado desde dentro o desde fuera.

El desequilibrio es uno de los aspectos de la vida matrimonial o familiar que repercute necesariamente en los demás, provocando tensiones. La vida exige la evolución de las relaciones para poder dar y recibir con el objeto de crecer personalmente y colaborar en la construcción de la estructura familiar y social.

La vida sin estas relaciones se petrifica y extingue. La polarización hace que la energía se desplace de extremo a extremo sin la interacción equilibrada que posibilita el encuentro. La falta de equilibrio induce a la concentración del poder, pero tal acción recarga la bomba que finalmente estalla. Fundamentar el desarrollo de la familia en el amor es un reto que implica una aventura no sólo variada y emocionante sino, finalmente satisfactoria. Esto podrá apreciarse una vez pasada

la magia del enamoramiento, cuando se vuelve necesario internarse en niveles superiores que ejercen clara conciencia reflexión madura, elevada inteligencia y firme y sólida voluntad. Para esto son indispensables una gama importante de valores para vencer el miedo al trabajo y al sufrimiento, para vadear los momentos críticos.

Macias (1994) refiere que las funciones de la familia son: satisfacer necesidades básicas de subsistencia; construir la matriz emocional de las relaciones afectivas interpersonales; facilitar el desarrollo de la personalidad individual y ligarla a la identidad familiar; proveer los primeros modelos de identidad psicosexual; iniciar en el entrenamiento de los roles sociales; estimular el aprendizaje y la creatividad y transmitir los valores de ideología y cultura.

3.2.2 . Tipos de Familia.

Estrada (1975) clasifica a las familias de la siguiente manera:

Familia consanguínea extensa

Familia nuclear conyugal

Familia compuesta

Familia uniparental

Familia reconstruida

Pasando a otro punto, en el ciclo familiar, pueden distinguirse algunas fases.

Según Bikel (1982)

Y Minuchin (1995) estas son:

A) ADULTO JOVEN SOLTERO

La imposibilidad de asumir la independencia de los hijos, sensibiliza a éstos en la internalización de comportamientos riesgosos y eventuales problemas.

B) LA CONSTITUCIÓN DE LA PAREJA

En esta fase de inicio es esperado el surgimiento de posiciones encontradas entre la pareja, dado que en este período de asentamiento marital, la pareja ensaya la negociación de ideas personales, líos mismos que descansan en cada uno de sus principios y estilos de vida en este sentido los estados de estrés y ansiedad en la familia de origen suelen darse como una respuesta a una nueva forma de vida y a la necesidad de abrirse a un extraño, quien es ahora miembro oficial del círculo íntimo .

C) EL NACIMIENTO DE LOS HIJOS

Comprende la creación del subsistema parental mencionado anteriormente. Esta etapa de transición es fundamental toda vez que la relación pasa de diádica a tríada; de tal forma que los padres van creando y modificando diferentes pautas de la relación o interacción a medida que los hijos vayan creciendo. Al nacer otro hijo surge el subsistema fraterno.

D. FAMILIA CON ADOLESCENTES

Se trata sin lugar a dudas de la etapa más difícil para muchos padres, ya que implica una nueva definición de los hijos dentro de la familia y de los roles parentales con relación a éstos. Estas familias deben establecer límites cualitativamente diferentes de las familias con niños pequeños. Estos límites deben de ser permeables y flexibles. Los padres ya no pueden, mantener la

autoridad completa, los adolescentes pueden llegar y de hecho lo hacen a abrir a la familia a una gran variedad de nuevos valores.

E.- FAMILIA CON HIJOS ADULTOS Y LA SEPARACIÓN

Sin duda que viene a ser otra etapa conflictiva. Los problemas de esa transición pueden conducir a los padres a intentar retener a los hijos con ellos o pueden conducirles a sentimientos de vacío y depresión con respecto a su rol parental.

Minuchion (1995) Denomina esta etapa como del nido vacío.

La característica fundamental de la etapa está dada por las entradas y salidas de los miembros de la familia del sistema

F.- LA FAMILIA EN LA ETAPA FINAL

En esta etapa los padres han envejecido y deben adaptar nuevos roles, esto es el de abuelos o bien modificar sus interacciones con sus hijos que quizá han constituido una familia

Ahora bien, durante todas las etapas del ciclo familiar, se presentan crisis en las cuales los miembros de la familia tienen clara percepción de que las reglas con que se venían manejando ya no son útiles y que aún no han surgido de ellos otras que las reemplacen.

En general podría señalarse de acuerdo a Minuchin (1995) que la familia se transforma a lo largo del tiempo adaptándose y reestructurándose de modo tal que pueda seguir funcionando.

Los límites entre los subsistemas deben ser firmes pero al mismo tiempo flexibles para permitir el cambio cuando las circunstancias se modifiquen y por último una familia se adapta al stress de modo tal que pueda mantener la

continuidad a la vez que su estructura. La familia relaciona al stress rígidamente se pueden manifestar pautas disfuncionales.

En lo que se refiere a los prototipos de familias Olson (1983) las clasifica en:

- A) **BALANCEADOS**.- que comprende a las categorías: flexiblemente separados, flexiblemente conectados, estructuralmente separados y estructuralmente conectados.
- B) **RANGO MEDIO**.- Correspondiendo categorías, como: flexiblemente dispersas, flexiblemente aglutinadas, caóticamente separadas, categóricamente conectados y estructuralmente dispersas, estructuralmente aglutinadas, rígidamente separadas y rígidamente conectadas.
- C) **EXTREMOS**.- comprende a las categorías: caóticamente dispersas, caóticamente aglutinadas, rígidamente dispersas y rígidamente aglutinadas.

Así los 16 tipos de pareja se describen cambiando las características correspondientes a las variables de cohesión y adaptación, en el oprimer caso (cohesión) está relacionado con. Vínculos emocionales, límites, coaliciones, tiempo. Toma de decisiones, intereses y recreación, espacio.

En el segundo (adaptabilidad) está relacionado con: acertividad, liderazgo, disciplina, negociación, roles y reglas.

ADAPTABILIDAD

Esta dimensión está relacionada con:

Caótica.

- liderazgo limitado o ineficaz
- -cambios frecuentes de reglas, las cuales se hacen cumplir de manera inconsciente.
- Hay falta de claridad en los roles, existiendo inversión o alternancia
- Las decisiones son tomadas de manera impulsiva
- La disciplina no es severa, trasgrediéndose las normas constantemente, sin que exista
- Tensiones efectivas.

COHESIÓN

Comprende a:

Dispersa

- Hay una extrema separación emocional
- No existe lealtad hacia los miembros de la familia
- Hay un escaso involucramiento y/o interacción entre los miembros del sistema.
- Hay distancia emocional padres-hijos
- Existe predominantemente una separación personal
- La separación personal es predominante
- Difícilmente se comparte el tiempo con los otros
- Necesidad de separación de espacios
- Las decisiones se toman independientemente
- El interés está centrado en lo ajeno a la familia
- Las amistades personales son frecuentadas a solas
- Existen diferentes intereses personales
- Se busca la recreación individualmente.

Aglutinada

- Existe una extrema cercanía emocional
- Se demanda lealtad hacia la familia
- Hay un involucramiento casi simbiótico
- Existe una gran dependencia afectiva de los miembros entre sí, lo cual se expresa claramente
- Haya una intensa reactividad emocional
- Se da una tendencia hacia las coaliciones padres-hijos
- Los límites generacionales son difusos
- Hay escasa separación personal
- La mayor parte del tiempo se pasa con la familia
- No se permiten tiempo y espacio privados
- La toma de decisiones se realiza en virtud del deseo del grupo
- El interés está centrado en la familia
- Se priorizan las amistades de la familia antes que las personas ajenas a la familia

Estructurada

- El liderazgo inicialmente es autoritario, siendo en ocasiones igualitarias
- La disciplina no es severa y sus consecuencias son predecibles
- Es democrática en determinadas situaciones
- Son los padres quienes toman las decisiones
- Existe estabilidad en los roles, y éstos pueden compartirse.
- Las reglas se hacen cumplir firmemente y raras veces se modifican.

Rígida

- Existe un consistente control parental, siendo el liderazgo autoritario.
- La disciplina es estricta y su aplicación

- Es rígida
- Es autocrática
- Las decisiones son impuestas por los padres.
- Los roles están claramente definidos
- Las reglas se cumplen rígidamente, sin existir la posibilidad de cambio.

Flexible

- El liderazgo es democrático y permite cambios
- La disciplina es a veces severa, pero su aplicación es negociable
- Generalmente es democrática
- Hay consenso en las decisiones
- Los roles son compartidos
- Las reglas se hacen cumplir con flexibilidad pudiendo modificarse
- La creación se da en conjunto por mandato de reglas y normas.

Conectada

- Existe cercanía emocional
- Se espera que haya lealtad familiar
- Se priorizar el involucramiento, pero se permite la distancia personal
- Se buscan las interacciones afectivas
- Los límites entre los subsistemas son claros y flexibles.
- Le respeta la necesidad de separación aunque es poco valorizada
- Se da importancia al tiempo que se pasa en familia
- Se respeta el espacio propio
- Se prefiere la toma de decisiones en conjunto
- El interés se localiza dentro de la familia
- Los amigos personales son compartidos con la familia
- Se prefieren los intereses comunes
- Mayor preferencia hacia la recreación compartida.

Separada

- Hay separación emocional
- La lealtad familiar es esporádica
- Se acepta el involucramiento aunque se prefiere la distancia personal
- En ocasiones se manifiesta la afectividad
- Los límites generacionales son claros, con alguna cercanía parento-filial
- Se permite cierta separación personal
- Se pasa parte del tiempo en familia aunque el tiempo individual es importante
- Se priorizan los espacios separados, compartiendo el espacio familiar,
- La toma de decisiones es individual, siendo posibles las decisiones conjuntas.
- El interés se centra fuera de la familia
- Las amistades personales muy rara vez son compartidas con la familia
- Los intereses son distintos
- La recreación es llevada a cabo mayormente separada que compartida.

Wolf (1970) señala que los desórdenes de personalidad, neurosis., delincuencia e intento de suicidio en la vida adulta, guardan relación con la experiencia de una vida de familia desintegrada

3.2.3 Situaciones familiares de alto riesgo

En esta categoría se agrupan situaciones problemáticas que se reflejan en la familia y que constituyen grupos de alto riesgo para la delincuencia:

A) Menores con fuertes necesidades de supervivencia

En este grupo se encuentran aquellos niños que por factores de pobreza extrema se ven en la necesidad de trabajar a edad muy temprana o que por violencia intra familiar se ven expulsados de su casa y quedan en situación de calle vulnerables a toda influencia nociva del medio exterior. Y Es así como encontramos niños trabajadores campesinos que son continuamente explotados; Niños trabajadores en la calle que venden diversos artículos.; niños en situación de calle, que han hecho de ella un hábitat definitivo.

B) Adolescentes embarazadas

Esta situación representa una dificultad en cuanto a la maduración y fortalecimiento del vínculo madre-hijo, por lo que muchas veces existe un conflicto serio por la irresponsabilidad del varón que no asume su paternidad. La niña – madre presenta el doble conflicto de pareja y de aceptación de su nueva realidad, que aunque muchas veces resuelve positivamente aceptando plenamente a su hijo, muchas veces condiciona y limita su capacidad de decisión.

C) La madre soltera

En nuestro País este fenómeno prevalece de manera alarmante y constituyen un factor de alto riesgo en virtud de que por lo regular son mujeres que tienen que enfrentar las necesidades de sus hijos solas, y además tienen que velar por la formación y crianza de sus hijas, descuidando inevitablemente una de estas funciones, dando lugar a la aparición de la delincuencia.

D).- Menores Infractores

Por lo regular son jóvenes que se encuentran en condiciones de marginación y pobreza y que por algún motivo han entrado en conflicto con la autoridad desafiándola constantemente, y que por consiguiente son objeto de medidas represivas y de control social que los conducen a Consejos Tutelares y cárceles. Iniciando una carrera delictiva que muchas veces no se culmina más que con la muerte o el encierro indefinido.

E).- Pobreza extrema

En esta categoría encontramos a poblaciones urbanas marginales, que habitan en las calles, debajo de los puentes, o que improvisan viviendas en la periferia de la ciudad.

La realidad de la crisis económica que padece el País los golpea con mayor dureza. Son la parte más débil de la sociedad, los excluidos, los que de alguna manera luchan sin cambiar en nada su situación de hacinamiento y promiscuidad.

F) Violencia intrafamiliar

En este grupo se encuentran situaciones problemáticas que se generan dentro de la familia y se traducen en situaciones de violencia física y abuso sexuales de manera más común en las familias populares , tiene una gran relación con el machismo. Las principales víctimas son las mujeres y los niños. Pero también lo sufren como otras formas de agresión (sexual) las adolescentes, que son violadas e iniciadas sexualmente por el padre o por el compañero de la madre, como una práctica muy extendida.

La problemática de la agresión y el acoso sexual es más difícil pues significa un daño muy profundo en la personalidad de las niñas, adolescentes y jóvenes agredidas.

G).- La destructividad o violencia social

Se expresa en el seno de la sociedad en una serie de comportamientos que lesionan la convivencia y que son expresión de un conflicto expresado como agresión horizontal. Lo podemos observar en escuelas, medios de transporte, en las calles, en el fútbol, etc.

Como podemos advertir todas estas situaciones pueden influir de manera determinante en la delincuencia femenina. La mayoría de las mujeres que delinquen se han visto afectadas por más de dos situaciones que anteriormente hemos mencionado. Es importante reconocer que el Trabajador Social aborda estas situaciones con dos estrategias básicas de acción: La prevención y la orientación familiar.

CAPÍTULO IV
SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MUJERES RECLUIDAS EN EL CE.RE.SO
DE PACHUCA, HIDALGO

*La mujer no alcanza su definitiva individualidad
Hasta el momento en se decide a afrontar un riesgo.
Es la ondina murmurante que pasa atravesando las
olas de su elemento, sin alma, hasta el momento
en que recibe el estímulo para realizar la empresa.*

WAGNER.

4.1. Trabajo de campo

El presente trabajo se realizó gracias a la cooperación de las 32 internas sentenciadas que se encuentran recluidas en el CE.RE.SO de Pachuca, Hgo.

Se procedió en primer lugar a realizar la investigación documental correspondiente, como segundo paso se seleccionó una muestra intencional de 32 mujeres sentenciadas para aplicarles un cuestionario cuyos indicadores nos arrojarían información sobre la situación familiar de las internas antes y después de haber ingresado a reclusión y de su experiencia dentro del reclusorio.

La elección de mujeres sentenciadas se llevó a cabo con el propósito de evitar el sesgo en la investigación ya que las mujeres procesadas en cualquier momento pueden obtener su libertad y aún no es determinante su participación delictiva. La información obtenida se procesó electrónicamente y se sometió a un análisis e interpretación.

Con el objeto de dar profundidad a la investigación se recurrió a la técnica de la historia de vida donde se entrevista a profundidad a las internas, lo que nos llevó también a la revisión de los expedientes técnicos de las mismas ya que de esta forma se pudo enfocar el análisis en la percepción real y emotiva desde lo más profundo de la experiencia de las mujeres privadas de su libertad. Para su aplicación se consideró un parámetro previo con el fin de buscar mayor precisión y detalle a los aspectos familiar, social, afectivo y económico.

La investigación se considera descriptiva, con análisis cualitativo y se da a conocer la información por medio de graficas estadísticas con datos porcentuales con el objeto de que haya interés en la propuesta surgida con motivo de la presente investigación.

ESTADO CIVIL

Cuadro 1

Estado Civil	FR	%
Casada	5	15.6
Unión libre	6	18.8
Separada	1	3.1
Soltera	4	12.5
Soltera con hijos	16	50.0
Total	32	100

Con este indicador afirmamos que el mayor porcentaje lo ocupa las mujeres solteras con hijos, esto nos lleva a pensar en la gravedad del problema pues al ser mujeres que hacen frente a la vida solas, que fungen como único proveedor económico, su reclusión alcanza a los hijos ya que al quedarse desprotegidos, es necesario que otros familiares se hagan cargo de ellos o bien sea el Estado quien asuma la atención de los niños.

Esta situación es necesario considerarla en el verdadero significado de desintegración familiar que lejos de corregir un problema genera muchos más.

DELITO

Cuadro 2

Delito	FR	%
Contra la salud	12	37.5
Robo	4	12.5
Secuestro	4	12.5
Homicidio	10	31.3
Fraude	2	6.3
Total	32	100

Como podemos observar el porcentaje más alto lo ocupa el delito de daños contra la salud en su modalidad de intento de suministro y venta, lo que nos lleva a conformar una característica muy particular de la conducta delictiva de la mujer y que las más de las veces tiene que ver con su mundo afectivo, es decir con relaciones sentimentales en las que muestra una marcada dependencia hacia su pareja, situación que la lleva incluso a delinquir.

Las internas que se encuentran recluidas por éste delito intentaron introducir la droga al reclusorio para proporcionarla a su pareja.

En lo que se refiere al segundo lugar que es el homicidio, nos encontramos con mujeres que cometieron el delito en agravio de sus menores hijos y son quienes manifiestan mayor sufrimiento, la forma en que cometen el delito es sugestivo de daño orgánico cerebral. O bien la mujer puede matar a su marido manipulando a otro hombre (amante) para que lleve a cabo sus propósitos. Dentro de este esquema podemos encontrar que la mujer que incurre en homicidio a su pareja, lo hace después de haber permanecido durante mucho tiempo como víctima.

OCUPACIÓN ANTES DE INGRESAR A PRISIÓN

Cuadro 3

Ocupación en el exterior	FR	%
Hogar	9	28.1
Empleada domestica	6	18.8
Comerciante	5	15.6
Obrera	4	12.5
Otros	8	25
Total	32	100

De las mujeres que han sido sentenciadas por la comisión de un delito, encontramos que si bien es cierto que la mayoría es único proveedor económico, también lo es que muchas de ellas trabajan en el hogar desempeñando alguna actividad manual o de costura, o bien en el momento de cometer el delito se encontraban atravesando una situación económica difícil, por encontrarse desempleadas motivo por el cual han referido como ocupación el Hogar.

ESCOLARIDAD AL INGRESAR

Cuadro 4

Escolaridad al ingresar	FR	%
Analfabeta	2	6.3
Primaria	5	15.6
Primaria incompleta	7	21.9
Secundaria	6	18.8
Secundaria incompleta	3	9.4
Preparatoria	1	3.1
Carrera técnica	4	12.5
Carrera profesional	2	6.3
Carrera trunca	2	6.3
Total	32	100

En Este aspecto hay grandes variaciones ya que nos podemos encontrar con internas que tienen una carrera profesional, o bien algunas que no saben ni leer ni escribir. De alguna manera notamos que el bajo nivel educativo tiene que ver con el nivel económico que tienen así como la gran influencia del medio familiar

desintegrado, es decir el bajo nivel educativo da lugar a una cadena de frustraciones.

SENTENCIA

Cuadro 5

Su sentencia es de:	FR	%
De 1 a 5 años	3	9.4
De 6 a 10 años	5	15.6
De 11 a 15 años	11	34.4
De 16 a 20 años	4	12.5
De 21 a 30 años	8	25.0
De 41 a 50 años	1	3.1
Total	32	100

Podemos observar que el mayor rango de sentencia lo ocupa el homicidio y daños contra la salud. Las mujeres que cometen este tipo de delitos permanecen recluidas entre 5 y 12 años y se pueden distinguir de las demás por la facilidad con que logran imponerse sobre las débiles, son precisamente los hijos de estas internas quienes resultan más dañados psicológicamente por estar más tiempo separados de la mamá.

TIEMPO QUE LLEVA EN RECLUSIÓN

Cuadro 6

El tiempo que lleva recluida es de:	FR	%
De 1 a 5 años	19	59.4
De 6 a 10 años	12	37.5
De 11 a 15 años	1	3.1
Total	32	100

De las mujeres sentenciadas investigadas, detectamos que el mayor porcentaje ha permanecido en reclusión de uno a cinco años, tiempo en el cual mayoría a logrado un notable avance en su escolaridad, las internas en este rubro muestran un marcado interés; también desempeñan algunas actividades que les permiten obtener un ingreso.

CON QUIEN VIVIO SUS PRIMEROS AÑOS DE VIDA

Cuadro 7

¿Con quien viviste los primeros 5 años de tu vida?	FR	%
Padres y hermanos	26	81.3
Padres	1	3.1
Padre	1	3.1
Madre	2	6.3
Otros	2	6.3
Total	32	100

Se puede observar que un mayor porcentaje de estas mujeres vivieron los primeros cinco años de vida con sus padres y hermanos y que por lo tanto la desintegración de su familia en etapas posteriores ocasiona mayor daño psicológico.

TIPO DE COMUNICACIÓN

Cuadro 8

Considera que la comunicación con sus padres fue:	FR	%
Excelente	2	6.3
Buena	14	43.8
Regular	10	31.3
Mala	4	12.5
Inexistente	2	6.3
Total	32	100

Es muy reducido el número de internas que tuvieron la seguridad de haber establecido una excelente comunicación con sus padres. Se ha podido observar que muchas veces la desconfianza que sienten ante cada nuevo cuestionamiento influye para que traten de encubrir la verdadera falta de comunicación en su familia.

PERCEPCIÓN DE LA RELACIÓN CON SUS PADRES

Cuadro 9

Como ha sido la relación entre sus padres	FR	%
1. Buena	12	37.5
2. Regular	15	46.9
3. Mala	5	15.6
Total	32	100

En este indicador podemos detectar que las mujeres tienden a percibir la relación entre sus padres como regular, no pueden asegurar que la relación entre haya sido realmente buena, situación que en la mayoría de los casos es cuestionable.

TRATO MATERNO

Cuadro 10

El trato de su madre hacia usted fue:	FR	%
1. Afectuoso	20	62.5
2. Indiferente	8	25
3. De rechazo	4	12.5
Total	32	100

De este grupo de mujeres se observa que la percepción hacia la figura materna en algunos casos es de franco rechazo lo que explica el resentimiento y la actitud agresiva y de reto que presentan estas internas. Lo grave de esta situación es que ellas repiten el mismo patrón con sus hijos en virtud de que no conocen otro modelo a seguir en su rol de madre. Son ellas quienes requieren de mayor apoyo de Trabajo Social y psicología.

COMUNICACIÓN PATERNA

Cuadro 11

La comunicación con su padre fue:	FR	%
1. Excelente	3	9.4
2. Buena	12	37.5
3. Regular	9	28.1
4. Mala	3	9.4
5. Inexistente	5	15.6
Total	32	100

Con esta pregunta se trato de explorar el nivel de comunicación con el padre, encontrando que en algunos casos no existió suficiente comunicación por el abandono total. Del que hizo objeto a la familia.

TRATO PATERNO

Cuadro 12

El trato de su padre hacia usted es o fue.	FR	%
1. Afectuoso	22	68.8
2. Indiferente	4	12.5
3. De rechazo	5	15.6
No tiene	1	3.1
Total	32	100

Sabemos que la relación con las figuras parentales es de vital importancia principalmente para las mujeres ya que significa el medio más adecuado para establecer una relación afectiva satisfactoria entre padre e hija, que más tarde repercutirá en su relación de pareja.

TIPO DE NORMAS

Cuadro 13

En su hogar existían normas:	FR	%
1. Muy bien establecidas	5	15.6
2. Bien establecidas	11	34.4
3. Medianamente establecidas	8	25.0
4. Mal establecidas	4	12.5
5. Muy mal establecidas	4	12.5
Total	32	100

Se ha podido observar una marcada ausencia de normas en la dinámica familiar de las mujeres recluidas.

CONFIANZA INTRAFAMILIAR

Cuadro 14

Los miembros de su familia acostumbran confiarse sus problemas	FR	%
1. Siempre	10	31.3
2. Ocasionalmente	16	50.0
3. Nunca	6	18.8
Total	32	100

Este indicador nos confirma, que muchas veces las mujeres no cuentan con algún miembro de su familia en quien poder confiar sus problemas, por lo que recurren a las amistades que encuentran en el medio exterior y que con facilidad se hacen vulnerables a su influencia

ROL DE AUTORIDAD

Cuadro 15

En su familia quien desempeñaba el rol de autoridad	FR	%
1. Padre	11	34.4
2. Madre	12	37.5
3. Ambos	7	21.9
4. Un hermano	1	3.1
5. Usted	1	3.1
Total	32	100

Con mucha frecuencia ocurre que la mamá desempeña el rol de autoridad, esto ocurre porque fue abandonada por su pareja y ella tiene que asumir la responsabilidad de encausar sola sus hijos.

ADICCIONES EN LA FAMILIA

Cuadro 16

¿Que adicciones había en tu familia?	FR	%
1. Drogadicción	1	3.1
2. Alcoholismo	4	12.5
3. Tabaquismo	6	18.8
4. Ninguna	21	65.6
Total	32	100

En la familia de las internas es muy común encontrarlas con familias que presentan aparte de la conducta antisocial de un miembro, otras conductas parasociales y que muchas veces el comportamiento antisocial de la interna tiene que ver con la alteración que provocaba el alcoholismo de las figuras parentales.

CONFIANZA FAMILIAR

Cuadro 17

Quando tenías algún problema ¿en quien confiabas?	FR	%
1. Padres	5	15.6
2. Papá	4	12.5
3. Mamá	12	37.5
4. Hermanos	5	15.6
5. Amigos	4	12.5
7. Nadie	2	6.3
Total	32	100

Quando el ser humano se encuentra ante situaciones difíciles de la vida, le surge la necesidad de encontrar a alguien en quien apoyarse y que mejor que sea un miembro de la misma familia. El problema aquí surge cuando nos cuestionamos acerca de ¿Que es lo que confiamos? Cuanto abrimos nuestro corazón para confortar al otro.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Cuadro 18

¿Hubo violencia intrafamiliar?	FR	%
1. Si	10	31.3
2. No	22	68.8
Total	32	100

Los grados de violencia intrafamiliar que sufren las familias atendidas en CE.RE.SO de Pachuca son realmente inimaginables. Y muchas veces es esta situación la que hace que muchas mujeres huyan de su casa y ante su escasa preparación tienen dificultad para ubicarse en un empleo, por lo que muchas veces opta por delinquir.

EDAD EN LA QUE SE DESPRENDE DEL GRUPO FAMILIAR PRIMARIO

Cuadro 19

¿A que edad conformó su familia secundaria?	FR	%
1. De 12 a 15 años	19	54.3
2. De 16 a 19 años	10	31.3
3. De 20 a 24 años	2	6.3
4. De 25 a 29 años	1	3.1
Total	32	100

De acuerdo a este indicador nos podemos percatar que un gran porcentaje de estas mujeres se unió en pareja a edad muy temprana, con las consecuencias que esto implica, cómo puede ser la inmadurez para desempeñar el rol de madre y que muchas veces delegan en su mamá. O bien que no tengan estabilidad familiar por separaciones o divorcios debido a que se unieron en pareja cuando aún no estaban preparadas psicológicamente para emprender una vida familiar estable.

Estas mujeres huyen del conflictivo ambiente de su familia primaria. Desafortunadamente se enfrentan a la vida con diversa desventajas y en el afán de encontrar quien llene su vacío, se involucra en amores ocasionales. Todo esto hace que repitan un ciclo semejante al de su mamá.

NUMERO DE HIJOS

Cuadro 20

¿Cuántos hijos tienes?	FR	%
1. No tiene hijos	3	9.4
2. De 1 a 3	21	65.6
3. De 3 a 6	4	12.5
4. De 6 a 9	3	9.4
5. .más de 10	1	3.1
Total	32	100

Los hijos son los más lastimados por esta situación, pues les es arrebatado el amor y la protección de la madre y en muchas ocasiones, también el padre los abandona, porque es muy común que no quieran esperar a que la interna cumpla con una sentencia larga

QUIEN SE HACE CARGO DE SUS HIJOS

Cuadro 21

¿A raíz de su reclusión quien se hace cargo de sus hijos?	FR	%
Son mayores de edad	4	13.8
1. Esposo o pareja	4	13.8
2. Abuelos paternos	3	10.3
3. Abuelos maternos	10	34.5
4. Familiares	5	17.2
5. Amigos	1	3.4
Los tiene con usted	2	6.9
Total	29	100.0

Cuando un hombre es privado de su libertad, la esposa se hace cargo de los hijos y asume el rol que asumía el esposo, sin embargo cuando una mujer es recluida, los hijos enseguida pasan al cuidado de familiares cercanos, en el mejor de los casos. Lo más común es que sean los abuelos maternos quienes asumen esta responsabilidad. Al poco tiempo de que las mujeres son sentenciadas son abandonadas por su pareja y formalizan una nueva relación, dándose así la desintegración familiar. Cuando no hay familiares que se puedan hacer cargo de los hijos, el Estado es quien se hace cargo de ellos por medio de las casas asistenciales.

TOMA DE DECISIONES

Cuadro 22

¿Te toman en cuenta en la toma de decisiones respecto a tu familia e hijos?	FR	%
1. Siempre	15	46.9
2. Ocasionalmente	7	21.9
3. Nunca	10	31.3
Total	32	100

Luego de su ingreso al reclusorio, un buen número de mujeres son excluidas de la toma de decisiones y tiene que afrontar muchas veces incluso el abuso del que

son objeto sus hijos, como puede ser maltrato físico o psicológico. Desde donde se encuentra, poco o nada es lo que puede hacer por proteger a sus hijos.

SITUACIÓN DE PAREJA DESPUÉS DE LA RECLUSIÓN

Cuadro 23

24. A consecuencia de la reclusión, tu relación de Pareja:	FR	%
1. Se ha fortalecido	8	25.0
2. Continúa igual	7	21.9
3. Se ha deteriorado	4	12.5
4. Te abandonó	13	40.6
Total	32	100

Es muy común que estando en reclusión la mujer sea abandonada por su pareja, quien muchas ocasiones por influencia de él y por el tipo de relación que venían manteniendo se haya visto la mujer involucrada en actos delictivos.

Se puede observar que sus relaciones de pareja generalmente han sido conflictivas, transitorias e inestables, con lo que demuestran su dificultad para crear vínculos afectivos duraderos .

VISITA FAMILIAR

Cuadro 24

¿Quién la visita?	FR	%
1. Padres	1	3.1
2. Papá	1	3.1
3. Mamá	6	18.8
4. Hermanos	1	3.1
5. Hijos	1	3.1
6. Esposo o pareja	2	6.3
7. Amigos	1	3.1
8. Familiares	13	40.6
9. Nadie	6	18.8
Total	32	100

Llama la atención que las figuras masculinas cercanas a la mujer (padre, esposo y hermanos), reaccionan ante la interna con enojo, indiferencia y desprecio. Su pareja las abandona retirándoles todo tipo de apoyo; los hermanos se muestran indiferentes y prácticamente ignoran la situación de la interna. El padre es poco común que las visite.

ACTITUD DE LA FAMILIA ANTE LA RECLUSIÓN

Cuadro 25

¿Como percibe la actitud de su familia hacia usted?	FR	%
1. Comprensión	17	53.1
2. Apoyo	9	28.1
4. Indiferencia	3	9.4
5. Rechazo	3	9.4
Total	32	100

En este aspecto, depende mucho la historia familiar de cada una y de la calidad de autoestima que actualmente tienen, por lo regular lo perciben por el número de visitas, el interés que ponen en todo el proceso legal y muchas veces económico.

Aunque en este indicador es importante tomar en cuenta que en pocas ocasiones no reciben visita debido a la lejanía de su lugar de origen.

SENTIDO DE VIDA

Cuadro 26

¿Su forma de ver la vida se ha modificado con la reclusión?	FR	%
1. Si ¿por que?	32	100

Resulta interesante descubrir que muchas ocasiones la cárcel para bien o para mal implica modificaciones en todos los aspectos, para algunas el sólo impacto de la prisión con el inherente sufrimiento psicológico, basta para intentar un proyecto de vida diferente, para otras el apoyo interdisciplinario es esencial para

enfrentar la reclusión pues es muy difícil que ellas solas puedan enfrentar las modificaciones que ocurren principalmente en el ámbito familiar. En el interior ellas aprenden a valorar su libertad y sus hijos.

LO MAS DIFICIL DE ENFRENTAR EN RECLUSIÓN

Cuadro 27

¿Que es lo más difícil de enfrentar mientras se está privada de su libertad?	FR	%
1. La separación de su pareja	1	3.1
2. La separación de sus hijos	16	50.0
3. La desintegración de su familia	11	34.4
4. El abandono familiar	2	6.3
5. El que dirán de la gente	1	3.1
7. La convivencia con las demás internas	1	3.1
Total	32	100

Es incuestionable que para la mujer privada de su libertad lo más doloroso es la separación de sus hijos y la preocupación por la suerte que puedan correr: Se tiene que enfrentar al hecho de que van a crecer sin ella, que otras personas que tal vez nunca imaginó ahora se hagan cargo de ellos.

MODIFICACIÓN DE LA DINAMICA FAMILIAR

Cuadro 28

Su reclusión modificó su dinámica familiar?	FR	%
1. Totalmente	19	59.4
2. Parcialmente	10	31.3
3. No causó ninguna modificación	3	9.4
Total	32	100

En todos los casos ocurre modificación de la dinámica familiar en mayor o menor grado pero ocurren. Los roles se modifican, quien tenía la autoridad la pierde,

quien era dependiente económico ahora se hará cargo de la manutención de la familia. Muchas veces los hijos tienen que abandonar la escuela.

El sólo hecho de que la madre salga del núcleo familiar implica una serie de cambios que muchas veces son insuperables para los miembros de la familia.

PERDIDAS DEBIDAS A LA RECLUSIÓN

Las tablas de la 30 a la 30 h se refieren al mismo tema

Cuadro 29

Además de su libertad que más perdió: POSICION ECONOMICA	FR	%
Si	8	25
No	24	75
Total	32	100

La mayoría de las encuestadas son de un nivel económico bajo por lo que muchas veces los pocos bienes materiales que tienen los tienen que vender agravando su situación económica, o bien adquieren grandes deudas para pagar abogados que en el peor de los casos, no hacen nada y sólo las estafan.

FAMILIA

Cuadro 29b

Además de su libertad que más perdió: FAMILIA	FR	%
Si	12	37.5
No	20	62.5
Total	32	100

La pérdida aquí se enfoca al aspecto subjetivo, el hecho de no sentirse ya parte de ese grupo, en donde no participa en la toma de decisiones cotidianas y que tienen que ver con la formación de sus hijos, con el alimento afectivo que necesitan de ella. A la angustia enfrentarse a la muerte de un familiar cercano y no poder estar presente.

PAREJA

Cuadro 29c

Además de su libertad que más perdió: ESPOSO O PAREJA	FR	%
Si	8	25
No	24	75
Total	32	100

Se puede advertir que en este indicador la mujer refiere la pérdida de los hijos como mayor preocupación

TRABAJO

Cuadro 29d

Además de su libertad que más perdió: TRABAJO	FR	%
Si	14	43.8
No	18	56.3
Total	32	100

La mayor parte de las mujeres cuando fueron aprehendidas se dedicaban al hogar por estar desempleadas o porque desempeñaban alguna labor que le permitía obtener un ingreso mientras permanecían en su hogar

AUTOESTIMA

Cuadro 29e

Además de su libertad que más perdió: AUTOESTIMA	FR	%
Si	8	25
No	24	75
Total	32	100

Los efectos que producen los cambios en la autoestima son minimizados con la confrontación a otros aspectos del mismo medio penitenciario que tiene que ver con el proceso de prisionización.

AMIGOS

Cuadro 29f

Además de su libertad que más perdió: AMIGOS	FR	%
Si	7	21.9
No	25	78.1
Total	32	100

Las amistades muchas veces son los únicos elementos que proporcionan alguna motivación para seguir adelante cuando todo lo que tenían en el exterior lo pierden y cuando a pesar de los actos cometidos encuentran que hay alguna persona que los continua aceptando y apoyando haciendo lo que muchas veces ni la propia familia hace.

OTROS

Cuadro 29g

Además de su libertad que más perdió: otros	FR	%
Si	5	15.6
No	27	84.4
Total	32	100

Nos referimos a esas estructuras significativas en la vida de la interna es decir otras personas o Instituciones. En este aspecto debemos tratar de entender el contexto en el que se desarrolló que nos permita comprender lo que ha podido ser importante para la interna en ese período de la vida.

NADA

Cuadro 29h

Además de su libertad que más perdió: nada	FR	%
Si	4	12.5
No	28	87.5
Total	32	100

La pérdida de la libertad trae consigo alteraciones en la dinámica familiar, en el aspecto psicológico, económico y social.

COMO AFECTA LA RECLUSIÓN A SUS HIJOS

Cuadro 30

¿De que manera le ha afectado a sus hijos el que esté usted privada de su libertad?	FR	%
1. Psicológicamente	23	71.9
2. Económicamente	2	6.3
3. Socialmente	4	12.5
4. No les ha afectado	1	3.1
5. No tiene hijos	2	6.3
Total	32	100

Durante el tiempo que permanecen las internas en reclusión hacen conciencia del daño psicológico que sufren sus hijos, principalmente cuando están en una edad en la que ya son capaces de percibir la situación en la que se encuentra la madre.

COMO RESPONDE LA INSTITUCIÓN

Cuadro 31

¿Que es lo que le ha ayudado a enfrentar la reclusión?	FR	%
1. Apoyo psicológico	1	3.1
2. Apoyo social	1	3.1
3. Apoyo familiar	3	9.4
4. Todo lo anterior	28	84.4
Total	32	100

La interdisciplina es una alternativa que puede ayudar a las internas durante su estancia en prisión

CAPÍTULO V

PROPUESTA

PROYECTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR A LAS MUJERES RECLUIDAS EN EL CE.RE.SO DE PACHUCA, HGO.

La mujer encarcelada suele ser particularmente vulnerable a la violencia que caracteriza al sistema penitenciario mexicano, porque en la mayoría de los casos el sistema no está diseñado para cumplir con las necesidades de las mujeres.

A nivel nacional, existen 466 centros penitenciarios, pero sólo 11 de ellos son femeniles. En el Estado de Hidalgo no existe un centro de reclusión femenil, por lo que las instalaciones que han sido adaptadas para las internas no cuentan con los mismos servicios y condiciones que las de varones, más bien funcionan como anexos de éstos.

Los resultados de nuestra investigación nos llevan a pensar en una respuesta a todas esas necesidades que se detectaron, entre las que figura precisamente la creación de un Reclusorio Femenil Estatal, aunque sabemos que para ello es necesario potenciar la respuesta de las autoridades correspondientes.

También es importante considerar la creación y utilización de equipos interdisciplinarios del campo psicosocial en los juzgados e incrementar este tipo de personal en los reclusorios. De esta forma se estaría en posibilidad de impartir sentencias acordes a las características y situación propias de las mujeres que han delinquido.

En otro orden de prioridad, superior a las demás, es la necesidad social que supone un proyecto que conlleve la sensibilización y estimulación de la prevención a través de la protección de la salud mental.

Este proyecto se inserta en el marco de los lineamientos establecidos por las normas Internacionales en la que se establecen criterios mínimos para asegurar que los Derechos de la mujer estén protegidos mientras ella esté encarcelada.

Una de las necesidades a las que pretende responder el presente proyecto con una perspectiva integradora, es la de reconocer que la delincuencia femenina no se reduce a la problemática familiar si no que ésta se acompaña de factores sociales como la pobreza, falta de protección legal, marginación, discriminación que la sociedad ejerce contra aquellos que transgreden las normas sociales imperantes, falta de educación en todos los aspectos, incluso en los más elementales que corresponden al adecuado manejo de su sexualidad, de la crianza de sus hijos, de la elaboración de sus propios conflictos familiares.

La metodología de este proyecto enfatiza la participación activa de cada una de las integrantes, la promoción de la reflexión crítica sobre las actitudes, creencias y valores propios y la adquisición de información y conocimientos a partir de su experiencia personal.

Este proyecto está integrado en tres dimensiones: la salud, lo afectivo y lo social.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la salud mental de la mujer reclusa impulsando el desarrollo de habilidades y conocimientos que puedan potenciar la capacidad de asertividad y socialización.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer coordinación con instituciones que lleven a cabo actividades de prevención, y tratamiento.
- Mejorar las condiciones de vida de las mujeres reclusas.
- Lograr la participación del equipo Técnico Interdisciplinario en la ejecución de talleres para fomentar la importancia de la familia.

UNIVERSO DE TRABAJO. Mujeres reclusas en el CE.RE.SO de Pachuca

LIMITES

DE TIEMPO:

TRIMESTRAL

DE ESPACIO

AREA FEMENIL DEL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL DE PACHUCA

METAS

IMPARTIR 40 PLATICAS 5 SESIONES POR SEMANA

TEMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RECURSOS	TECNICA
Integración	Promover la integración del grupo y presenta el programa	Presentación de las participantes	T.S. y tarjetas	Baile de tarjetas
Autoestima	Identificar los niveles autoestima que cada quien requiere fortalecer, a partir de la auto revisión.	Plática sobre autoestima y sus niveles	Psicólogo Pisarrón, gises y Hojas blancas	Lluvia de ideas La hoja de la autoestima
Asertividad	Conocer el concepto de asertividad Y los factores que permiten ser asertivos	Plática y aplicación de técnicas	Psicólogo pelota	El navío
valores	Identificar los valores y la forma de reafirmarlos	Introducción y aplicación de técnicas	T.S. Hojas blancas pizarrón	Amor sin barreras Identificar valores
Salud sexual	Conceptualizar la salud sexual y reproductiva proponiendo alternativas de cambio	Plática y aplicación de técnicas	Médico Pisarrón, plumón Hojas blancas	Dramatización Lluvia de ideas
Enfermedades de Transmisión sexual	Dar a conocer los riesgos de contagio sexual y las medidas de prevención.	Plática y aplicación de técnicas	Médico Película video Hojas lápices y	Exposición Lluvia de ideas
Métodos anticonceptivos	Conocer los métodos anticonceptivos y su utilidad para ejercer la sexualidad responsablemente	Plática y aplicación de técnicas	Película Vídeo casetera Papelógrafos plumones Médico T.S.	Exposición Preguntando en grupo
Embarazo	Conocer los factores de riesgo, cambios y necesidad de un entorno	Exposición	Rotafolio Película Lápices	Periódico mural Dramatización

	social estable		Plumones Tijeras y papel mural Médico	
Paternidad responsable	Dar a conocer la importancia de compartir responsabilidades en la formación de hijos	Propiciar la reflexión en torno a la maternidad en reclusión	Psicólogo T. S hojas Película REVISTAS	Exposición Lluvia de ideas Discusión en equipos
Importancia de la familia	Reconocer los diferentes roles que se desempeñan en la familia enfatizando su importancia en la dinámica familiar.	Plática que den a conocer la definición y funciones básicas de la familia	T.S Película	Exposición Lluvia de ideas
Desarrollo psicosocial del niño	Brindar información sobre la manera de estimular afectivamente a los hijos para un adecuado desarrollo	Por medio de pláticas reflexionar sobre la necesidad de una seguridad y confianza básica en los niños.	Ropa y objetos de bebé. Papel manila, revistas, pegamento, plumones, tijeras y tarjetas blancas T.S. Psicólogo	Representaciones Mural. porque eres vida y yo amo la vida.
Codependencia	Promover la reflexión sobre los derechos de las mujeres en las relaciones de pareja y las características de los hombres violentos.	Plática y aplicación de técnicas	Película Hojas lápices	Lluvia de ideas
Evaluación	Evaluar la realización de actividades	Clausurar las actividades y entregar constancias	Médico Psicólogo T.S Cuestionarios	Presentación de evaluaciones

SUPERVISIÓN

El coordinador será el Trabajador Social responsable del proyecto y su función consistirá en vigilar que las actividades se lleven a cabo en el tiempo marcado y se logren los objetivos en cada sesión, también se hará cargo de que el material se encuentre disponible en el momento en que se ocupará.

Tendrá la responsabilidad de planear el lugar de las sesiones, los horarios, y la integración de los grupos.

Evaluación

Se realizará al inicio del programa, durante la ejecución y al final del proyecto. Considerando el logro de los objetivos, la realización de las actividades y se utilizará un cuestionario a las mujeres recluidas antes y después del proyecto.

Conclusiones

- Es característico de las mujeres reclusas, los antecedentes familiares con marcado nivel de disfunción, ausencia de una figura masculina durante sus primeros años de vida, observando también que su conducta delictiva tiene mucho que ver con su mundo afectivo. La mayoría de estas mujeres no tienen estabilidad familiar. Cuando ingresan a prisión sufren por la desintegración de su familia, al ser mujeres sin pareja, muchas veces sus hijos tienen que ir a una casa asistencial. Para ellas la visita familiar es más escasa, por lo que aunado a la soledad de la prisión deben enfrentar el abandono de su familia, principalmente de su esposo cuando lo tienen ya que éstos tienden a buscar otra pareja al poco tiempo de que la mujer es sentenciada, lo que no ocurre con la población varonil.
- Al inicio de esta investigación, nos avocamos a conocer cómo es la familia de la mujer reclusa, antes de ingresar, cómo es durante su reclusión, ante que situaciones se enfrenta y como responde la Institución. Nuestros indicadores nos permitieron definir cuales son las acciones que se deben seguir para responder a sus necesidades entre ellas la de crear un Centro de reclusión femenil que no sea un anexo del centro varonil y cuya infraestructura responda a las necesidades de tratamiento y de ésta forma se esté en posibilidad de establecer fuentes de trabajo que verdaderamente sirvan de capacitación y conlleve una mejoría económica, que las aulas escolares lo sean verdaderamente y no se utilicen lugares que no han sido creados para este fin.

- Las experiencias infantiles y de la adolescencia explican el porque del comportamiento de la mujer y la forma en que es inducida al delito.
La interacción que tienen con sus compañeras refleja una falta de solidaridad entre ellas mismas, no obstante que todas se encuentran ante las mismas circunstancias adversas. Sus relaciones interpersonales dentro del penal se caracterizan por la rivalidad y la envidia.
- La mayoría de las mujeres que se encuentran recluidas en el CE.RE.SO De Pachuca, se encuentran debido a la influencia del hombre y al tipo de relación que mantenían con él.

Al finalizar la investigación se logro dar respuesta a las preguntas que se formularon al inicio y se ha podido establecer un perfil de la familia de la mujer recluida, lo que permitirá al Trabajador Social fortalecer sus acciones e implementar proyectos de atención sociofamiliar.

ANEXOS

ANEXO 1

Los tiempos modernos exigen establecer un marco legal que articule en forma coherente, las políticas públicas y que a su vez permita la concurrencia de los tres niveles de gobierno, pues se considera necesaria la coordinación entre la federación y las entidades federativas para el buen funcionamiento del sistema penitenciario en donde actualmente se observa una falta de infraestructura requerida para atender las necesidades de los Centros de Readaptación en el País, es decir se debe trabajar para transformar los centros de reclusión en centros de trabajo, educación y deporte y al mismo tiempo combatir la corrupción en todas sus manifestaciones, mejorando las instalaciones y pensar en la posibilidad de crear un sistema postcarcelario que realmente apoye la reinserción social. Todo bajo el criterio de legitimidad de la ley.

La Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación, es la dependencia encargada de planear y aplicar la política Penitenciaria Nacional, ejecutar las sentencias dictadas por las autoridades judiciales penales en todo el País a los internos que cometen delitos de carácter federal. También tiene la facultad de administrar los Centros de Readaptación social de Almoloya de Juárez, Edo de México y de “puente Grande , además de colonia Penal Federal Islas Marías y el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial .

Sus atribuciones se fundamentan en el artículo 18⁴⁷ Constitucional” sólo por delito que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de esta

⁴⁷ Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
Edición 2001

será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados.

Los gobiernos de la federación y de los Estados organizaran el sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medios para la readaptación social del delincuente. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.

Los gobernadores de los Estados, sujetándose a lo que establezcan las leyes locales respectivas, podrán celebrar con la Federación convenios de carácter general, para que los reos sentenciados por delitos del orden común extingan su condena en establecimientos dependientes del Ejecutivo Federal.

La federación y los gobiernos de los Estados establecerán instituciones especiales para el tratamiento de menores infractores.

Los reos de nacionalidad mexicana que se encuentren compurgando penas en países extranjeros, podrán ser trasladados a la República para que cumplan sus condenas con base en los sistemas de readaptación social previstos en este artículo, y los reos de nacionalidad extranjera sentenciados por delitos de orden federal en toda la República, o del fuero común podrán ser trasladados al país de su origen o residencia, sujetándose a los tratados internacionales que se hayan celebrado para ese efecto. Los gobernadores de los Estados podrán solicitar al Ejecutivo Federal, con apoyo en las leyes locales respectivas, la inclusión de reos de orden común en dichos tratados. El traslado podrá efectuarse con su consentimiento expreso.”

La seguridad pública es una función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los Estados y los municipios, en las respectivas competencias que esta

Constitución señala. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

La federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios se coordinarán, en los términos que la ley señale, para establecer un sistema nacional de seguridad pública.

La Dirección General de Prevención y Readaptación social, en coordinación con los Gobiernos de los Estados, organiza el sistema Penitenciaria nacional, con el propósito de lograr la readaptación social del delincuente, mediante la ejecución de acciones educativas, laborales y de capacitación para el trabajo, así como el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas; a fin de reincorporarlos, efectivamente readaptados a la comunidad y socialmente productivos.

Para favorecer los programas de Readaptación social, La Dirección General de Prevención y Readaptación Social, promueve en toda la República el traslado de internos a otros Centros de Reclusión, cercanos a la residencia de sus familiares, y en cumplimiento a los convenios internacionales sobre ejecución de pena; realiza el traslado a México de sentenciados connacionales reclusos en otros Países, o a sus lugares de origen a extranjeros, internos en el nuestro.

Con base en los estudios realizados a los internos por los Consejos Técnicos interdisciplinarios en cada Centro Penitenciario, otorga los beneficios de libertad anticipada a los que cumplen con los requisitos de ley, revocándolas en caso de incumplimiento de las obligaciones que los liberados adquieren legalmente.

A nivel de Estado el H. XLVI Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo decreta la LEY DE EJECUCION DE PENAS DEL ESTADO DE HIDALGO, la cual tiene dos objetivos principales:

- 1.- La ejecución de las penas previstas en el Código Penal y otras leyes.

2.- El control y vigilancia de cualquier privación de libertad, impuesta en los términos de la ley.

Esta ley señala en su artículo 3º (1971) ⁴⁸ “ El sistema de ejecución de penas se organizará sobre la base de trabajo, capacitación para el mismo y educación para la readaptación social del delincuente.

En su título primero, artículo 4º señala que el Ejecutivo por conducto de la Dirección de Gobernación del Estado, tendrá a su cargo las siguientes atribuciones:

I.- Crear, organizar, dirigir y administrar las prisiones las prisiones y establecimientos de reclusión en el Estado;

II.- Las de registro, distribución, traslado, custodia, vigilancia y tratamiento de toda persona que fuere privada de su libertad, por orden de los tribunales del Estado o de autoridad competente;

III.- Estudiar y clasificar a los internos, a fin de aplicar a cada uno el tratamiento que se estime más adecuado;

IV.- Conocer e investigar las quejas de los internos, sobre el trato de que sean objeto;

V.- Organizar patronatos para personas liberadas;

VI.- Supervisar la vigilancia a que sean sometidas las personas sujetas a confinamiento, prohibición de ir a lugar determinado y vigilancia de policía, decretadas por el Ejecutivo o por el Juez, según el caso;

⁴⁸ Ley de Ejecución de penas del Estado de Hgo.
Decreto 78

VII.- Promover el cumplimiento del pago de la multa y reparación del daño, por conducto de la tesorería General del Estado u otra autoridad;

XII.- Determinar los lugares en que deben estar reclusos los sordomudos y los enfermos mentales y ordenar se les aplique el tratamiento que se estime adecuado.

XV.- Otorgar la libertad condicional

XVI- Aplicar la retención a los internos de mala conducta;

XVII- Supervisar la vigilancia de las personas que gocen del beneficio de suspensión condicional de la condena;

XVIII.- Conceder el indulto y en su caso, la conmutación o reducción de las penas;

XIX .- Conocer de los casos de extinción de la pena; y

Xx – Las demás que ésta y otras leyes le señalen.

Esta ley en su artículo 11 Señala que “Todos los establecimientos penitenciarios estarán bajo la inspección y supervisión de la Dirección, la que cuidará que se encuentren en buenas condiciones de higiene y seguridad y que cuenten con locales separados para los procesados y sentenciados, así como para hombres y mujeres.”

En el artículo 13 se refiere a que En todos los establecimientos penitenciarios se implantará un régimen de readaptación basado en la individualización del tratamiento y en el estudio y trabajo obligatorio.

Artículo 14.- La finalidad inmediata del estudio y trabajo obligatorio, es la de modificar las tendencias, inclinaciones y predisposiciones morbosas y antisociales de los internos; así como facilitarles la adquisición de conocimientos que puedan serles útiles en su vida libre.

Artículo 15.- La privación de libertad de los infractores no tiene por objeto infligirles sufrimientos físicos, ni humillar su dignidad personal; el tratamiento que se aplique deberá estar exento de toda violencia, tortura o maltrato corporal.

En lo que se refiere al INGRESO, CLASIFICACION Y TRATAMIENTO, esta ley señala:

Artículo 16.- Toda persona que ingrese aun centro penitenciario, será, a fin de examinada inmediatamente por el médico a fin de conocer su estado físico y mental; por el profesor de instrucción con el objeto de calificar su nivel cultural y por el supervisor de trabajo para comprobar su habilidad y capacidad para el mismo.

Artículo 17.- A todo interno se le formará un expediente, que incluirá los resultados de los estudios practicados. En su oportunidad se agregará una copia de la sentencia dictada por los tribunales que hayan conocido el caso.

Artículo 20.- El régimen penitenciario se caracterizará por ser progresivo, cualquiera que fuera la pena impuesta y constará de los siguientes períodos: estudio y diagnóstico; tratamiento y reintegración.

Artículo 21.- Durante el período de estudio y diagnóstico, el personal técnico *de la Institución* realizará el estudio integral de la personalidad del interno, desde los puntos de vista médico, psicológico, pedagógico y ocupacional.

Tomando en cuenta los resultados de los estudios sobre la personalidad de los internos, éstos serán clasificados en grupos de acuerdo con su capacidad, su índice de peligrosidad, edad, salud mental y física.

Artículo 22.- Los menores de 21 años y mayores de 18, deberán estar separados, en lo posible, de los demás internos.

Artículo 23.- Los enfermos mentales a que se refiere el artículo 50 del Código Penal serán enviados a manicomios penitenciarios y en tanto no existan éstos, se organizarán dentro de los establecimientos, anexos psiquiátricos en los que se les aplicará el tratamiento adecuado.

Los internos sordomudos serán reclusos en una escuela o establecimiento especial para su educación y mientras son existan éstos estarán separados en una sección especial.

Artículo 24.- Durante el período de tratamiento se sujetará a cada interno a las medidas que se consideren más adecuadas. Dicho período se dividirá en fases que permitan seguir su método gradual y adecuado a la readaptación de los internos. Entre estas fases figurará la pre-liberacional, que podrá incluir tomando en cuenta las circunstancias del caso, permisos de salida para los que en fecha próxima obtendrán su libertad, sea esta condicional o definitiva. Durante dicho período se proporcionará a los liberados ayuda a fin de reincorporarlos al medio social. Para dicho objeto se creará un patronato para las personas liberadas.

Artículo 26.- A su ingreso al establecimiento penitenciario, el interno recibirá una información escrita seguida de las explicaciones verbales necesarias acerca del

régimen a que se le someterá, las normas de conducta que debe observar, el sistema disciplinario, los medios para formular peticiones o presentar quejas y toda otra información necesaria para conocer sus obligaciones, a fin de permitirles su adaptación a la vida del establecimiento.

Artículo 27.- El dinero, los objetos de valor y demás bienes propios que el interno posea a su cargo, o adquiera con posterioridad y que reglamentariamente no pueda retener consigo, serán mantenidos en depósito previo inventario y *recibo*.

Los objetos le serán devueltos al obtener la libertad.

Artículo 28.- Todos los internos deberán ser provistos de ropa adecuada para su uso en el interior del establecimiento, la que de ninguna manera podrá ser denigrante, ni poseer características que señalen en forma humillante la condición de interno.

La ley señala EN SU TITULO CUARTO, acerca de la libertad:

Artículo 42.- La libertad condicional se otorgará a los sentenciados con privación de libertad por más de dos años, cuando se satisfagan los requisitos siguientes:

I.- Haber cumplido las dos quintas partes de la sanción impuesta

II.- Haber observado durante su internamiento buena conducta, sin limitarse al simple cumplimiento de los reglamentos, sino también a su mejoramiento cultural, perfeccionamiento en el servicio y superación en el trabajo; todo lo cual revele un afán constante de readaptación social

111.- Ofrecer dedicarse a en un plazo que la resolución determine, a un oficio, arte, industria, profesión o cualquier otro medio honesto de vivir

IV.- Que alguna persona solvente, honrada y de arraigo, se obligue a presentarlo siempre que para ello fuere requerido

V.- Haber reparado el daño u otorgado garantía para cubrir su monto

VI.- El beneficiado con la libertad condicional resida el lugar que se determine y del cual no podrá ausentarse sin el permiso de la Dirección de Gobernación se hará, conciliando la circunstancia de que al reo se le pueda proporcionar trabajo en el lugar que se fije, con el hecho de que su permanencia en el no sea un obstáculo para su enmienda.

43.- La libertad no se concederá a los reincidentes ni a los habituales.

44.- La solicitud del interno que crea tener derecho a la libertad condicional, se remitirá a la a la Dirección, con copia a la Dirección del Establecimiento penitenciario.

45.- Recibida la solicitud, la Dirección recabará informe del Director del Establecimiento en que esté internado el solicitante el cual deberá ser rendido en un término de tres días.

Obtenido este informe y recabados los demás datos a que se refiere el artículo 42, se dará vista al tribunal superior de justicia, quien oyendo el parecer del Procurador general de justicia, dentro del término de 5 días emitirá su dictamen sobre la procedencia de la solicitud. Recibidos nuevamente los autos, el Ejecutivo dictará la resolución dentro del término de ocho días.

46.- La resolución que se pronuncie contendrá las observaciones y antecedentes relacionados con la conducta del solicitante, durante su internamiento; así como los datos que demuestren que se encuentra en condiciones de ser reintegrado a la vida social, por haber desaparecido su peligrosidad. Dicha resolución será comunicada al Director del establecimiento o a la autoridad municipal correspondiente y al juez o tribunal de la causa.

47.- Los individuos que disfruten de libertad condicional, quedarán sujetos a la vigilancia de la dirección, por el tiempo que les faltare para cumplir su sanción.

48.- Cuando el beneficiado con la libertad condicional, observe durante ella mala conducta o deje de cumplir alguna de las condiciones expresadas en el artículo 42, se le privará nuevamente de la libertad para que extinga toda la parte de la prisión de que se le hubiere hecho remisión, y la retención correspondiente, sea cuál fuere el tiempo que lleve de estar disfrutando del beneficio.

50.- Procede el indulto en los casos siguientes:

I.- Cuando aparezca que el condenado es inocente

II.- Cuando el interno haya prestado importantes servicios a la nación a al Estado

IV.- Cuando el interno alcance su efectiva resocialización, cumpla con su trabajo y haya observado intachable conducta y participado en las actividades educativas que se organicen en el reclusorio.

El indulto no extingue la obligación de reparar el daño, salvo en el caso de la fracción primera.

52.- Tratándose del caso a que se refiere la fracción IV del artículo 50 de esta ley, por cada dos días de trabajo se hará la remisión de uno. Estas resoluciones se dictarán oyendo la opinión del Consejo Técnico Interdisciplinario del reclusorio y comprenderán sólo los días del año inmediato anterior.

Este beneficio se concede sin perjuicio de la libertad condicional y se le hará saber al sujeto en el momento de su ingreso a la prisión.

54.- Al quedar una persona en libertad definitiva o condicional, se le hará entrega inmediata de la cantidad que le corresponda de su fondo de reserva así como de

una constancia de que ha salido legalmente, de la conducta que haya observado y de su aptitud para el trabajo.

55.- Concedida la libertad a que se refieren los artículos anteriores, la Dirección lo comunicará al Patronato de Personas Liberadas para su intervención.

Con apego a las normas que regulan el sistema penitenciario, se expide el REGLAMENTO DE LOS CENTROS PREVENTIVOS Y DE READAPTACION SOCIAL DEL ESTADO DE HIDALGO que es el documento por el cual se rige el Centro de Readaptación Social de Pachuca, hidalgo.

En las disposiciones preliminares señala el artículo 1 de este reglamento⁴⁹ “Establece las normas conforme a las cuales deben funcionar los establecimientos penales dependientes del Gobierno del Estado, a fin de que en ellos se preserve la seguridad sin menoscabo de que se dé a los internos un trato que atienda a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las normas relativas a la prisión y la readaptación de la entidad y las reglas mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de la Organización de las Naciones Unidas.

Artículo 2.- Los establecimientos penales tienen como fin la custodia de los internos adultos. Durante el lapso que dure dicha custodia debe procurarse, tanto la readaptación social de los sentenciados como la no desadaptación de indiciados, procesados y detenidos en virtud de una petición de extradición. La organización penitenciaria debe atender a esos fines, basarse en los principios de igualdad y dignidad del hombre, y respetar la personalidad y la vocación de los internos sin menoscabo de la disciplina.

⁴⁹ Reglamento de Centros Preventivos y de Readaptación Social de Hidalgo.

DEL TRATAMIENTO Y DE LAS MEDIDAS PARA EVITAR LA DESADAPTACION
CAPITULO PRIMERO

Del sistema de tratamiento

Artículo 12.- Por tratamiento se entiende el conjunto de medidas que tiendan a lograr la readaptación social del sentenciado ,es decir a procurar que, cuando sea liberado, tenga capacidad y voluntad para proveer a su subsistencia y respetar las leyes

Artículo 13.- El tratamiento tendrá dos fases:

- A) La de tratamiento en clasificación, durante la cual los internos realizarán las actividades indicadas en el tratamiento.
- B) La de tratamiento preliberacional, durante la cual se preparará, además, al interno, para su reingreso a la sociedad.

Artículo 14.- El tratamiento será individualizado y sus componentes serán el trabajo, la capacitación laboral y la educación. Se complementará con actividades recreativas, deportivas y culturales.

Artículo 17.- Es obligación del director del establecimiento crear condiciones para que los internos puedan desempeñar actividades laborales y de capacitación para el trabajo, y promover que lo hagan.

Artículo 21.- En todos los establecimientos se organizarán actividades educativas y se fomentará el interés de los internos por el estudio.

DEL INGRESO

Artículo 26.- Al ingresar a un establecimiento los internos deberán:

A.- Ser recibidos por un miembro del personal técnico y acompañados de un Trabajador Social y, cuando proceda de un traductor. Pueden, siempre que lo deseen, ser asistidos por su abogado.

B.- Recibir un ejemplar de este reglamento y de los Instructivos y manuales del establecimiento, así como la explicación de su contenido

C.- Entregar objetos de valor que posteriormente le serán devueltos

D.- Ser examinados por un médico.

DE LOS SERVICIOS DESTINADOS A FACILITAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, EL DEPORTE, EL DESCANSO Y LA PRIVACIA.

Artículo 46.- Se promoverá y facilitará que los internos organicen y realicen actividades culturales, recreativas y deportivas, individuales y colectivas tales como funciones de teatro y cine, sesiones de música, exposiciones, talleres musicales, literarios, de artesanías y habilidades manuales, concursos, partidos deportivos. Se procurará que un profesor de educación física, uno de actividades

culturales y uno de actividades manuales orienten a los internos en la organización de dichas actividades.

DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS RELACIONES DE LOS INTERNOS CON ELEXTERIOR

Artículo 50.- Los internos tienen derecho a conservar vínculos con el exterior del establecimiento. El ejercicio de ese derecho deberá considerarse apoyo fundamental del tratamiento para la readaptación, por lo cual se fomentará que los internos:

- A).- Reciban visitas.
- B).- Lean periódicos
- C).- Escuchen y vean noticias
- D).- Reciban y envíen correspondencia
- E).- Reciban y hagan llamadas telefónicas.

Artículo 51.- Podrán acudir a la visita familiar cualquier miembro de la familia y cualquier amigo siempre y cuando los internos quieran recibirlos, sin más requisito que la inclusión previa de sus datos en el registro de visitantes.

El Consejo Técnico indagará las causas que provoquen la falta de visitas a un interno, y ayudará a eliminar dichas causas mediante pláticas con él, sus familiares y aquellos amigos cercanos que le signifiquen un apoyo moral. Se procurará crear un fondo evolviente para apoyar a dichas personas cuando la razón de sus ausencias sea la falta de recursos para solventar el transporte desde y hasta el lugar de residencia. En todo caso, se tratará de persuadirlos de que mantengan contacto por correspondencia.

Artículo 57.- Los internos podrán recibir, siempre que lo requieran, a su defensor y a un representante de la Comisión Estatal o Nacional de Derechos Humanos, en

área debidamente vigilada pero en la que tengan posibilidades de conversar en privado durante el tiempo que les convenga, sin más requisito que su registro previo.

DEL CONSEJO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO

Artículo 69.- Cada establecimiento deberá tener un Consejo Técnico Interdisciplinario que actuará como órgano de consulta y asesoría del Director.

Estará integrado por el Director, quien lo presidirá, por los responsables de las áreas y por un representante del órgano estatal de Prevención y Readaptación Social. Cuando haya dos establecimientos cercanos o colindantes de menos de 50 internos un mismo consejo puede ocuparse de ambos.

Artículo 70.- Son funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario:

A).- Vigilar que se respeten los Derechos Humanos de los internos. Esta atribución será lo que oriente la actuación del Consejo, por lo tanto, es una tarea primordial de dicho órgano crear, por todos los medios a su alcance, una cultura de respeto de los derechos humanos dentro del establecimiento.

B).- Clasificar a cada interno con base en el diagnóstico que haga de él. Definir qué tratamiento individualizado se le ha de dar y vigilar que los responsables de las áreas laboral y educativa, así como los de los servicios y los de seguridad y custodia, se orienten fundamentalmente por el contenido del tratamiento.

C).- Revisar periódicamente el caso de cada interno a efecto de verificar. Si se está logrando la readaptación, y de tomar medidas que tal verificación aconseje.

D).- Llevar un registro de los méritos logrados por cada interno para la obtención de beneficios de libertad y emitir oportunamente las recomendaciones relativas al goce de dichos beneficios.

E).- Determinar que incentivos y estímulos se concederán a los internos y vigilar que se hagan efectivos.

F).- Vigilar que este reglamento y los instructivos y manuales del establecimiento se den a conocer a los internos.

Artículo 71.- Al emitir su manual de funcionamiento, el Consejo Técnico Interdisciplinario atenderá a las siguientes disposiciones:

A.- Se deberá prever que el Consejo se reúna con frecuencia, cuando menos una vez por semana.

B.- Se implementará una fórmula democrática y operativa de toma de decisiones, basada en la discusión y el análisis de cada caso y en el principio de mayoría de votos.

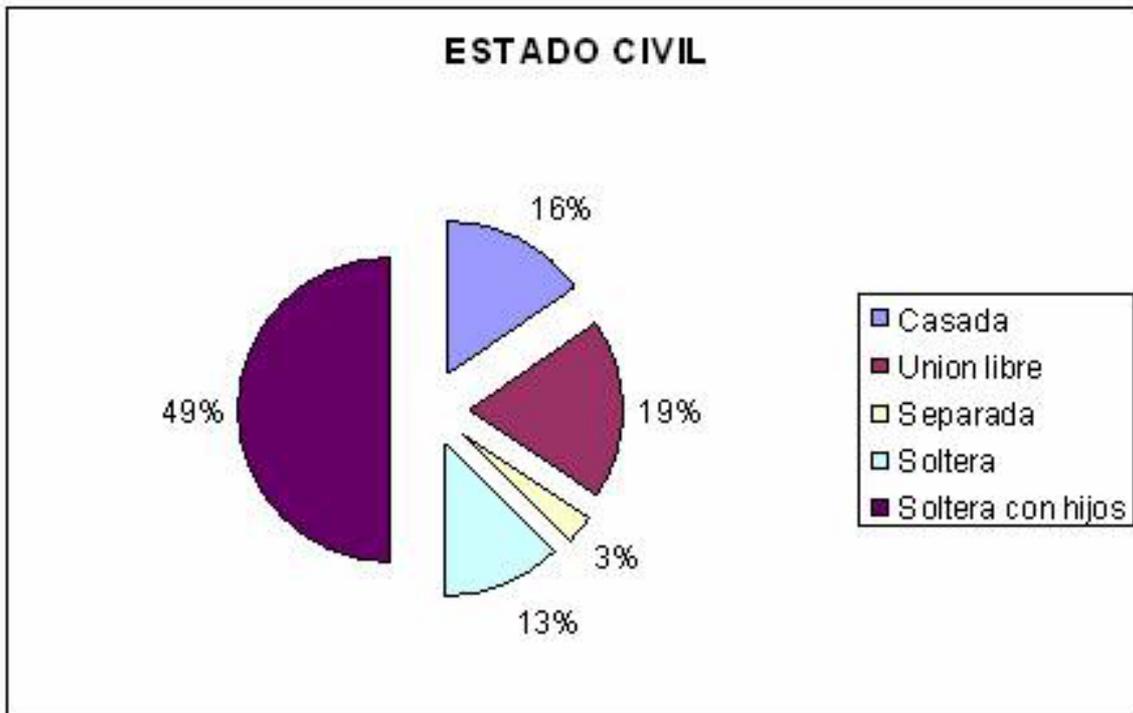
C.- Se dará cabida, con voz a representantes de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos.

Bajo este marco legal se desarrollan las actividades y funciones del Departamento de Trabajo Social en el centro de Readaptación Social de Pachuca, teniendo un rol importante, desde el ingreso del interno hasta la última fase de tratamiento, por medio de asistencia social a indiciados; Evaluación diagnóstica para efectos de clasificación, obtención de beneficios legales, traslados y correctivos disciplinarios; Estudios socio-económicos que brindan parámetros al juez para determinar montos de caución, reparación de daño y multas; Visitas domiciliarias; Control de visita familiar; Coordinación de grupos de

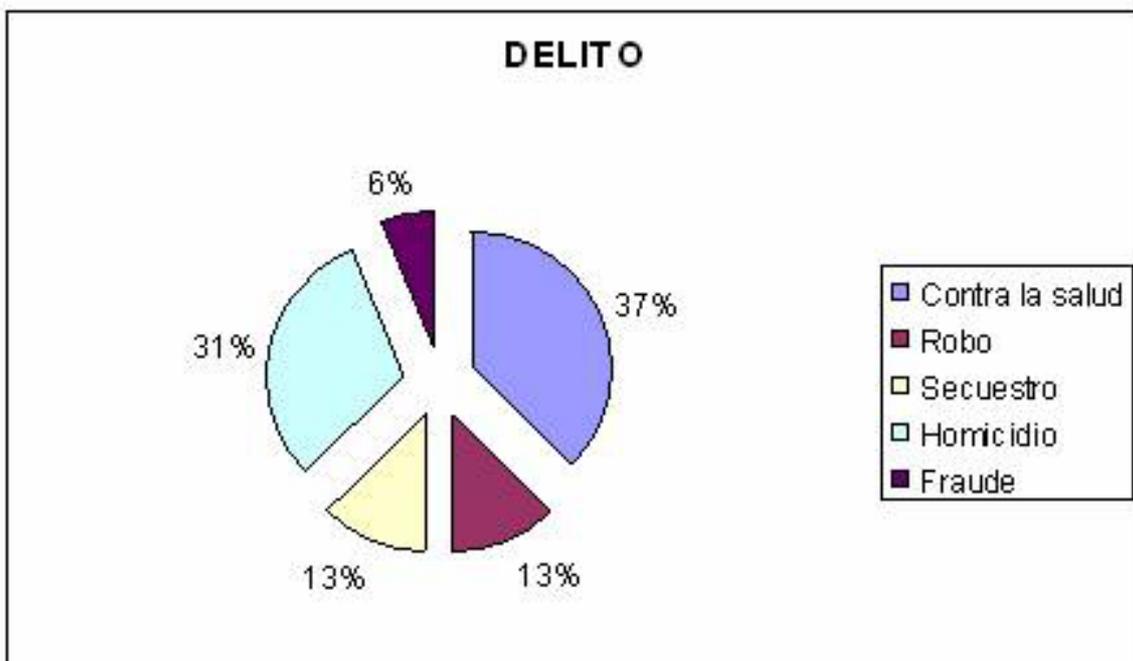
autoayuda; Coordinación interinstitucional; Elaboración y ejecución de programas de socio-terapia; Orientación Familiar; seguimiento Social y participación en Consejo Técnico Interdisciplinario.

ANEXO 2

Grafica 1

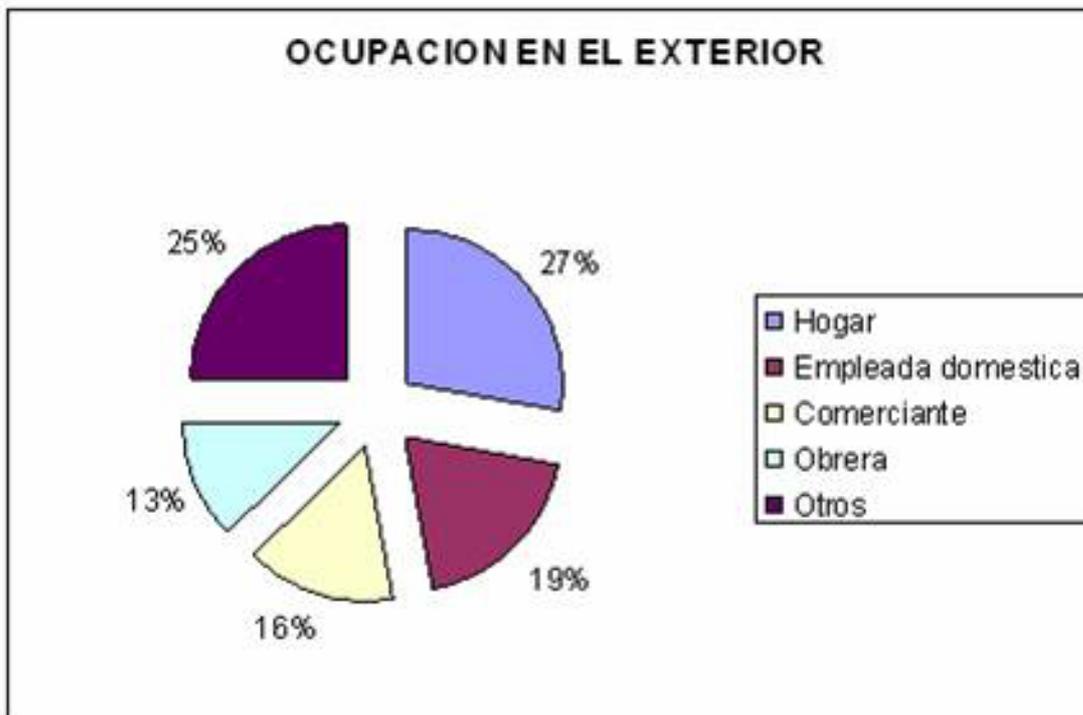


Grafica 2

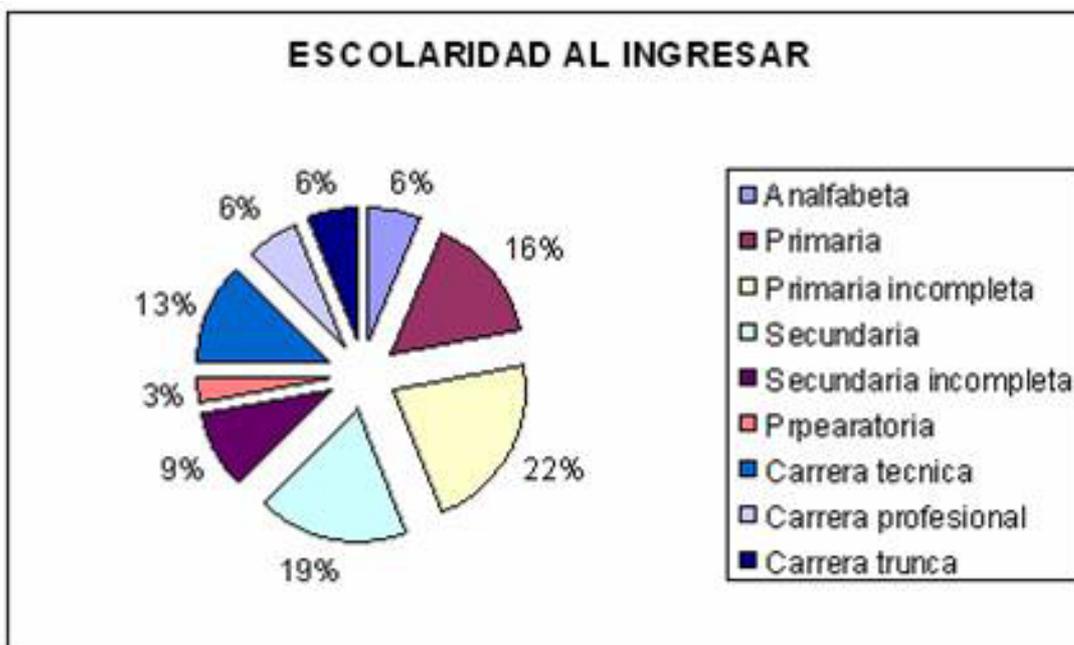


Cuestionario aplicado a mujeres sentenciadas recluidas en el CE.RE.SO. de Pachuca, Hgo. Agosto del 2005.

Grafica 3

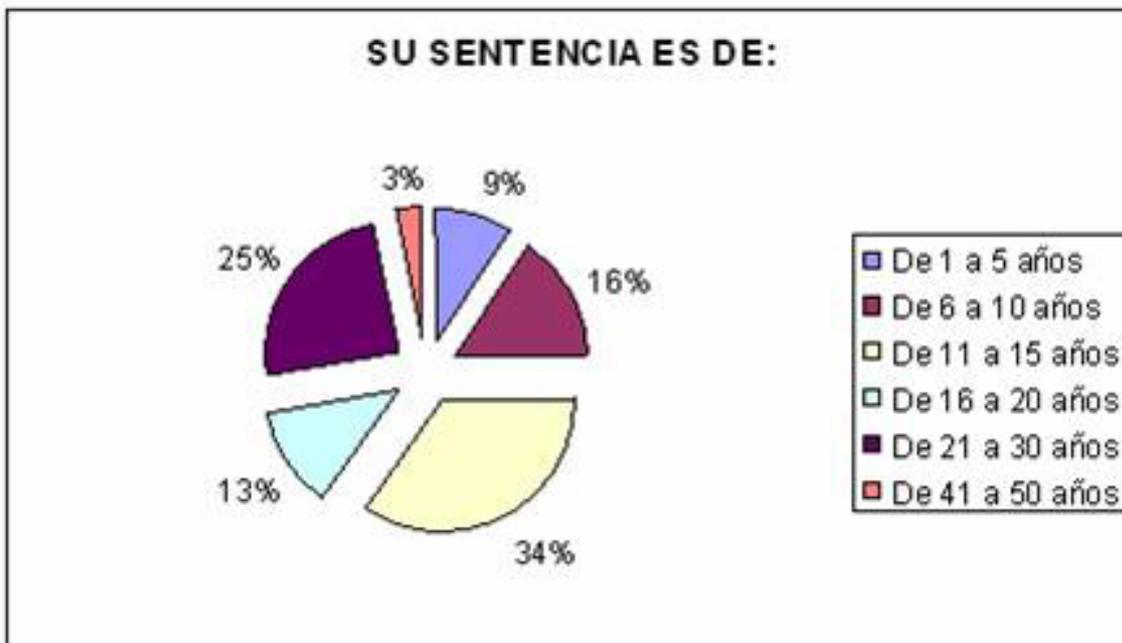


Grafica 4



Cuestionario aplicado a mujeres sentenciadas recluidas en el CE.RE.SO. de Pachuca, Hgo. Agosto del 2005.

Grafica 5



Grafica 6

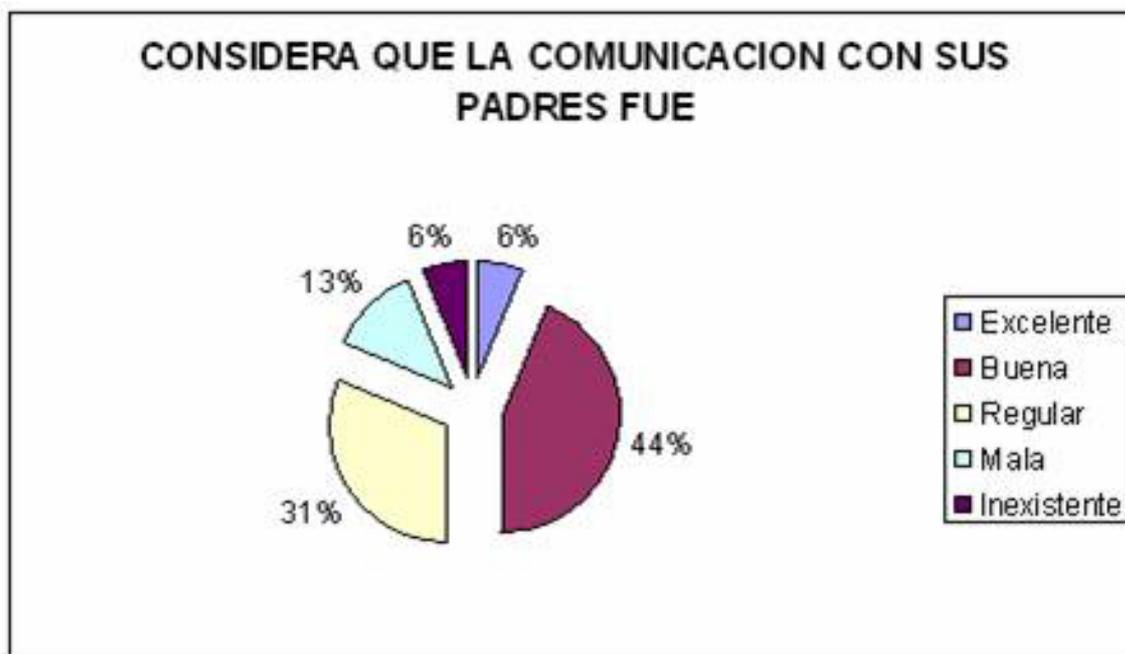


Cuestionario aplicado a mujeres sentenciadas recluidas en el CE.RE.SO. de Pachuca, Hgo. Agosto del 2005.

Grafica 7

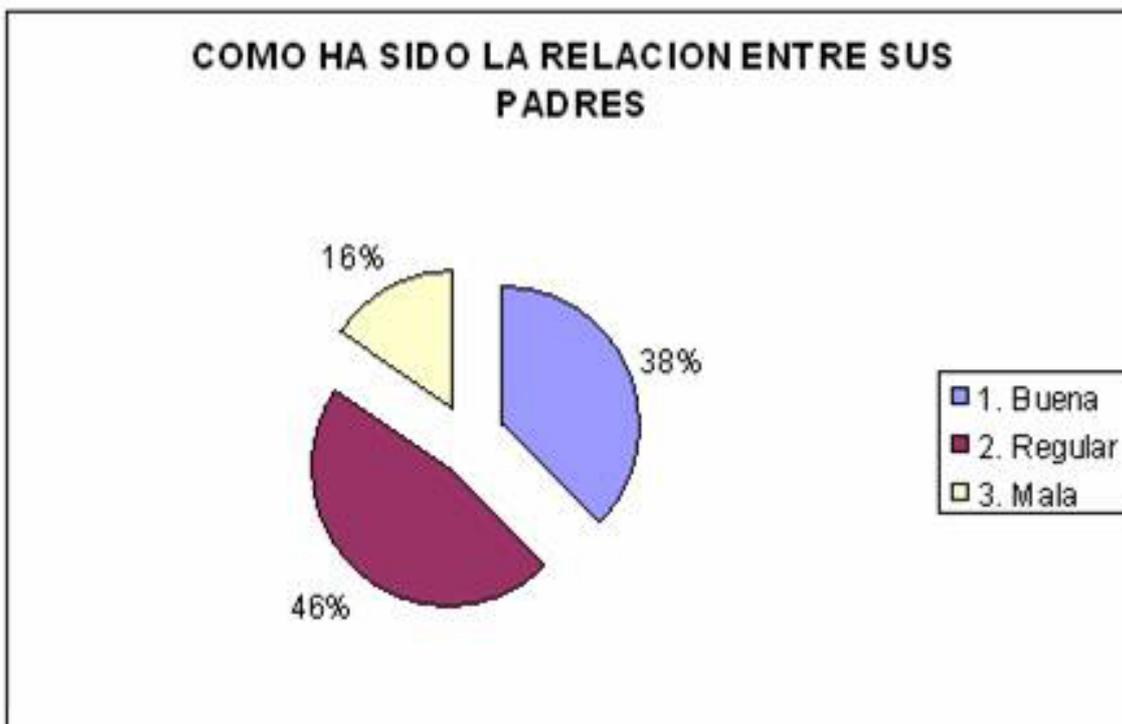


Grafica 8

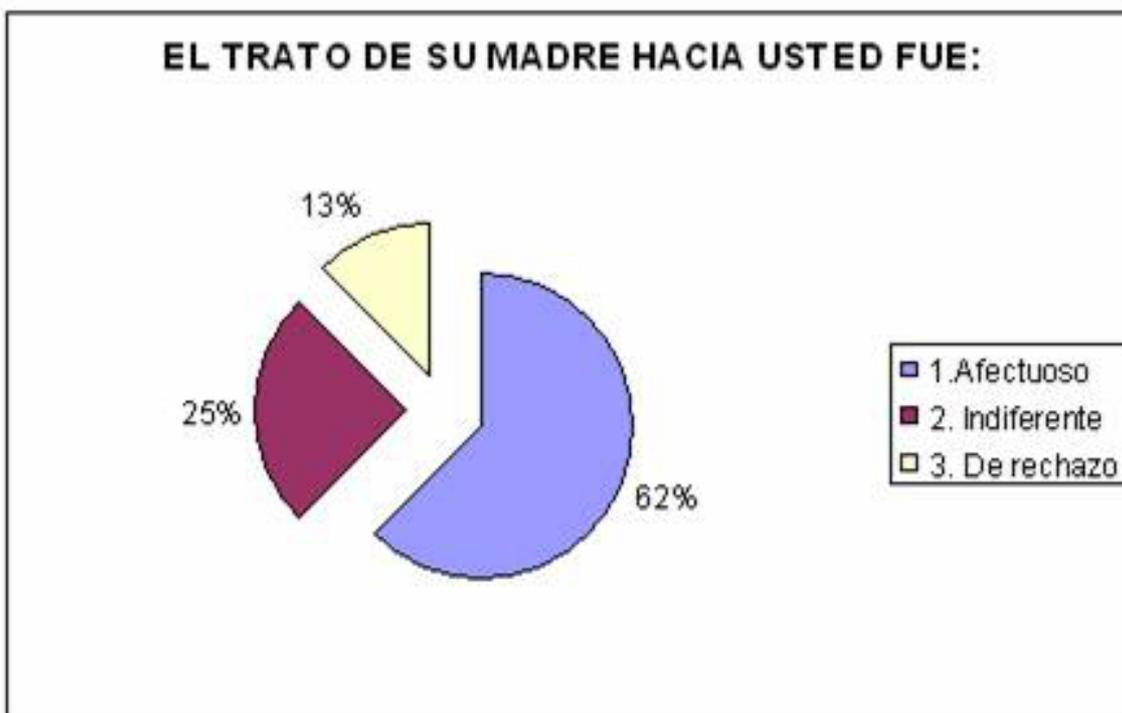


Cuestionario aplicado a mujeres sentenciadas recluidas en el CE.RE.SO. de Pachuca, Hgo. Agosto del 2005.

Grafica 9

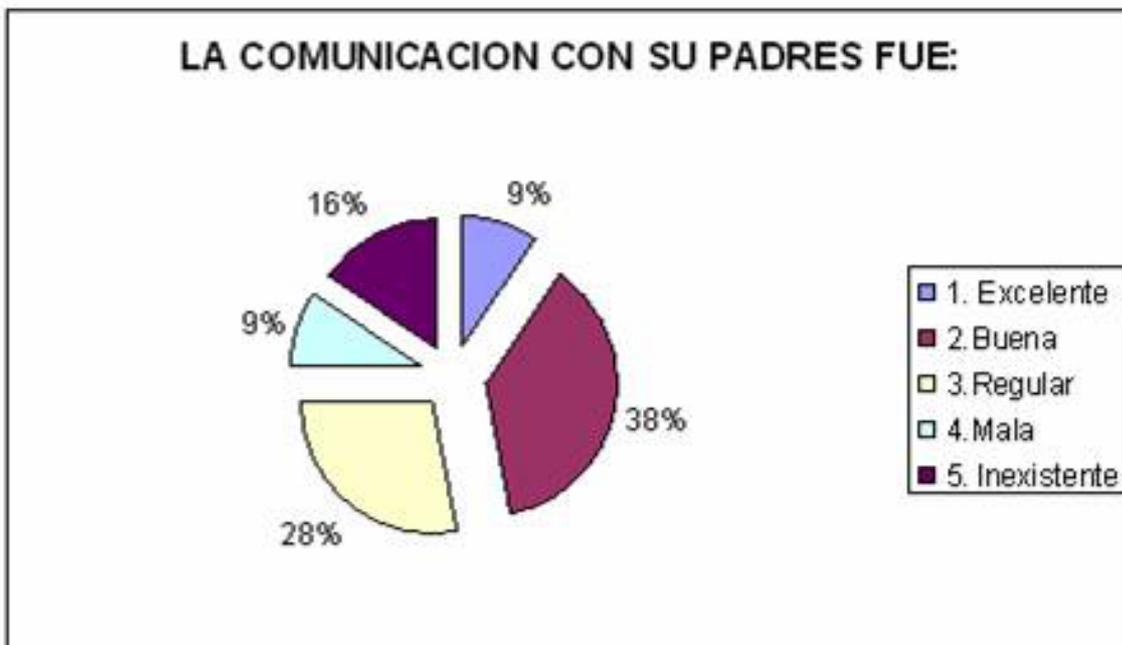


Grafica 10

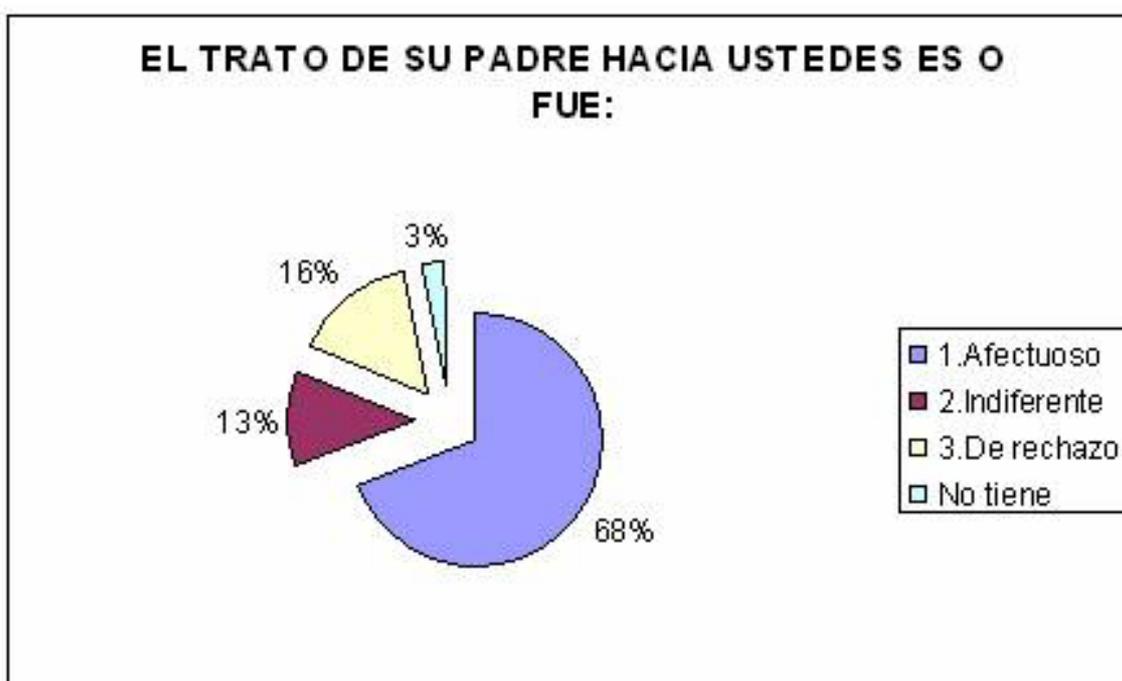


Cuestionario aplicado a mujeres sentenciadas reclusas en el CE.RE.SO. de Pachuca, Hgo. Agosto del 2005.

Grafica 11

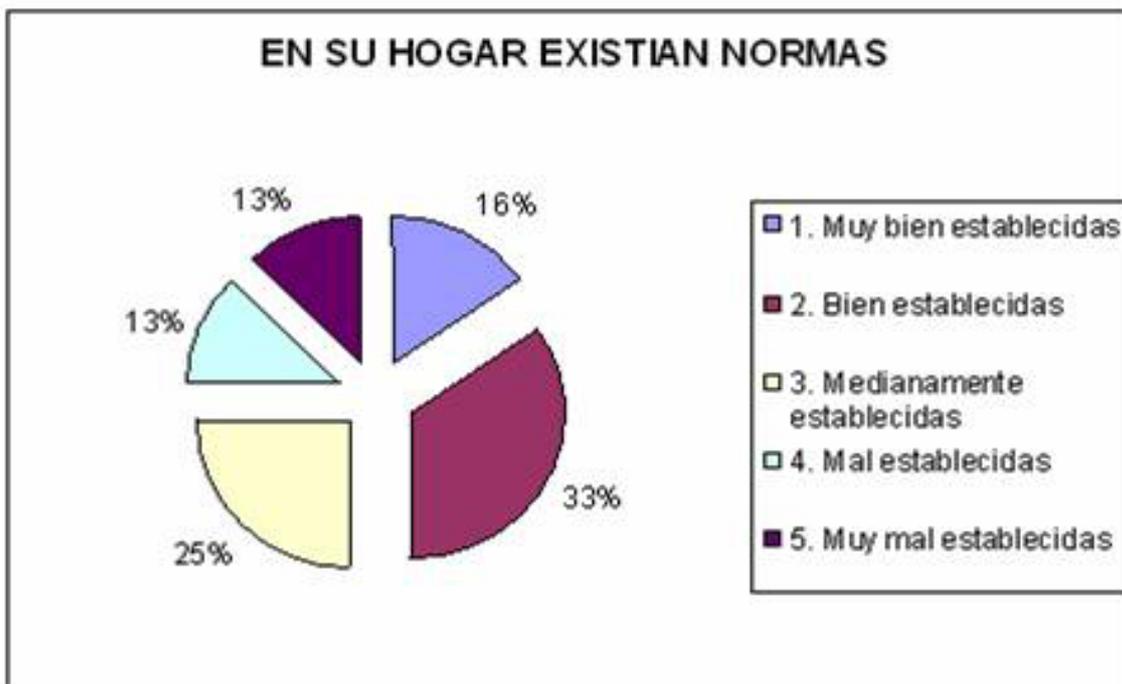


Grafica 12

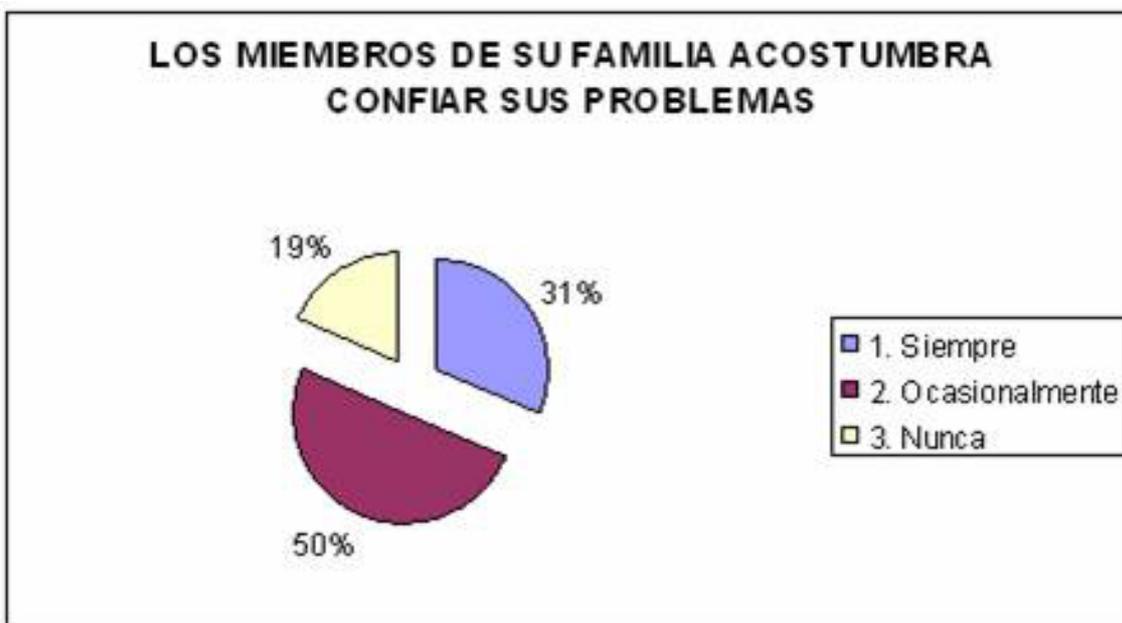


Cuestionario aplicado a mujeres sentenciadas recluidas en el CE.RE.SO. de Pachuca, Hgo. Agosto del 2005.

Grafica 13

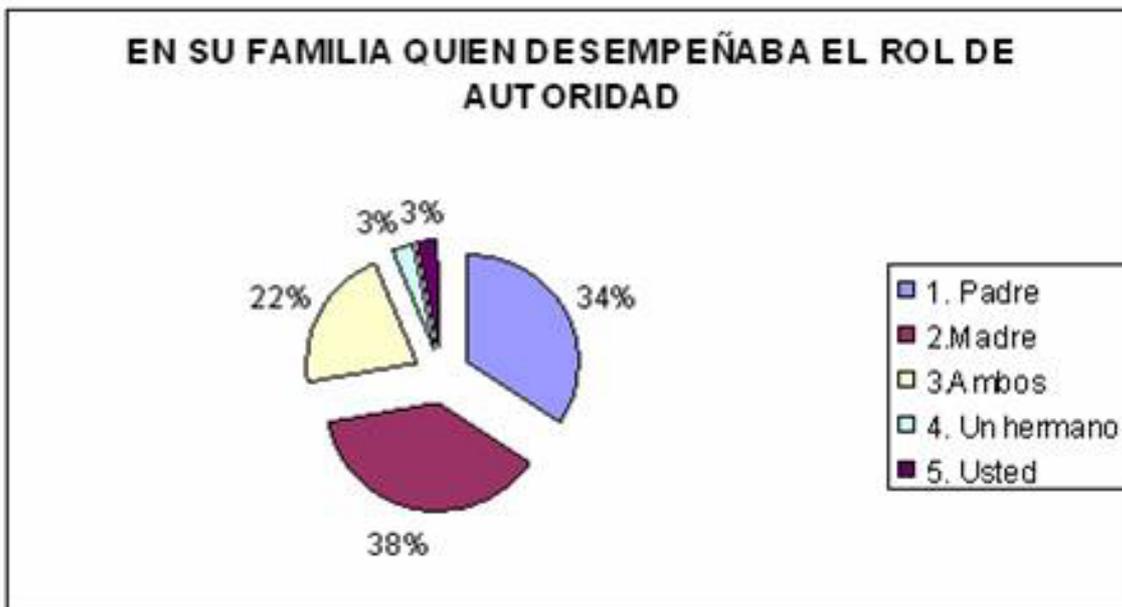


Grafica 14

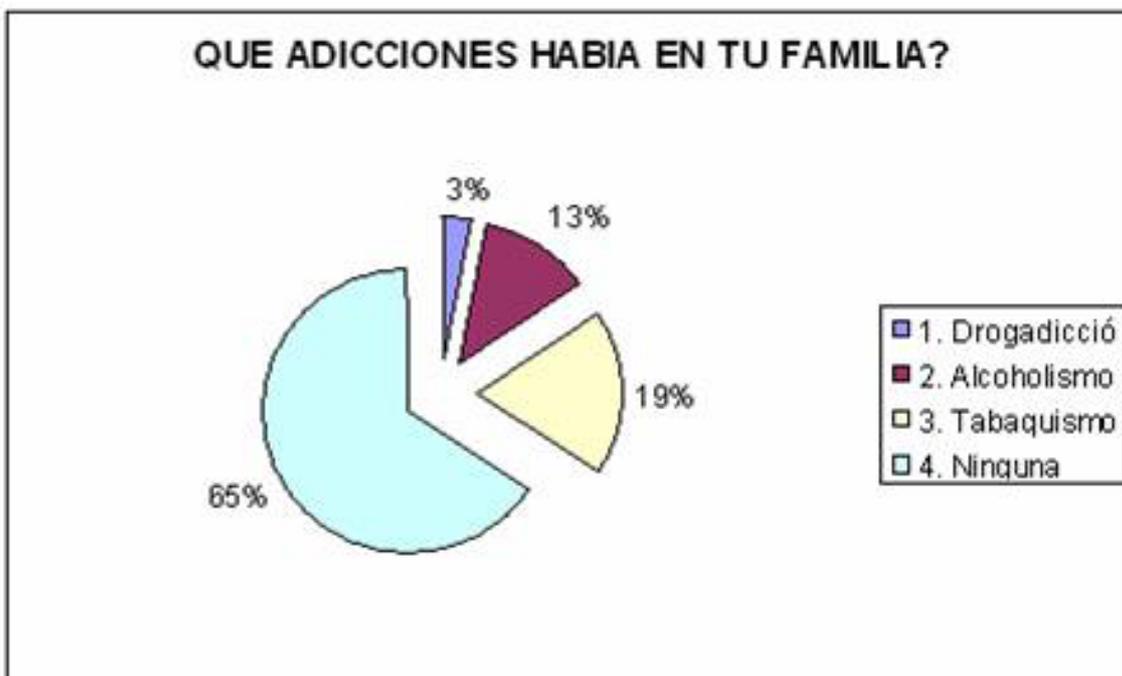


Cuestionario aplicado a mujeres sentenciadas recluidas en el CE.RE.SO. de Pachuca, Hgo. Agosto del 2005.

Grafica 15

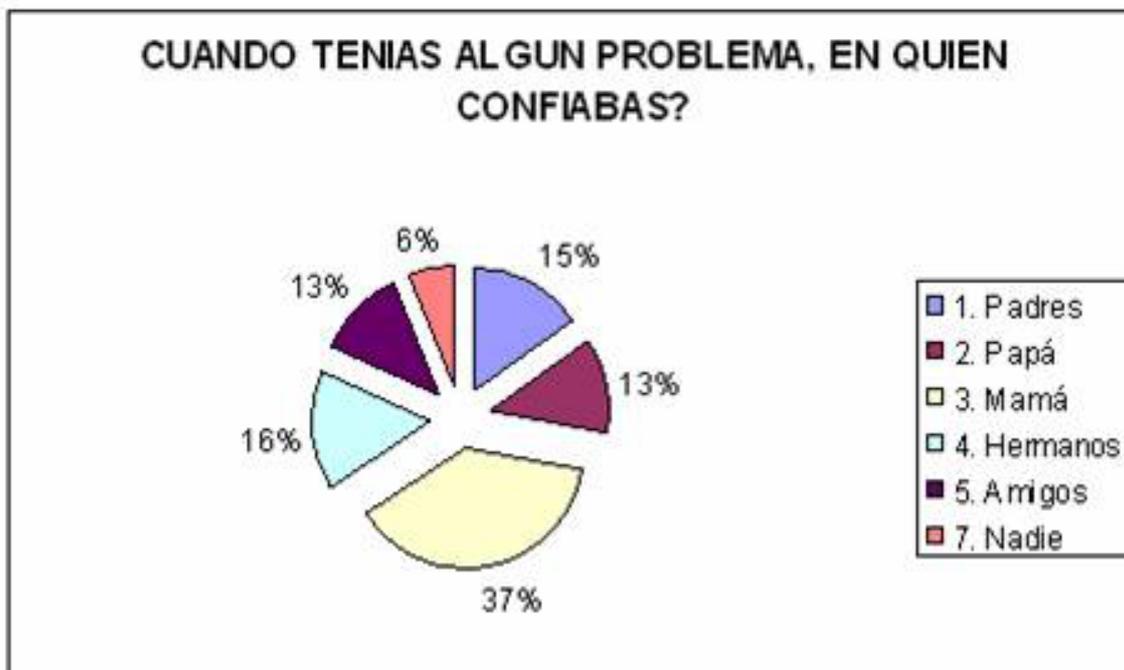


Grafica 16

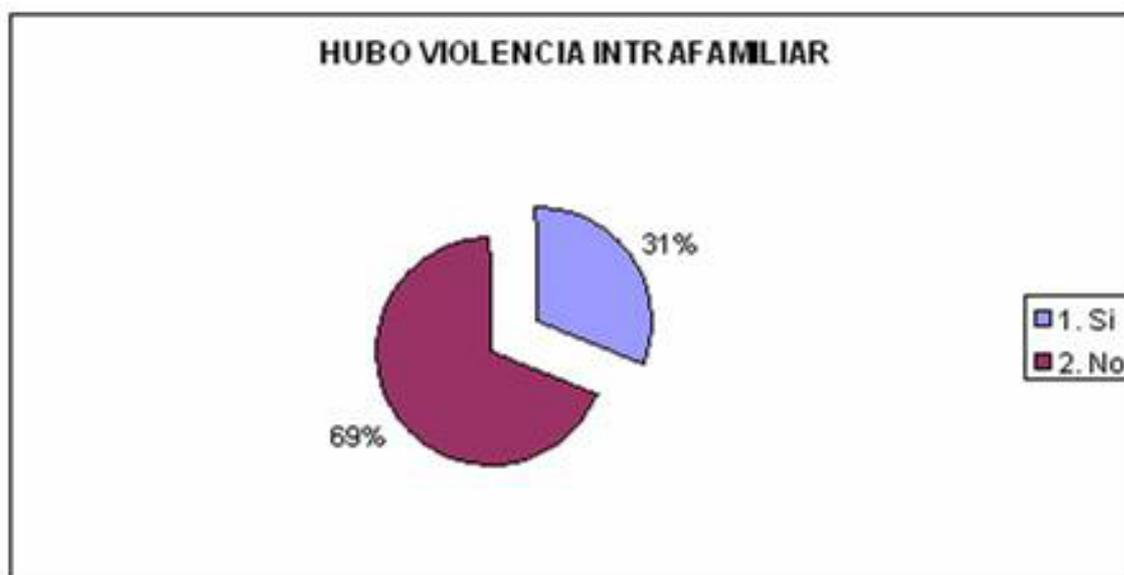


Cuestionario aplicado a mujeres sentenciadas recluidas en el CE.RE.SO. de Pachuca, Hgo. Agosto del 2005.

Grafica 17

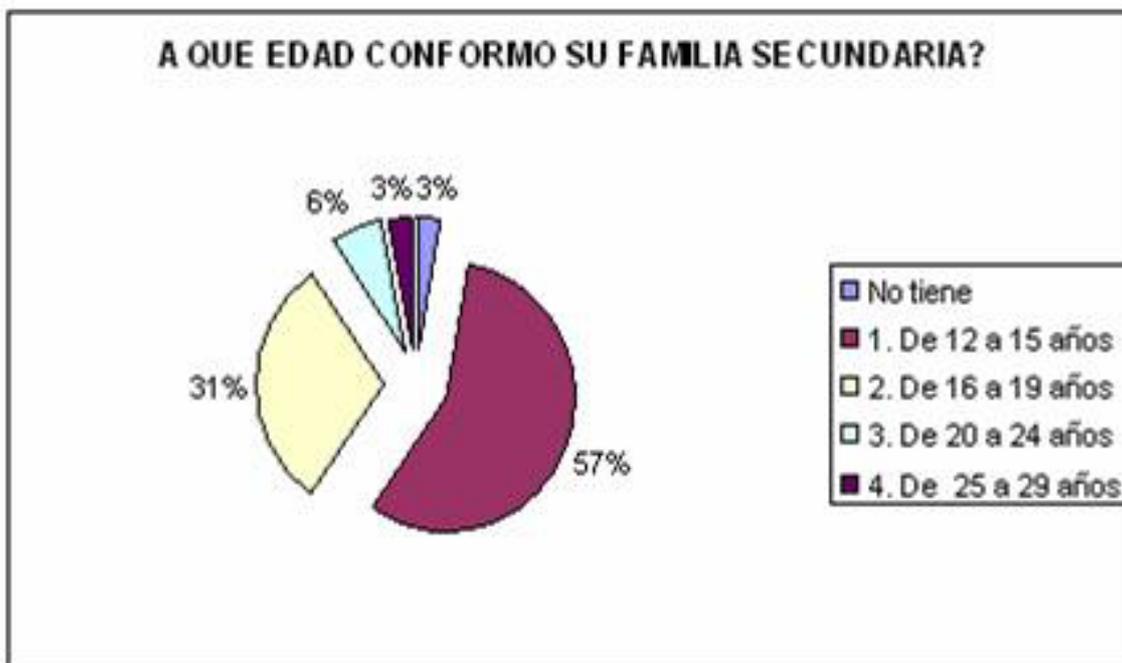


Grafica 18

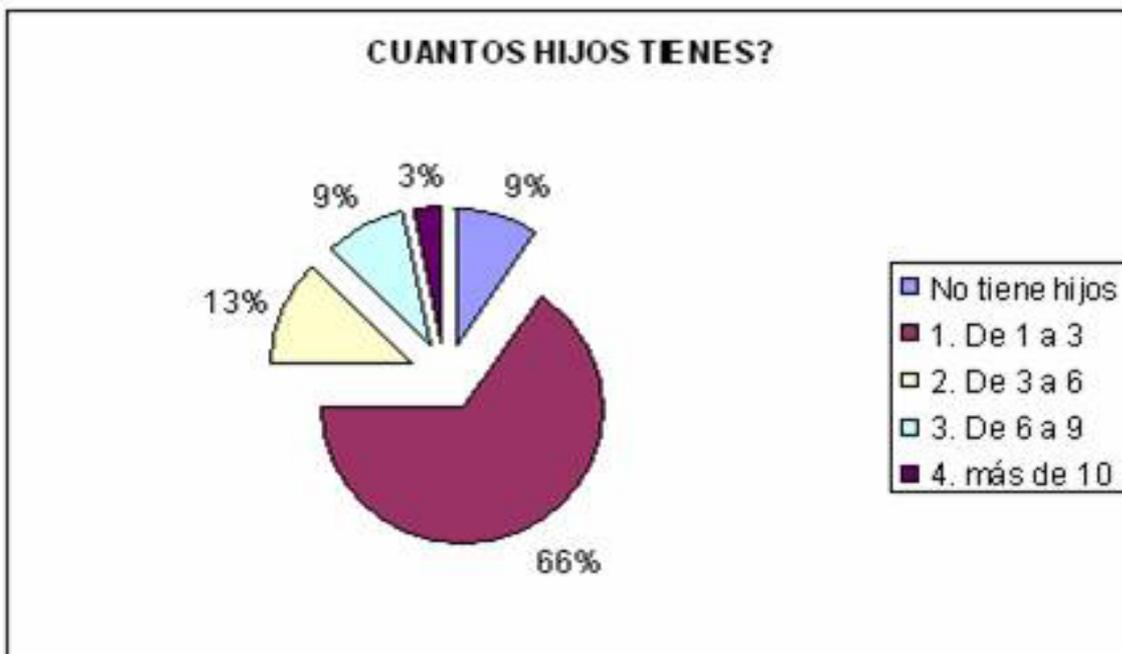


Cuestionario aplicado a mujeres sentenciadas recluidas en el CE.RE.SO. de Pachuca, Hgo. Agosto del 2005.

Grafica 19

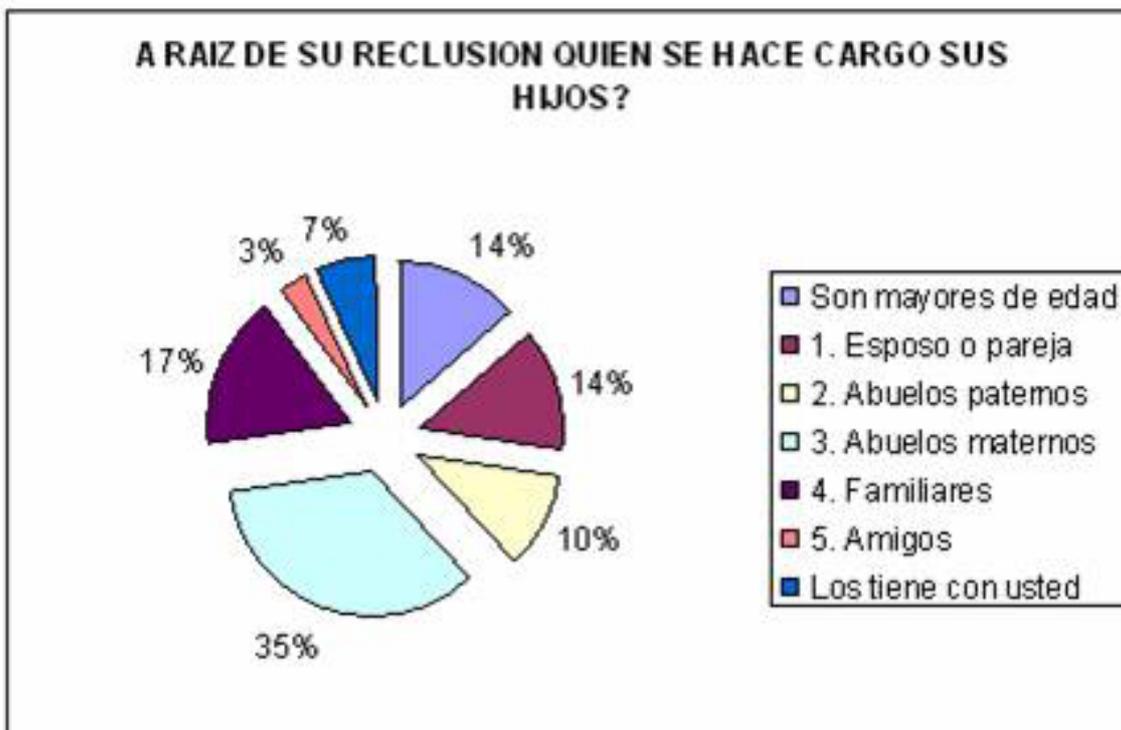


Grafica 20



Cuestionario aplicado a mujeres sentenciadas recluidas en el CE.RE.SO. de Pachuca, Hgo. Agosto del 2005.

Grafica 21

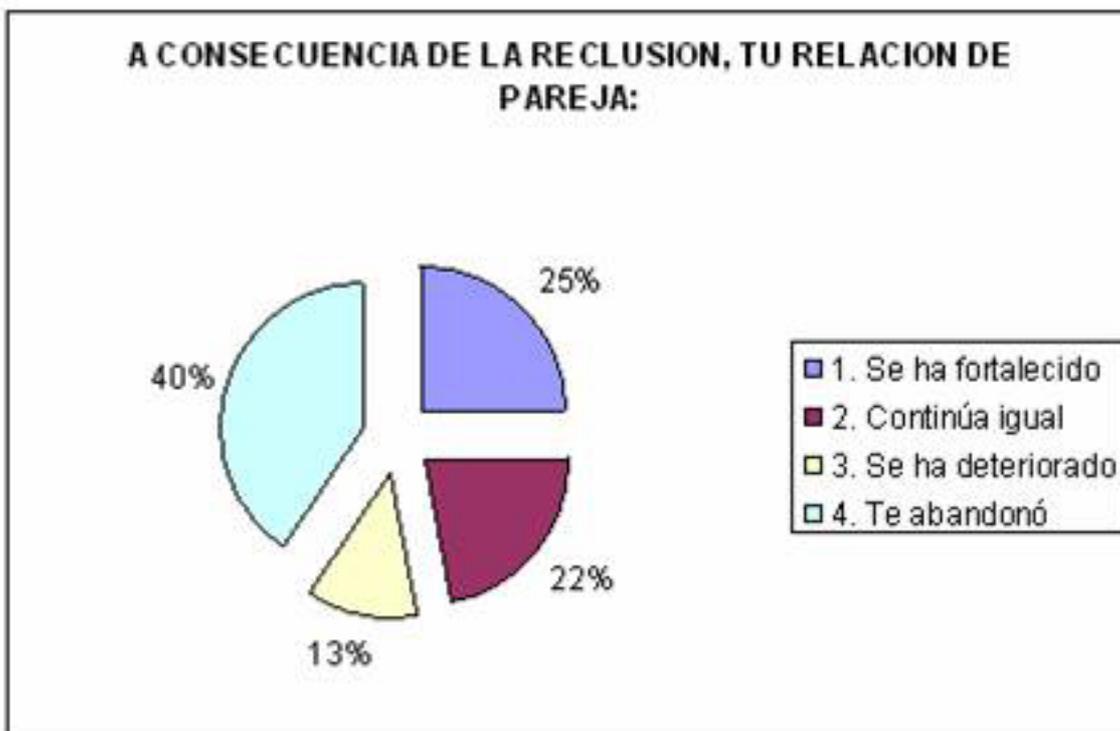


Grafica 22

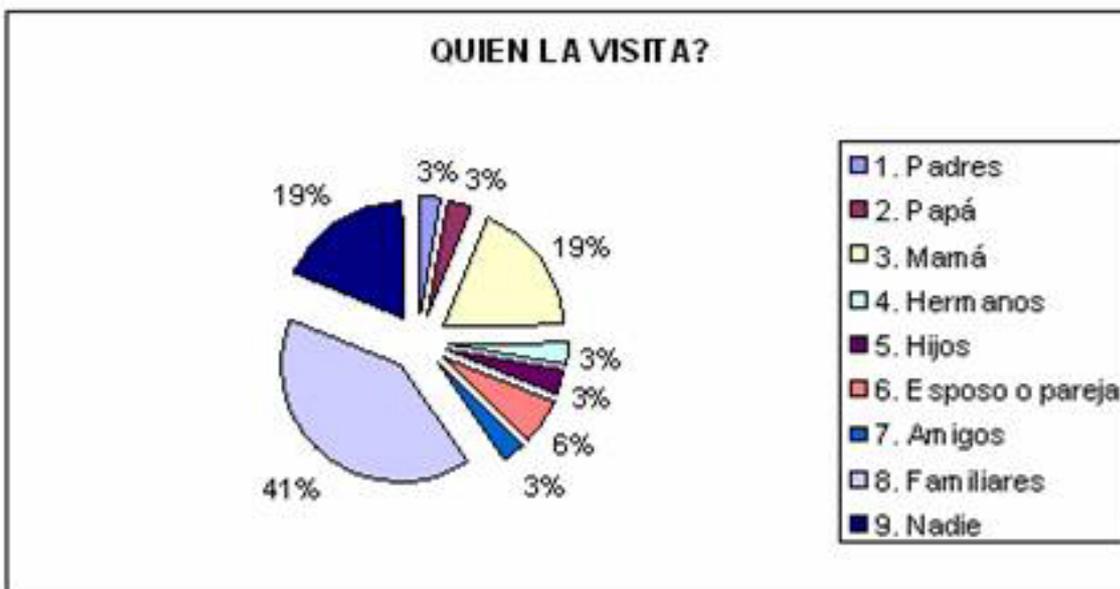


Cuestionario aplicado a mujeres sentenciadas recluidas en el CE.RE.SO. de Pachuca, Hgo. Agosto del 2005.

Grafica 23



Grafica 24



Cuestionario aplicado a mujeres sentenciadas reclusas en el CE.RE.SO. de Pachuca, Hgo. Agosto del 2005.

Grafica 25



Grafica 26

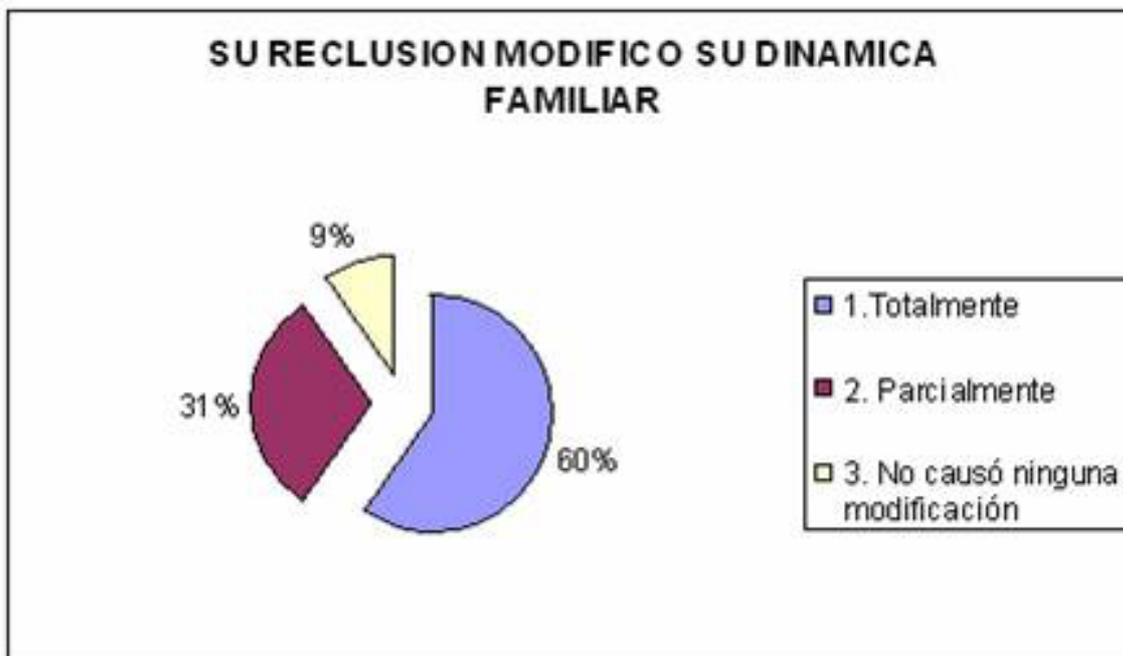


Cuestionario aplicado a mujeres sentenciadas reclusas en el CE.RE.SO. de Pachuca, Hgo. Agosto del 2005.

Grafica 27



Grafica 28



Cuestionario aplicado a mujeres sentenciadas reclusas en el CE.RE.SO. de Pachuca, Hgo. Agosto del 2005.

Grafica 29



Grafica 30



Cuestionario aplicado a mujeres sentenciadas recluidas en el CE.RE.SO. de Pachuca, Hgo. Agosto del 2005.

Grafica 31



Grafica 32

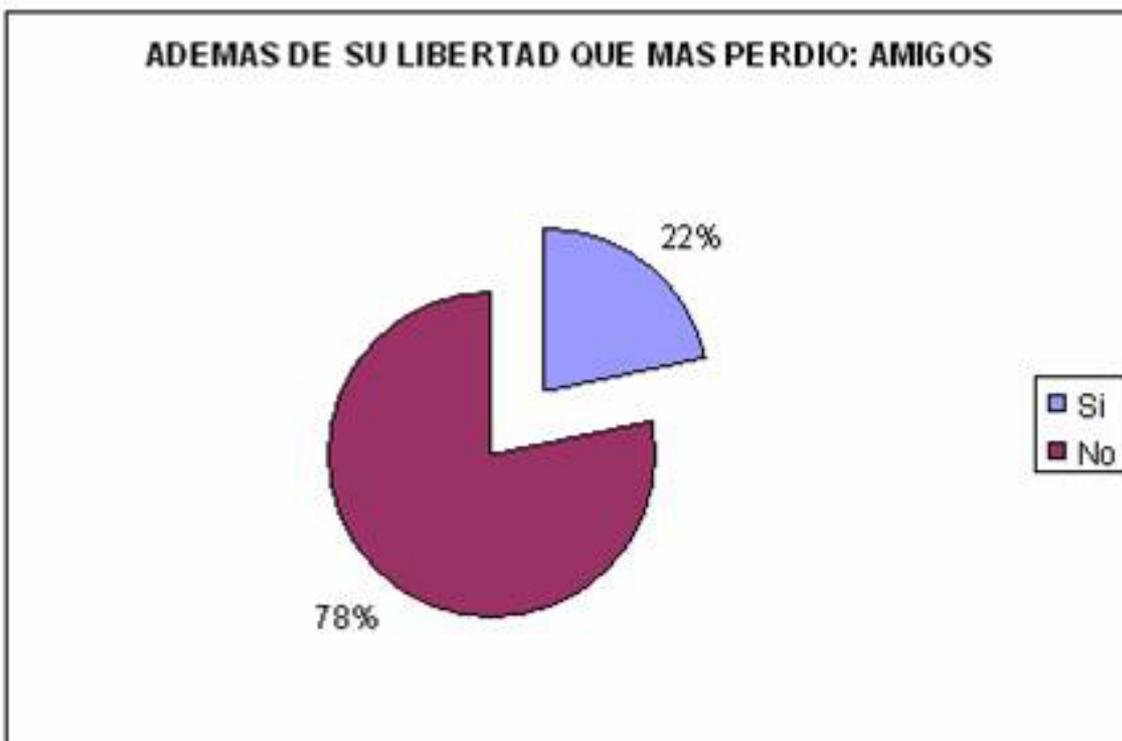


Cuestionario aplicado a mujeres sentenciadas recluidas en el CE.RE.SO. de Pachuca, Hgo. Agosto del 2005.

Grafica 33



Grafica 34

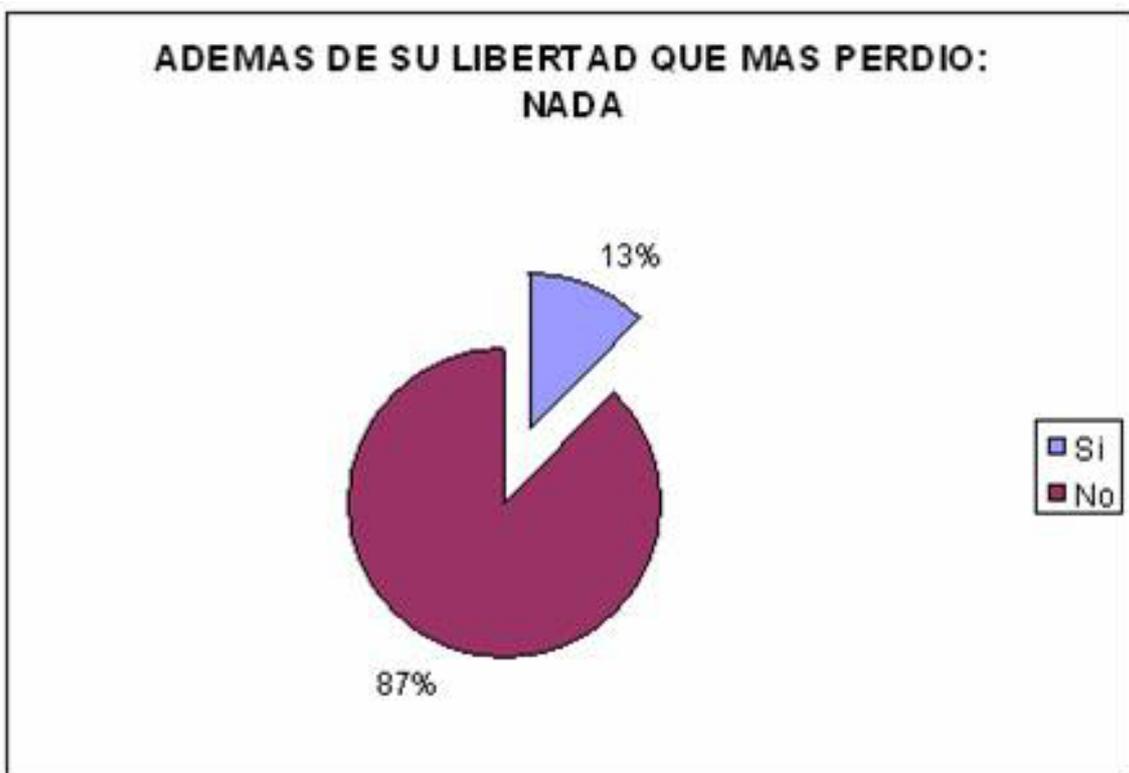


Cuestionario aplicado a mujeres sentenciadas recluidas en el CE.RE.SO. de Pachuca, Hgo. Agosto del 2005.

Grafica 35



Grafica 36

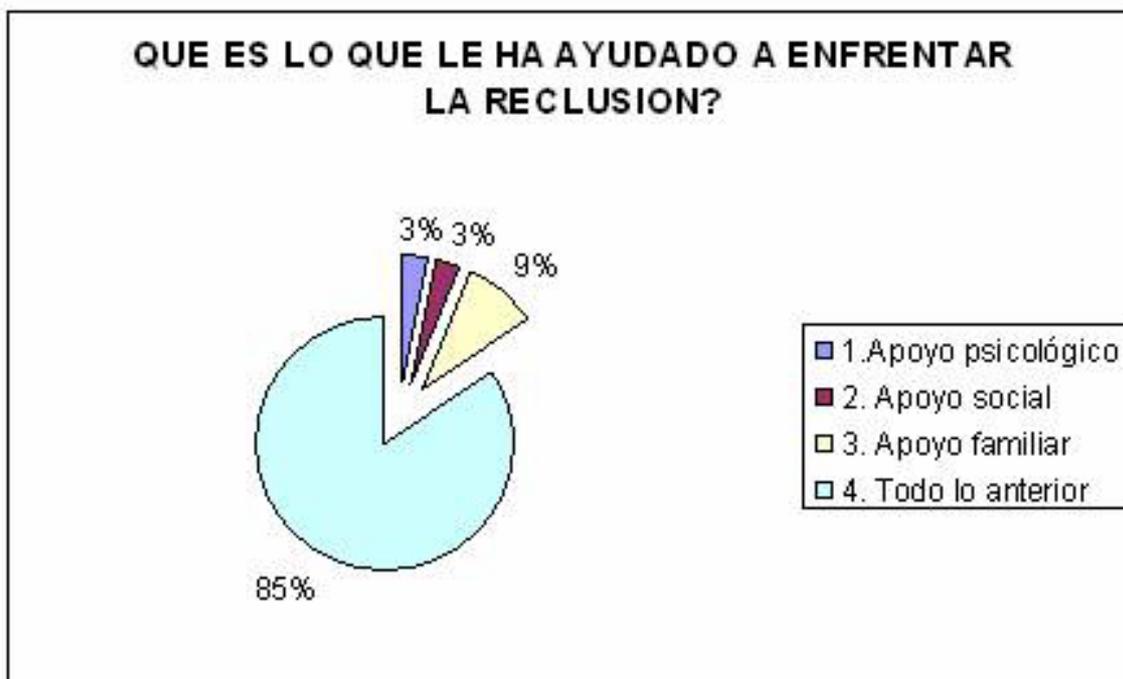


Cuestionario aplicado a mujeres sentenciadas recluidas en el CE.RE.SO. de Pachuca, Hgo. Agosto del 2005.

Grafica 37



Grafica 38



Cuestionario aplicado a mujeres sentenciadas reclusas en el CE.RE.SO. de Pachuca, Hgo. Agosto del 2005.

BIBLIOGRAFIA

RIVERA, Alicia (1992) La mujer delincuente bajo la ley del hombre, México, Pax México.

MATZA, David (1981): El proceso de desviación, Madrid: Taurus

ACEVEDO, José (2003): Reflexiones Acerca del Trabajo Social en las Cárceles, Buenos Aires: Espacio

KAUFMANN, Hilda (1979): Ejecución penal y Terapia Social. Buenos Aires: Depalma

GOFFMAN, Irving (1968): Estigma: la identidad deteriorada. Buenos Aires: Amorrortu

CAMERON, Norman (1982): Desarrollo y psicopatología de la personalidad. México: Trillas.

PEGGY, Giordano (2002): Género y conducta antisocial. México: Oxford

FOUCAULT, Michel (1983): Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión, México: siglo veintiuno

FARRINGTON, David (2002): Estrategias y resultados de estudios longitudinales sobre el comportamiento antisocial.: México. Oxford.

GUTIERREZ, Diez quijada (1973): Servicio Social y Delincuencia. Madrid. Aguilar

TORDJAN, Gilbert (1981): La pareja, realidades, problemas y perspectivas de la vida en común, Barcelona. Grijalbo.

SATIR, Virginia (1978): Relaciones humanas en el núcleo familiar. México. Pax México

LIEBERMAN, Florence (1981): Trabajo Social, el niño y su familia. México. Pax México.

CARRANCA, Raúl (1967) : Derecho penal Mexicano. México. Libros de México

DURKHEIM, Emile (1976) : Las Reglas del método sociológico. Buenos Aires. La pleyade.

ACKERMAN, N (1978). Diagnóstico Y tratamiento de las relaciones familiares: psicodinámica de la vida familiar. Buenos Aires. Hormé

DE LA CUESTA, María (1992): Perfiles Criminológicos de la delincuencia femenina: Revista de derecho penal y criminología

DÁVALOS, José (1978): Temas sociológicos de actualidad, U NAM.

MORALES, Francisco (1996): Psicología Social y Trabajo Social. España. MccGraw-Hill.

WOLF, Sula (1970): Trastornos psíquicos del niño: Causas y tratamientos. España. Siglo veintiuno de editores SA.

MINUCHIN, Salvador (1984): Familias y Terapia Familiar, México. Gedisa

GONZALBO, Aizpuru, (1994): La familia en el mundo iberoamericano, UNAM, México.

LACAN, J. (1978) Estudios Sobre la institución familiar. Editor 904. Buenos Aires Argentina.

CUESTA, Aguado Ma. De la Paz (1992): Perfiles criminológicos de la delincuencia femenina. Revista de Derecho Penal y criminología.

MURRAY, Fernando (2002): Estudio criminológico sobre la mujer delincuente

EROLE, Carlos (2001): Familia y Trabajo Social, un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional. Buenos Aires. 2ª edición. Espacio

EIBERT, Carlos Alberto (2001): Manual básico de Criminología. Eudeba

BARBEITO, Isabel (1991): Cárceles y Mujeres en el siglo XVII. Madrid. Castalia

ALDAY, María Angélica (2001): El Trabajo Social en el servicio de justicia, Apuntes desde y para la intervención. Buenos Aires. Espacio.

SILVA, Arturo (2003): Conducta antisocial: un enfoque psicológico. México. Pax México.

PONT, Aménos Teresa (1998): Breves encuentros con delincuentes: España. Herder

HERRERA, Iozano Rigoberto (1995): Reflexiones Criminológicas. México

QUIROZ, Cuarón Alfonso (1970): El costo social del delito. México. Botas

AZUARA, Pérez Leandro (2002): Sociología. México. Porrúa.

BREILING, James (2002): Conducta antisocial. Causas, evaluación y tratamiento. México. Oxford.

HALLECK, M (1981): La intervención inicial con el delincuente. Washington, vol.2

BARRIONUEVO, María Silvia (1973) Psicología en áreas de normalidad. Buenos Aires. Plus ultra.

ALVAREZ, Licona Nelson (2005): Las islas marías y la subcultura carcelaria. México. Letralia

Ley de Normas mínimas

MERTON, R.K (1965): Teoría y estructuras sociales "Estructura social y anomia2. México. Fondo de cultura económica.